

S/IJ
PLN/2021/13

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO
EL DÍA 29 DE JULIO DE 2021.

En la Ciudad de Torre Vieja, y en el Salón de Sesiones de su Casa Consistorial, siendo las diecisiete horas del día veintinueve de julio de dos mil veintiuno, se reúne el Pleno del Ayuntamiento, a fin de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria.

Preside la sesión el Sr. Alcalde, D. Eduardo Dolón Sánchez, y asisten desde su inicio los siguientes Sres. Concejales:

D^a. M^a del Rosario Martínez Chazarra, D. Ricardo Recuero Serrano, D^a. Diana Box Alonso, D^a. Concepción Sala Maciá, D. José Antonio Quesada Hurtado, D^a. Inmaculada Montesinos Pérez, D. Antonio Francisco Vidal Arévalo, D. Tomás Ricardo Ballester Herrera, D^a. M^a del Carmen Gómez Candel, D^a. M^a Sandra Sánchez Andreu, D. Federico Alarcón Martínez, D^a. Gitte Lund Thomsen, D. Domingo Paredes Ibáñez, D. Andrés Navarro Sánchez, D^a. Ana María Pérez Torregrosa, D. Andrés Antón Alarcón, D^a. Fanny Serrano Rodríguez D. Rodolfo Domingo Carmona Rodríguez, D^a. Carmen María Morate Arco, D. Israel Muñoz Guijarro, D. Juan Carlos González Calatrava, D^a. M^a Pilar Gómez Magán, D. Pablo Samper Hernández y D^a. Carolina Vígara García.

Está presente D. Juan Carlos Carmona Triviño, Director General de Economía, Hacienda, Empleo y Juventud, en funciones de Interventor por licencia de la titular.

Da fe del acto la Secretaria General del Pleno D^a. María Pilar Vellisca Matamoros.

Visto que los asistentes a la sesión, representan la totalidad de miembros que de derecho lo componen, por el Sr. Presidente se declara abierta la misma.

Hace uso de la palabra el Sr. Alcalde para manifestar lo siguiente:

Sr. Alcalde: Señoras y señores concejales, muy buenas tardes a todos. Vamos a dar comienzo a la sesión ordinaria de Pleno del mes de julio. Y como desgraciadamente tiene que ser habitual, pues les tengo que solicitar nuestro habitual minuto de silencio, en este caso, por la violencia de género.

A continuación se pasa a tratar los puntos del día por el siguiente orden:

1. MINUTA DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 4 DE MARZO DE 2021. APROBACIÓN, SI PROCEDE.

Se aprueba, por unanimidad de los asistentes, la minuta del acta de la sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 4 de marzo de 2021, la cual se transcribirá como acta, y se incorporará al Libro correspondiente, debidamente firmada por el Presidente y Secretaria General del Pleno del Ayuntamiento.

2. DAR CUENTA DE DECRETOS DE ALCALDÍA Y RESOLUCIONES DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS UNIPERSONALES CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DE 2021, A LOS EFECTOS DE LO ESTABLECIDO EN EL ART. 46.2, APARTADO E, DE LA LEY 7/1985.

Se da cuenta al Pleno de Decretos de Alcaldía y resoluciones de Órganos Colegiados unipersonales correspondiente al mes de junio de 2021, a los efectos de lo establecido en el art. 46.2, apartado e, de la Ley 7/1985..

Abierto el turno de intervenciones, hacen uso de la palabra los siguientes Sres. Concejales:

Sr. Alcalde: Punto segundo, que es el dar cuenta los decretos de Alcaldía y resoluciones de los órganos colegiados unipersonales correspondientes al mes de junio de 2021, a los efectos de lo establecido en el artículo 46.2, apartado E de la Ley 7/1985, como viene siendo costumbre, señora Martínez tiene la palabra.

Sra. Martínez: Muchas gracias, señor Alcalde. Buenas tardes a todos, compañeros de Corporación y público y a todo aquél que nos esté viendo desde sus casas. Como es usual, ya ha dicho el Alcalde, daré forma, daré cuenta de los decretos firmados durante el pasado mes de junio, que tengo que decir que ascienden a seiscientos veintitrés. Agradecer, antes de nada a la concejal del Grupo Municipal Ciudadanos, nos ha pasado el decreto 6 y el 4, decir le que sí, efectivamente son casi idénticos y los hemos pasado a Bienestar Social, a que nos digan si es que hay un error o que son diferentes informes, ¿vale? Muchísimas gracias. Yendo ya al meollo del punto, haciendo balance de todos los decretos, resaltaría o pondría en valor diferentes aspectos. Como siempre, primero desde el Área de Urbanismo, tenemos numerosos decretos de certificados urbanísticos, licencias de obras, inicios de expedientes de disciplina urbanística, etcétera, etcétera. En segundo lugar, del Área de Bienestar Social también solemos ver muchos decretos, y este mes también hay numerosos, todos ellos con su valoración técnica, ya sea bien para denegar o para conceder diferentes tipos de ayudas. Por supuesto, también decretos de facturas y órdenes de pago correspondientes al normal desarrollo de la actividad de las diferentes concejalías. Pero si hay que destacar dos campos en los que se ha trabajado durante el pasado mes, uno sería sin duda el de las ayudas y el otro el de personal. Y digo esto porque tenemos muchos decretos de ayudas al sector productivo, como vemos en los decretos de pago del Plan Resistir y en los decretos de tramitación del exitoso Programa Bono consumo. También tenemos ayudas en forma de subvenciones para la realización de eventos y actividades deportivas, anualidad

2021, las bases para la subvención a clubes deportivos de Torre Vieja. Solicitudes de inclusión en la convocatoria de subvenciones de la excelentísima diputación para el arreglo de la pista de tenis, zona de raquetas, para inversión en césped artificial de los campos de fútbol y también para el cambio de césped del estadio Nelson Mandela. Destacar también, solicitud a la conselleria de ayuda para el tratamiento del mosquito tigre, subvenciones para empleo, en este caso para los jóvenes desempleados, para actuaciones en playas. Como habréis visto, tenemos subvención a la ONG Orida, Asociación para el Desarrollo de la Infancia en África, con ocho mil novecientos veinte euros. Y algo por lo que ustedes, concejales de la oposición, preguntan mucho, por fin la resolución de las ayudas a los mayores con escasos recursos económicos, a los que concedemos quinientas sesenta y ocho. Seguimos con ayudas, en este caso mediante la exención de tasas a los clubes deportivos de la ciudad y mediante el aplazamiento de las tasas de ocupación de vía pública, puestos de hippies, del mercadillo, tanto en La Mata como en Torre Vieja. Como he dicho antes, otro aspecto como, a destacar, sería el de personal, como habrán visto hay numerosas transferencias de crédito, la mayoría de ellas para el Área de Personal, para prestaciones y gasto social de funcionarios como el decreto, por ejemplo, 104 del, que asciende a ochenta y nueve mil euros o el decreto 219 de noventa mil. Una resolución por la que se reconoce el complemento específico de Policía de barrios, perdón, pero es que se me empañan las gafas, desde el 2015 hasta el 2019, a policías que han estado desempeñando esa labor, pero cuyo puesto está asignado a tráfico, por lo que se abonan las diferencias devengadas en estos años, que asciende a unos tres mil trescientos cincuenta y tres euros. En total, seis decretos y en los que se ve que estamos cumpliendo con lo que no hizo la anterior Corporación. Tenemos abonos de horas extras a policías, correspondientes al 2020, más de cincuenta y dos mil euros; correspondientes, también horas extras, a las efectuadas en el mes de septiembre del 2019. También abonamos las del mes de agosto del 2019 y las del mes de diciembre del 2019. Relacionado con Personal también, decretos como el de la aprobación de bases y convocatoria para la creación de bolsa de empleo para técnico de Administración general, arquitecto, arquitecto técnico, ingeniero industrial, ingeniero de caminos, ingeniero agrónomo y biólogo. Decreto 454, bases y convocatoria de oposición de dos plazas de peón o el decreto 601, también de aprobación de bases y convocatoria para cubrir una plaza de administrativo mediante oposición libre y creación de bolsa de empleo. Y también tenemos destacar el decreto para el nombramiento de dos agentes de Policía Local de la bolsa de empleo del Ayuntamiento de Benidorm, como funcionarios interinos. Por último, señor Alcalde, dos decretos que los concejales de la oposición conocerán a la perfección por los que, por un lado acatamos sentencia y se inadmite la solicitud del concejal del Grupo Municipal Socialista de medidas cautelares contra la convocatoria del Pleno de los presupuestos del pasado 21 de mayo y, por otro lado, por el que se levanta la suspensión cautelar del Pleno de los presupuestos, esta vez interpuesto por los concejales de Sueña y Los Verdes. Eso es todo, señor Alcalde, muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, señora Martínez. Pues me habían solicitado esta mañana la palabra, según Junta de Portavoces. En primer lugar la concejal la señora Vigara. Adelante, tiene la palabra.

Sra. Vigara: Gracias, señor Alcalde. Buenas tardes a todos los compañeros, los que nos están viendo por redes y público asistente. En el decreto 369, es de una diligencia de embargo a una persona y me ha resultado curioso que luego, en el decreto 486, 518, a esa misma persona se le concede un contrato para actividades juveniles. Entonces me gustaría saber cómo es posible que, teniendo una deuda con el ayuntamiento se le pueda adjudicar un contrato para hacer funciones aquí, en el ayuntamiento. Nada más. Gracias.

Sr. Alcalde: Gracias a usted, señora Vigara. Pasamos a la concejal de Ciudadanos. Señora Gómez Magán, adelante.

Sra. Gómez Magán: Muchas gracias. Muy buenas tardes a todos, público asistente, aquellos que nos siguen por redes sociales, compañeros de la Corporación. En este caso voy a destacar, de los seiscientos veintitrés decretos que vienen hoy a Pleno, tengo que referenciar, efectivamente, hemos detectado un error. El problema era que es el mismo expediente, aunque sí que tiene registro de entrada distinto. Ese era el fallo que yo había detectado en ese decreto, en concreto de Servicios Sociales. Así mismo, también hemos visto que hay varios decretos correspondientes a los pagos realizados por el Plan Resistir, que en total hace ciento sesenta y cinco mil euros; la adhesión al convenio entre el ministerio y la Generalitat Valenciana por la implementación o el sistema SIUSS, del que agradezco para que se pueda tener un conocimiento completo de las circunstancias de la población que acude a Servicios Sociales por parte de Torrevieja y así poder dar le un mejor servicio debido a ese convenio, donde se van a cruzar datos y se van a exponer las ayudas y las necesidades de cada de cada uno de ellos. Así mismo el bono consumo que aunque efectivamente hay un reconocimiento, en principio de cuatrocientos mil, después, finalmente, se ve que es de quinientos mil, que agradezco desde aquí el apoyo al comercio de manera directa que ha tenido y la repercusión que está teniendo este bono consumo, que espero que se repita en más ocasiones puesto que ha tenido una buena acogida en la ciudad de Torrevieja y pueblos colindantes que han venido a consumir y a levantar la economía de nuestra población. También hay una bolsa de agentes de Benidorm y de Benijófar, puesto que también se va a hacer un convenio con esta localidad para que nos puedan prestar apoyo con sus policías locales. La petición de subvención, efectivamente, para el césped de ciento diez mil euros, solicitud de subvenciones del tenis de, para el tenis y las pistas de tenis, cuatrocientos decretos, decretos 401 o 3052, por importe de cuarenta y ocho mil ciento treinta y nueve. También la ayuda y concesión de los premios del Carnaval por trece mil setecientos veinte. Hay un levantamiento de reparo del decreto 373 por importe de 2.782,90. Desde aquí, efectivamente, quiero llamar la atención puesto que esto han

sido porque hemos tenido que cambiar un fluxómetro y reparar agujeros y los grifos. Es cierto que tengo conocimiento que, por muchos usuarios y vecinos, me dicen que a veces no hay papel higiénico, que faltan el grifo y estos actos de vandalismo, pues también se deben de reprobar, porque lo que perjudican es a toda la ciudadanía y a aquellos visitantes que vienen a Torrevieja. También el decreto 454, dónde hay una oferta de empleo público para dos peones; la convocatoria para un administrativo por turno libre, decreto 601, y la generación de crédito por subvenciones de ciento treinta y ocho mil doscientos cincuenta y cinco para contratar personas desempleadas menores de treinta años para las actuaciones de playas, por Covid. Es cierto que también he visto el decreto por transferencia de crédito para asumir gastos de horas extras, que desde aquí agradezco que también se tenga en consideración el esfuerzo que hacen muchos funcionarios para cubrir estas horas extras, sobre todo en Policía. Y hay una subvención a conselleria para eliminar el mosquito tigre por quince mil euros. También he de agradecer que esto, aunque se planteó en la anterior legislatura por el Grupo Municipal de Ciudadanos para eliminar y hacer alternativas a la eliminación de este mosquito, pues que ahora mismo también se pueda hacer y además con aportaciones también que nos facilitan unos quince mil euros. Hay distintas peticiones de vado. Y también me llamó la atención, para decirlo... La paralización de las obras que hay de un resort que se iba a hacer en La Veleta porque hay una especie catalogada y en este caso, pues se podría ver y salvaguardar esa especie, pero sin perjudicar también y priorizar lo que los vecinos también están demandando en la zona y con esa actividad para que se reactive esa zona. En principio estos son los decretos que, a groso modo, he podido destacar y relacionar de los seiscientos veintitrés. Gracias.

Sr. Alcalde: Gracias a usted, señora Gómez. Y pasaríamos al portavoz de Sueña Torrevieja, señor Samper. Sí.

Sr. Samper: Muchas gracias. Buenas tardes a todos y a todas los aquí presentes, los que nos están siguiendo por redes sociales y Televisión Torrevieja. Pues bien, yo creo que ustedes hoy han perdido, de momento, están perdiendo una estupenda oportunidad y es que durante esta semana el Alcalde no ha dicho ni mu de un tema que consideramos bastante importante, tampoco lo ha hecho la señora portavoz del Equipo de Gobierno. Y es que hemos echado de menos una disculpa pública por parte del Equipo de Gobierno, después del tremendo varapalo judicial al que los tribunales sometieron al señor Alcalde, tras la denuncia, que interpuso a cuatro funcionarios de la casa con una amplia trayectoria aquí, en nuestro Ayuntamiento. Y luego lo gracioso es que vendrá el señor concejal de Hacienda y nos dirá que nosotros somos los que nos metemos con los funcionarios. Y ahora, y nos preguntamos nosotros, ¿quiénes son los que han manchado la imagen de estos funcionarios durante todo este tiempo? ¿Hemos sido nosotros también desde la oposición? ¿Quién ha machado, en general, la imagen del Ayuntamiento de Torrevieja? Pues bien, nos gustaría, desde el Grupo Municipal Sueña Torrevieja, que se dieran todas las explicaciones oportunas, que de momento ustedes no han dado. Hablaban ustedes

también de los decretos acerca del Plan Resistir y para ello hay unos decretos que han dado, que estamos dando cuenta, el número 23 y el 37, en la cual, efectivamente se reconocen obligaciones a diecinueve empresarios, por un importe total de cuarenta y seis mil euros, que unidos a los sesenta y siete del mes de mayo, a los setenta y ocho del mes de abril, hacen un total de ciento sesenta y cuatro ayudas en tres meses y medio. Es decir, y vamos a hablar con cifras exactas, un 27 % de las solicitudes totales, por importe de, únicamente, trescientos noventa y cuatro mil euros. Es decir, un 11 % del dinero total disponible, que asciende a tres millones y medio de euros, lo que viene a demostrar la penosa lentitud en la concesión de ayudas y la progresión negativa que vienen en su otorgamiento, es decir, el primer mes setenta y ocho, el segundo sesenta y siete y el tercero diecinueve. Y nos hacía gracia, me hace gracia cómo la señora portavoz del Gobierno habla de exitoso cuando, realmente, ustedes no han sido capaces ni de otorgar el 11 % del total del dinero disponible. Menudo, menudo desastre de gestión. Y ahora también, seguramente a lo largo de este Pleno, aparecerá el señor concejal de Hacienda a echarle la culpa también de esto a Sueña Torreveja o dirá también que la culpa es de que claro se aprobaron los presupuestos tarde, cuando resulta que ya habían hecho todas las modificaciones pertinentes y ya disponían de todo el dinero desde el 1 de enero de este año. Lo que está claro al final es que únicamente es su incapacidad la que está perjudicando gravemente a las pymes y a los autónomos de Torreveja. También, efectivamente, hablaban ustedes de ayudas a la tercera edad y hoy parece que la señora portavoz del Gobierno se ha acordado mucho de nosotros durante su intervención, se ha acordado mucho de la oposición. Pues bien, aquí estamos y aquí estamos para dar datos. Y es que resulta que ustedes han tardado más de dos años en conceder esas quinientas ochenta y una ayudas por un importe total de doscientos treinta mil euros, mientras que disponían, desde el 15 de junio de 2019, de un total de quinientos treinta y cuatro mil euros por año. Es decir, han dispuesto de 1,6 millones de euros en estos tres ejercicios presupuestarios y solamente han sido capaces de otorgar doscientos treinta mil euros, otra vez un ejemplo de su exitosa gestión. Y es que esto se, estas bases se publicaron el 17 de noviembre de 2020. El plazo de presentación fue de diez días, hasta que terminó el 1 de diciembre de 2020 y siete meses después, es decir, el 2 de julio de 2021, perdón, se ha publicado en la página web del ayuntamiento la resolución definitiva, como decíamos, quinientas ochenta y una solicitudes aceptadas, es decir, un 60 % y trescientas ochenta denegadas. Es decir, han denegado y han dejado sin ayuda a trescientos ochenta solicitantes, que equivalen a un 40 % del total de las presentadas. Pues bien, continuamos con los decretos, del 31 al 41, de fechas entre el 8 y el 25 de junio, que son unas transferencias de crédito de unas partidas a otras. Y esto únicamente lo que viene a demostrar y queríamos hoy poner de manifiesto en esta sesión plenaria, es que desde el día siguiente a la entrada en vigor del presupuesto de 2021, ustedes han modificado doce partidas que eran insuficientes. Lo que demuestra, como decíamos desde el principio, su falta de previsión en la elaboración de estos presupuestos. Y también hablaban ustedes de horas extra. Pues bien, vamos a hablar también de esas horas extras que aparecen

en los decretos 160, 64, 65 y 66, las horas extras de la Policía Local desde agosto del 2019 cuando, como digo, en estos decretos las aprueban ustedes, hasta septiembre de 2020, ascendiendo a un total de ochenta y siete mil euros. Pero lo curioso es que esto no ha sido gracias a la aprobación del presupuesto de 2021, como ustedes siempre acostumbraban a decir, es más, que no contenía además ni el dinero para esas horas extras, sino que ha sido gracias a dos decretos, el 187 y el 219, por importe de noventa y un mil euros, destinados a incrementar esas gratificaciones por horas de la Policía Local. Lo que demuestra, lo que viene a demostrar que en el presupuesto de 2021, como ya avisábamos desde Sueña Torre Vieja, no se habían previsto estas necesidades. Y, por tanto, de nuevo es preciso decir que eran falsas las afirmaciones del concejal de Seguridad, que afirmaba que no se habían podido pagar antes las horas extras por el retraso en la aprobación del presupuesto de 2021, otra más para la colección. Y el decreto 315, que corresponde a la transferencia de crédito número 34, por importe de doscientos cuarenta mil euros, en los que se incrementa la partida de otros suministros para fiestas en doscientos veinte mil euros, justamente una semana después de aprobarse el presupuesto de 2021, en el que además, no existía ni siquiera esta partida. Lo que otra vez viene a demostrar que no es necesario que exista una partida para que se le transfiera dinero, si existe bolsa de vinculación jurídica. Y sin embargo, el señor Alcalde, el señor concejal de Hacienda y otros concejales del Equipo de Gobierno, han afirmado por activa y por pasiva que esto no era posible y arremetían contra los concejales de la oposición por retrasar la aprobación del presupuesto de 2021. Pero lo más curioso de este decreto es que no existe alusión alguna sobre los suministros que serán financiados por esta transferencia de crédito. Pues bien, parece que la transparencia no es una de sus virtudes. La transparencia brilla por su ausencia en este Equipo de Gobierno. Queremos continuar con el decreto 519, que se refiere a la ordenación del pago a la Generalitat Valenciana, en concepto de liquidación de la devolución de la totalidad de la subvención concedida al ayuntamiento para ayudas en materia de viviendas por situación especial de vulnerabilidad por el COVID19. Es decir, ciento nueve mil euros que ha perdido el Ayuntamiento de Torre Vieja para ayudar a las personas que más lo necesitan en este momento de la pandemia. Y esta nueva pérdida, lo que suma, en tan solo dos meses, una pérdida de más de millón de euros en subvenciones que no puede justificar el Equipo de Gobierno, lo que demuestra la terrible falta de gestión y la insensibilidad del Alcalde en materia social. Pero bien, y con esto ya terminamos, de esto los ciudadanos no van a ver ninguna foto, no van a ver ningún vídeo, no van a ver ningún TikTok de esos, no va a haber ninguna publicación en redes sociales, ya que la sensación que pretende transmitir el Equipo de Gobierno es que, es de que Torre Vieja funciona, cuando la auténtica realidad es que cada vez se hace más patente que gobernar se le queda grande al señor Alcalde y a su Equipo de Gobierno, mientras que los ciudadanos siguen teniendo graves carencias en servicios básicos y en ayudas sociales. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Gracias a usted. Señor Muñoz. .

Sr. Muñoz: Sí. Muchas gracias. Buenas tardes a todas las personas que nos siguen y a todos los vecinos que nos siguen también por redes y demás y a todos los asistentes. Bueno, tenemos que empezar, pues como solemos hacer habitualmente. Porque después de escuchar a la portavoz del Gobierno dando cuenta de los decretos del mes de junio, concretamente nos llegan, nos traen hoy seiscientos veintitrés decretos firmados, pues nos vienen a la mente, pues algunas reflexiones. Por eso, pues que ya, como ya vamos diciendo y como es costumbre, desde el Grupo Municipal de Los Verdes vamos a comentar algunos de ellos que nos llaman pues la atención de una forma alarmante. Es decir, vamos a decir la verdad y la realidad de lo que está pasando en Torrevieja y cuáles son las políticas que nos está aplicando el Partido Popular en este Gobierno, y de paso, de paso, con esto, pues conseguir que se tenga conocimiento real de todo lo que pasa que...., o sea, que todos nuestros vecinos tengan conocimiento real de todo lo que está pasando en nuestro pueblo. Por supuesto, a qué dedica este Gobierno el tiempo y los recursos municipal, es decir, los impuestos que pagamos todos los contribuyentes. De estos seiscientos veintitrés decretos, tenemos que decir que más del cincuenta por ciento de ellos son del Departamento de Urbanismo, son licencias de obras, cambio de titularidad, compatibilidades urbanísticas, infracciones urbanísticas, etcétera. Todos ellos hay que decir que no los firma el Alcalde, que además es el concejal de Urbanismo, los firma un director general que nos cuesta, a todos los torrevejenses, cien mil euros, para que el señor Alcalde, bueno, pueda tener tiempo, pues a estar en otros menesteres, por ejemplo, en ruedas de prensa o en la misma diputación. Entendemos que su carrera política es más importante que firmar los decretos de sus competencias. De nuevo, este mes de junio observamos cómo crecen las denuncias de tráfico y esto hay que decirlo, porque es que, además, en el mes de junio no ha sido precisamente uno de los meses más activos en cuanto a tráfico y mucho menos en cuanto a visitas turísticas se refiere, evidentemente por el tema de la pandemia. Se ve que necesita recaudar más y tiene a más plantilla de Policía trabajando y poniendo multas. A lo mejor por eso, como está la gente fuera, pues resulta que no hay personas oficinas para coger el teléfono y luego pasa que la gente se queja porque no le atienden por teléfono cuando llaman a nuestra Policía municipal, que tienen que llamar a otros cuerpos. ¿Pero qué pasa cuando se refiere a atender las necesidades básicas de nuestros vecinos?, pues para eso no hay medios. De nuevo, nos traen, calculo que unas cien ayudas de emergencia Covid denegadas o lo que es peor, declaran el expediente por falta de subsanación de documentación requerida, es decir, sin resolver. Yo entiendo que ustedes han perdido totalmente el contacto con la realidad. ¿Se creen de verdad que de las más de tres mil ayudas que llevan denegadas este año, estas familias han podido subsanar documentación, entre las colas que hay en el Registro, en las colas que hay en Bienestar o en otras dependencias? O sabiendo que hay gente, coño que no tiene para comer, ¿cómo se va a meter a la sede electrónica si no tendrá ni wifi en su casa, ni ninguna cosa de estas. Es decir, de nuevo queda acreditado que el Gobierno no tiene soluciones y que el Partido Popular de nuevo, ha

dejado a esas familias tiradas y sin medios. Pero no solo a las familias, con el tejido productivo también les cuesta cumplir. Nos llama poderosamente la atención el hecho de que en tres meses que llevan con las ayudas económicas a autónomos y microempresas afectadas por la pandemia, en el marco Plan Resistir, de novecientas solicitudes, llevan unas ciento veinte adjudicadas, pero es que hay que preguntar, ¿y cuántas se han pagado? Seguramente muchas menos, con otro problema más a añadir, nuestros hosteleros y comerciantes, gracias a su nefasta gestión, se ven obligados a pagar las tasas por ocupación de vía pública del ejercicio 2020. Sí, señores, sí, las tienen que pagar, esa que usted prometió suprimir que, por supuesto, su promesa no la ha cumplido. Por lo que, debido a la crisis económica provocada por la pandemia, los profesionales del sector se han visto obligados a pedir aplazamientos para los pagos de impuestos de la ocupación de la vía pública del 2020, por lo que hoy vienen a dar cuenta cerca de cien decretos de solicitudes de aplazamientos por parte de nuestros hosteleros y pequeño comercio. Es decir, no solo hay que pagar la vía pública que ustedes prometieron que no se pagaría sino que, además, hay que pagarlas con intereses por el aplazamiento, pues menuda gestión. De nuevo, el Partido Popular echa la mano al cuello a nuestro tejido productivo, algo muy común en ellos. Más fiascos, crean una bolsa para agente de la Policía Local y de tres que se apuntan, dos se van. Esto ha salido en prensa también. Usted sabrá por qué ya nadie quiere venir a Torre Vieja a trabajar en la Policía Local, ustedes sabrán. Ya veremos qué resultado tiene la bolsa de técnicos de administración y aparejadores, arquitectos y demás que han puesto también, que viene en este, que vienen hoy en estos decretos, ya lo veremos. Nos ha llamado también poderosamente la atención que llevan ya cuarenta y una transferencias de crédito en lo que va de año, lo que de nuevo nos da la razón a Los Verdes, su presupuesto es un timo, no se ajusta para nada a la realidad de las necesidades de nuestros vecinos. Y por último, por supuesto, felicitar le, por fin han empezado a pagar los servicios extraordinarios en la Policía Local, llevaban desde septiembre de 2019 sin cobrar y lo que es peor, ustedes engañando a los propios funcionarios diciendo que no las pagaban porque no tenían presupuestos. Esto, señoras y señores, es el colmo de la vergüenza, cómo han secuestrado al pueblo y a los funcionarios. Este Gobierno está instalado en la mediocridad y en la excusa y se empeña en ello tratando hasta de engañar a sus propios trabajadores. Claro, esto explica por qué hoy ya nadie quiere venir a trabajar con ustedes y a esta casa, si tardan dos años en pagar o no pagan a los funcionarios o los denuncian. Por cierto, ¿han pedido perdón por haber denunciado de esa manera injusta a los funcionarios? Nada más.

Sr. Alcalde: Gracias, señor Muñoz. No sé si va a ser el señor Navarro. Pues de Andrés a Andrés. .

Sr. Antón: Muchas gracias, señor Alcalde. Muy buenas tardes a todos. Bien, pues queremos empezar el tema de los decretos por el sistema que anteriormente se ha nombrado, que se había implantado, el sistema SIUSS para Servicios Sociales, el

cual, una vez más, en sesión plenaria tenemos que demandar, como anteriormente estábamos comentando la cantidad de denegaciones que hay de ayudas. No solamente la cantidad de negación de ayudas que existen sino también la cantidad de negaciones que hay y reducciones de atenciones domiciliarias. Somos conocedores de que hay muchas personas que a lo mejor, bueno, pues ante la situación que tenemos ahora mismo, pues muchas personas prueban por aquello de decir, bueno yo voy a hacer la petición y si me llega la ayuda, pues estupendo, y si no, pues nada. Entendemos que esto colapsa el trabajo de los funcionarios, pero también entendemos y demandamos que se tiene que estar a la altura del número de solicitudes que hay. Entonces, lo que deseamos es que a través de esta incorporación del sistema SIUSS con la Generalitat Valenciana, pues deseamos que esta mejora se note sustancialmente para que a la hora de que cualquier ciudadano de Torrevieja vaya a Servicios Sociales para poder realizar una petición de una ayuda, si en un momento determinado hay que denegar la desde un principio, pues sería lo más factible para que los mecanismos de control sean, que si se piden por pedir, pues que no se pueda atender a esto. Pero sobre todo también, que si es por tema de falta de datos, falta de documentación, que en muchos de estos casos, demasiados, son por falta de datos o falta de documentos, pues se activen los mecanismos para que estas personas que han hecho esta solicitud y la han hecho porque lo necesitan obviamente, no vean mermada su capacidad económica y poder salir de esta crisis entre todos, por falta de unos documentos como en otros casos hemos demandado que a lo mejor es un certificado de padrón o temas de estos así. Entonces, esto es lo que demandamos desde el Partido Socialista, más proximidad y la atención al ciudadano al cien por cien que se pueda ejercitar. Después en otro tema que volvemos a tener repetición en el tema de los decretos, es en las resoluciones de Alcaldía para pagos de facturas. Bueno, pues esto otra vez para los ciudadanos que nos escuchen, que sepan que es cientos, cientos de facturas, que no dudamos en ningún momento que su legalidad sea total. Pero lo que sí que demandamos desde el Partido Socialista es mayor transparencia. En estas facturas pues bueno, parece, tenemos la sensación como si nos estuvieran queriendo enterrar en documentos y para que no sepamos qué es lo que ocurre, porque claro, te pones a mirar las resoluciones de Alcaldía los seiscientos veintitrés decretos, en temas de pago de facturas son numerosos los que existen, y te pones a ver que, pues yo qué sé, pues por ejemplo, por poner el decreto 518, te viene ordenador con un importe de... El concepto de ordenador dieciocho mil euros, después llegas, ves el ordenador y tú ves que el ordenador vale quinientos euros. Ya sabemos que no es así, sabemos que no tenemos duda de que los funcionarios no van a pagar dieciocho mil euros, no van a dar un visto bueno a un pago de dieciocho mil euros por un ordenador que no los vale. Pero demandamos más transparencia o que no pongan nada o que lo hagan de otra forma para que no tengamos que estar enterrados en documentos para saber qué es lo que ocurre y por qué se está pagando eso de esa forma. Volvemos a tener el pago con los mismos mecanismos, que no entendemos por qué seguimos sin estar con las empresas para la limpieza de aseo urbano, ni para la limpieza de playas, ni para los autocares, el Servicio de Transporte. Estamos

demandando y esperando a ver qué es lo que vamos a tardar en tener por fin la empresa que pueda tener adjudicado este contrato, pero sobre todo, que el ayuntamiento y los funcionarios cambien, y esta casa tenga los suficientes mecanismos de control para saber que si pagamos un solo euro a estas empresas están pagados de la forma correcta y con los mecanismos de control correctos. Porque a fin de cuentas, es lo que todos queremos y todos lo demandamos, pero actualmente creemos que ya ha pasado tiempo excesivo para esto. Y ya por último, queremos dejar el tema como se ha nombrado anteriormente también, del tema de infracciones urbanísticas. Nos ha destacado una vez más, que sí que es cierto que hay cientos de infracciones urbanísticas, pero es que hay algunos que para nosotros son el ejemplo de la no proximidad que tiene el Equipo de Gobierno con los ciudadanos. Tenemos aquí un ejemplo de una demolición que hay aquí en la calle San Policarpo en Torre Vieja y esto es unos propietarios que una casa antigua, una casa vieja que tenían la han arreglado para realizar una cochera para dejar los coches. Pues como premio, pues resulta que tienen un infracción urbanística y una notificación para que se realice el derribo. El propietario, los propietarios realizan las alegaciones, porque, claro, lo que nosotros demandamos es que entendemos que se está incumpliendo los decretos, entendemos que se está, que estamos atendiendo a, ...pues bueno, al Plan general urbano, pero el Plan general urbano de Torre Vieja es de fecha 22 de diciembre del año 1985. En el año 1985, según el padrón, habían ocho mil cuatrocientas personas y, claro, ahora en el año 2021, pues según el padrón estamos en ochenta y cinco mil personas, que tengamos que tener los mismos decretos en el año 2021 que en el año 1985, pues nos parece, a todas luces, que eso es manifiestamente mejorable y eso es lo que demandamos desde el Partido Socialista. Porque estamos de acuerdo en que no podemos incumplir la legalidad, si esta construcción se ha realizado de forma ilegal, pues evidentemente, se activan los mecanismos de control para que resulta que esta vivienda tenga que ser demolida. Pero en este caso concreto, igual que otros muchos vecinos de aquí de Torre Vieja, pues lo que han hecho es que tienen una casa, una planta baja, una casa, hay más bien insalubridad porque al ser la casa vieja, no tener los cien metros cuadrados que según el Plan general urbano se necesitaban para poder construir, no los tienen. Activemos algún tipo de mecanismo de poder esto, ponerlo en beneficio de los ciudadanos porque si quitamos, un solo coche que quitamos de la vía pública para poder atender a que un vecino que tenga una vivienda y quiera tener esa casa, la quiera obrar y la quiera tener en condiciones para poder meter sus vehículos, pues yo creo que es de agradecer. Estoy seguro que eso es más bien de agradecer y, de hecho, me consta que en este caso el vecino lo ha intentado hacer así, para decir, bueno pues yo para tener aquí esta casa, que está posiblemente llena de ratas, que está más bien con el techo hundido, es un peligro, como bien también se establece, pero se está incumpliendo la legalidad. Pues eso es lo que nosotros demandamos desde el Partido Socialista, que se esté en la cercanía con los ciudadanos y que se cambien los decretos que haya que cambiar. Porque es fácil de cambiar, para eso es para lo que un administrado está bajo la tutela del ayuntamiento, para atender a las

necesidades que se tienen, no en base al Plan general urbano del año 1985 sino ante la realidad del año 2021, que es la que nosotros pensamos que... si nosotros queremos gobernar para los ciudadanos, no solamente es con un eslogan de por y para Torrevieja sino para tener cercanía con ellos. Porque lo que no nos parece normal es que con mucho dinero que se está hablando de qué se está haciendo con los remanentes, etcétera, pero ni vemos previsión de hacer un parking para Torrevieja, ni previsión para hacer aparcamientos disuasorios en las afueras de Torrevieja con líneas de autobuses que traigan, ...que puedan traer a las personas que nos visiten hasta el centro urbano, y en eso no se activa absolutamente nada. Y resulta que un vecino de Torrevieja que quiere realizar una cosa bien hecha, no lo puede realizar porque está cometiendo una ilegalidad. Pues eso, nosotros estamos totalmente en contra y pensamos que hay que cumplir la legalidad, pero sobre todo lo que hay es que cambiarla y ponerla al día y no con decretos y con leyes que vienen del año 1985, donde éramos ocho mil cuatrocientas personas. Nada más, señor Alcalde. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, señor Antón. La verdad es que siempre empiezo con usted, porque me produce, de verdad, mucha gratificación, porque creo que coincidimos en muchas de las cosas que hacen, ¿no? Pero al final, la ilegalidad que usted dice que puede existir y que yo creo que es una interpretación totalmente técnica, cien por cien técnica-

Sr. Antón: Sí, claro.

Sr. Alcalde: Y que tenemos que respetar. Pues ustedes también tienen la oportunidad, en sus cuatro años de Gobierno, de cambiarlas.

Sr. Antón: Agua pasada no mueve molino, señor Alcalde.

Sr. Alcalde: Efectivamente. Pues entonces me ha contestado usted a lo que yo quería explicarles a todos los ciudadanos. Y también le digo que coincidimos porque, efectivamente, el transporte urbano, me consta que el concejal está trabajando intensamente. Hay muchos, muchos problemas en la ciudad de Torrevieja, hay muchos elementos que priorizar. Hemos priorizado por unos elementos y ahora estamos por otros. Si todo va bien, este año pretendemos poner en marcha el transporte urbano y para poner en marcha el nuevo transporte urbano, entonces se podrá poner en marcha los aparcamientos disuasorios. Si no hay una línea que ahora mismo comunique, directamente el aparcamiento disuasorio, yo creo que ustedes conminarán conmigo que el aparcamiento disuasorio no hay que construirlo, lo tenemos desde el recinto de Mercados y puede tener una utilidad perfecta. Ya hay diseñada en el transporte urbano nuevo, una línea específica para hacer esa comunicación con todo el centro. Lo digo precisamente para que vea usted que estamos hablando de lo mismo, ¿es prioritario? Pues sí, pero hay otras cosas que son

más prioritarias y al final es que no podemos atender a todo de golpe en los primeros años. Como tampoco es correcto, y yo la verdad, es que les entiendo a medias. Es decir, yo he pasado por ahí, hace dos años estaba en esa bancada, y yo siempre he tratado de traer aquí cifras que la gente, en todo momento entendió primero y luego comprobó que eran ciertas. Lo que no se puede hacer es una afirmación de las horas extraordinarias como ustedes lo están haciendo. Sencillamente es así, porque cuando el anterior gobierno gestionó las horas extraordinarias del 2019, ¿verdad, señor Alarcón y señora Gómez? Cuando llegaron ustedes, ¿cuánto dinero le quedaba a la partida de horas extraordinarias?

Sra. Gómez: 2018 se debía.

Sr. Alcalde: Debían ustedes el año 2018, 2018 entero, ¿eh? Ríanse, ríanse, señor Muñoz y señor Samper, ¿eh? Por estas cosas ustedes están ahí y por estas cosas los ciudadanos nos han colocado aquí, para que hoy traigamos decretos aquí y nos hayamos puesto al día. ¿Hemos tardado dos años? Sí, con muchas dificultades, porque saben ustedes que está limitada la capacidad de horas extraordinarias, que no se pueden colocar todas en un presupuesto, que cuando aprobamos el 2020, solo nos restaron poco más de un mes y medio para ejecutar gran parte de la misma. Y en este presupuesto que acabamos de aprobar gracias a su apoyo, ah no, se me ha olvidado, que ustedes no lo apoyaron, hemos pagado todas las horas extraordinarias. Y además hemos creado una partida y hemos hecho una variación importantísima para tener capacidad suficiente para que no generemos para los años siguientes las horas extraordinarias que se vayan a hacer. Y ahora es cuando ustedes se ríen. Claro, se ríen porque esto ustedes no se lo van a explicar a los ciudadanos, tienen capacidad para hacerlo pero no lo van a hacer. Porque efectivamente, sería reconocer la buena gestión de la concejal de Personal, del concejal de Policía y de cada uno de los concejales que nos hemos puesto al día en las horas extraordinarias de alguno de estos departamentos. Han hablado ustedes de ayudas. Además, el portavoz de Los Verdes lo ha dicho literal, ¿eh? Se lo voy a leer, porque es que lo ha apuntado. Ha dicho usted, la falta de documentación requerida es el motivo principal por el cual no se conceden las ayudas Covid. Falta de documentación requerida. Señor Tomás Ballester, que usted tiene el corazón más grande de Torre Vieja y eso lo sabe todo el mundo, ¿ustedes ven capaz a Tomás Ballester de conceder ayudas a gente que ha solicitado la ayuda sin traer la documentación requerida? Es que ya, a veces no se les entiende nadie. Si resulta que hago una solicitud, le reclamo la reclamación en este caso de solicitud de documentación que no he presentado y no lo aporto, Tomás Ballester le va a dar la ayuda a ese perceptor. No, no se la puede dar porque hay un informe técnico, el que ustedes han leído, que dice que no se le puede dar a ese perceptor y le hemos explicado Pleno tras Pleno que esto sucede porque han accedido a otras ayudas que convoca este ayuntamiento, que son complementarias y que piden todas y cuando me conceden una, las otras no presento la documentación. Con lo cual, ya estamos acreditando que no hay nadie desatendido

en esas ayudas. Ha dicho usted, literal, la gente no tiene qué comer. Le digo una vez más, un Pleno tras otro, que me acredite usted aquí una familia que el Ayuntamiento de Torreveja no le haya dado para comer. Cuando resulta que ustedes no han apoyado los presupuestos donde llevamos un millón de euros, un millón cien para los lotes de alimentos y llevamos recientemente, ayer, la aprobación de otro millón más para los lotes que puedan llegar hasta final de año con los remanentes. Y ustedes vienen hoy aquí, y nos dan la lección de que efectivamente dejamos a las familias sin comer. Pues enhorabuena, Tomás y Concha, a ambos, por seguir trabajando como lo estáis haciendo y por atender todos los requerimientos de todas esas familias que efectivamente, cuando llegan ante una necesidad a nuestros departamentos y no podemos atenderlas en la tramitación administrativa durante los siguientes meses, el día siguiente tienen un lote de alimentos para que esa familia no pase hambre. Pero ustedes hoy aquí no van a decir que está bien el trabajo que están realizando estos concejales. Esta es de nota, de verdad, se lo quiero decir así. Porque si alguien hoy aquí en una sesión plenaria, en la ciudad de Torreveja, después de los cuatro años que hemos pasado, quiere hablar de ayudas, pues yo levantaría la mano y diría, antes de todo esto, que yo las quitó. Porque yo puedo criticar las ayudas de la tercera edad y decir que ustedes son muy malos gestores, pero resulta que siendo ustedes lo malos gestores señora Montesinos, usted ha concedido, uno ha dicho trescientos, otro quinientos, otro seiscientos; ya me he perdido, me he perdido del dinero que usted lleva concedido, pero ha dado siempre ese dinero más que los anteriores gestores, que dieron cero. ¿Cuántas ayudas de la tercera edad concedió el anterior gobierno? Ninguna. Si se las quitaron, si venían los mayores aquí a manifestarse en la puerta de la ciudad de Torreveja, como cerraron ustedes los centros, como cerraron tanta serie de cosas. Ayudas del Plan r-Resistir, ¿cuántos planes resistir generaron ustedes para ayudar a los comerciantes, a los empresarios ante las dificultades?. Ninguna. Al menos mis cifras, que me dice la tablet, hemos concedido casi doscientas ayudas, cuatrocientos y algo mil euros, casi cuatrocientos diez mil. Han dicho ustedes doscientos mil, ciento noventa y seis, ciento ochenta y ocho. Les acredito que la cantidad cierta es la que yo acabo de enumerar y continuamos. Pero esto no es atender a los empresarios que tienen necesidad, tampoco lo es el bono consumo, tampoco es bonificarles el cien por cien de la ocupación de vía pública. Y ustedes hoy aquí tienen que decir que tienen que pagar el año anterior del 19 que trabajaron correctamente y que fue, en este caso, los efectos anteriores a la pandemia o durante la pandemia. No, vamos a confundir absolutamente todos los extremos para decir que estos señores que hay aquí y señoras, son muy malos gestores. De verdad, no compartiré nunca esta forma de hacer oposición. Creo que esto no es fiscalizar, creo que esto es contagiar a los ciudadanos y decirles lo contrario a lo que realmente está sucediendo y ahora voy a dos cosas positivas que se han comentado aquí en esta sesión plenaria. En primer lugar, el tema del levantamiento de reparo que la señora Gómez Magán ha dicho. Así es, señora Gómez Magán. Dos mil, casi ochocientos euros de arreglar continuamente los aseos que tenemos en las playas, actos vandálicos. Por eso se hace con levantamiento de reparo, porque no está previsto

que nos rompan los grifos, los sanitarios, etcétera, etcétera. Esto es un buen trabajo, y desgraciadamente hay que seguir concienciando a la ciudadanía de que este no es el camino en absoluto. O, como también se ha dicho, que es una buena campaña la del bono consumo, que gracias también al apoyo de usted, pues hemos aprobado los remanentes y ya estábamos esta mañana, en concreto, en una reunión preparando lo que sería el bono consumo para final de año. Y matizar a la señora Vigar, que ha hecho una intervención y que, efectivamente, cuando hay una diligencia de embargo, en este caso sería un contrato en tramitación, que el contrato está para ser abonado y por eso viene esa diligencia. En ningún caso la Administración puede a esa mercantil que suministra ese servicio, en ningún caso darle el encargo de ese trabajo. De hecho, el encargo del trabajo es anterior a esa diligencia de embargo, que habrá venido con posterioridad y con toda seguridad es ese extremo el que yo la acabo de aclarar. Pues espero haberles dado contestación a todos sus extremos.

A la vista de lo todo lo expuesto el Ayuntamiento Pleno queda enterado.

3. DAR CUENTA DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DURANTE EL MES DE JUNIO DE 2021, A LOS EFECTOS DE LO ESTABLECIDO EN EL ART. 46.2, APARTADO E, DE LA LEY 7/1985.

Se da cuenta al Pleno de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local durante el mes de Junio de 2021, a los efectos de lo establecido en el art. 46.2, apartado e, de la Ley 7/1985.

Abierto el turno de intervenciones, hacen uso de la palabra los siguientes Sres. Concejales:

Sr. Alcalde:y pasaríamos al siguiente punto, que es el tercero, que son los dar cuenta de los acuerdos adoptados por la junta de gobierno local durante el mes de junio de 2021, a los efectos de lo establecido en el artículo 46.2, apartado E de la Ley 7/1985 que, si tiene a bien el señor Alarcón, el concejal secretario de la junta de gobierno. Adelante. Sí.

Sr. Alarcón: Muchas gracias, señor Alcalde. Compañeros de Corporación, telespectadores de Televisión Torre Vieja, a todos los que están siguiendo el Pleno por redes sociales y a los asistentes, buenas tardes. A continuación, procederé a poner en conocimiento de todos y cada uno de ustedes los puntos aprobados por este Equipo de Gobierno en las juntas relativas a las seis sesiones celebradas durante el pasado mes de junio. En las mencionadas sesiones se han tramitado un total de ciento ocho puntos, de los cuales ochenta y nueve eran ordinarios y diecinueve urgentes. En la junta de gobierno del 4 de junio se aprobó el requerimiento de documentación, el expediente de contratación de la concesión de servicios de explotación bar-cafetería de la CNO. Declarar desierto el expediente de concesión del servicio de explotación bar-cafetería del Centro Social Polivalente de La Mata. Se aprobó el contrato menor con destino de mantenimiento de las aplicaciones de

población y convocatorias electorales para el ejercicio 2020-2021. Otro contrato menor para la prestación del servicio de limpieza en vivienda insalubre, y otro contrato menor más de suministro, de renovación, adquisición, suscripción Arquímedes Proyecto Plus. La moción presentada por Ciudadanos para la implantación de un sistema aumentativo y alternativo de comunicación a través de pictogramas en el municipio. La aprobación del convenio de colaboración entre el ayuntamiento y la Real Federación Española de Balonmano para la celebración del XXV Campeonato del Mundo de Balonmano Femenino Absoluto 2020-2021. La contratación, memoria justificativa, pliego de condiciones técnicas, ficha del cambio de maquinaria del aire acondicionado del Centro Cultural Virgen del Carmen, mediante tramitación ordinaria, y la aprobación de la tramitación de titularidad del puesto de mercadillo semanal de Torrevieja. En la junta de gobierno extraordinaria y urgente del 4 de junio se aprobó el convenio de colaboración para la realización de prácticas profesionales no laborables o formación en centros de trabajo entre el ayuntamiento y el Centro Formativo Formación Lasheras Center SL, la aprobación del expediente de contratación del servicio de retirada de vehículos de la vía pública, depósito y custodia de los mismos, así como la colocación, retirada de vallas y señalización móvil en la vía pública mediante tramitación anticipada del gasto, y la aprobación del proyecto de ordenanza de protección contra la contaminación acústica, por ruidos y vibraciones. En la junta de gobierno ordinaria del 11 de junio se aprobó la transmisión de titularidad de varios puestos del mercadillo del paseo y del mercadillo semanal. El archivo del expediente de para la contratación de la redacción del proyecto en Cabo Cervera para la concesión, perdón, para la conexión del aseo a la red de alcantarillado, agua potable y electricidad, estableciendo un itinerario peatonal accesible e implantación de un puesto de socorrismo. La resolución de un contrato menor para la contratación del proyecto de adecuación del recinto de Las Eras de la Sal. Nombramiento de nuevos técnicos, en el contrato menor, con destino al diseño, desarrollo, migración, implantación, soporte y mantenimiento del nuevo portal web para la ADL. Concesión de plazo de subsanación en el expediente de contratación de suministro, colocación y mantenimiento integral del parque de señalización vertical-horizontal de Tráfico. Otra concesión de plazo de subsanación en el expediente de contratación de la reparación del centro de transformación. El inicio de expediente y nombramiento de técnico para el reacondicionamiento de la red del área local del edificio del Centro Cultural Virgen del Carmen. Requerimiento de documentación en el contrato de servicios para la realización del estudio arqueológico con excavación completa en el sector, del sector Eras de la Sal. Concesión de plazo de subsanación en el expediente de contratación de adquisición de una plataforma elevadora de féretros para el cementerio municipal. Entender retirada la oferta, devolución de fianza y requerimiento de documentación en el expediente para la contratación del servicio de vigilancia y control de entrada y salida de instalaciones y recintos propiedad municipal. Inicio de expediente de contratación para la redacción del proyecto, licencia ambiental, dirección de obra, coordinación de seguridad y salud, del proyecto de construcción de la estación de autobuses. Archivo del expediente de resolución del contrato del servicio de

telecomunicaciones, servicio de acceso a internet y transmisión de datos. Declarar desierto el expediente de concesión de explotación bar-cafetería del Centro Polivalente de La Mata. La aprobación de documentación presentada para la adjudicataria del proyecto y obra de reparación integral de la edificación del Palacio de los Deportes. La primera prórroga del contrato para la prestación de servicios veterinarios del albergue municipal. Contratación, ficha técnica, y pliego de cláusulas técnicas, así como del pliego de cláusulas administrativas para la obra de ejecución de ciento veinticuatro nichos en el Cementerio Municipal de La Mata. Contrato menor con destino a las obras de restauración de jardinería en la avenida Doctor Mariano Ruíz Cánovas y avenida Roentgen. Otro contrato menor con destino a la renovación de la imagen y logo turístico de Torre Vieja. La aprobación del cuadro de características, técnicas, pliegos técnicos y administrativos para la redacción del proyecto dirección de obra y coordinación de seguridad y salud del Museo del Mar, recinto multiusos con destino principal a la celebración del Certamen Internacional de Habaneras, así como sus infraestructuras complementarias. En la junta de gobierno del 18 de junio del 21, dos transmisiones de titularidad de puestos de mercadillo semanal, contrato menor con destino al servicio denominado Estrategia Participativa Integrada para el desarrollo socioeconómico de Torre Vieja. Otro contrato menor con destino a la contratación del servicio de obras de restauración de fuentes ornamentales en la zona verde de la calle Ciclón. La adjudicación del expediente de contratación del suministro, colocación y mantenimiento integral del parque de señalización vertical y horizontal de tráfico. Cambio de denominación del expediente de contratación del servicio de gestión cultural integral del teatro municipal del Auditorio Centro Cultural Virgen del Carmen, Auditorio del Palacio de la Música y del Auditorio Internacional de Música. Requerimiento de documentación en el expediente de contratación de obras de colocación de cuatro parques en instalaciones deportivas. La aprobación del expediente de contratación, memoria justificativa, cuadro de características y pliego de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas para la contratación del seguimiento del sistema integral de gestión de playas, según UNE 187001, ISO 9001 e ISO 14001. Expediente de contratación, cuadro de características técnicas y pliego de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares para la contratación del servicio de mantenimiento y reparación de los centros de educación infantil y primaria. Certificación única y liquidación del contrato menor para la reforma de la salida de emergencia a la calle Ramón Gallud del Centro Cultural Virgen del Carmen. La devolución de fianza depositada por la mercantil del contrato que garantiza el evento denominado Campamento de los Reyes Magos. La declaración de urgencia y someter a información pública el estudio de detalle del Área de Reparto número 81 y someter a información pública la modificación del Plan parcial del Sector 20, La Hoya. En la junta de gobierno extraordinaria y urgente del 22 de junio de 2021, se aprobó el Plan de seguridad y salud, el Plan de gestión de residuos y puesta en servicio de la instalación existente de protección contra incendios en el Palacio de Deportes, la tramitación de emergencia del servicio de ordenación y control de acceso a las playas y paseos de Torre Vieja con las medidas sanitarias derivadas de la COVID19.

Aprobamos el convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Benijófar y este ayuntamiento para la utilización de la bolsa de trabajo de agentes interinos de la Policía Local. Y en la junta de gobierno del 25 de junio, dos transmisiones de titularidad de puestos de mercadillo, un contrato menor con destino al asesoramiento en materia de urbanismo, se trata de la contratación de asesoramiento y consultoría en materia de planeamiento, gestión, urbanización y protección de la legalidad urbanística al servicio de Urbanismo, al objeto de estudiar y concretar las circunstancias legales que son de aplicación a los expedientes relativos a dicha materia. Otro contrato menor para la realización del informe jurídico de viabilidad y hoja de ruta que haga posible la puesta en valor de la salmuera y peloides de la Laguna Rosa y del agua del mar para usos terapéuticos, cosméticos, biotecnológicos y otros de potencial interés. Otro destinado al alquiler de contenedores para el servicio de recogida de residuos, limpieza viaria y limpieza de la costa y transporte al vertedero. El archivo del expediente de mantenimiento de las instalaciones del albergue municipal y recogida de animales. Otro archivo de expediente de suministros de piensos, productos desinfectantes y desparasitarios externos de los animales existentes en el albergue y parque municipales. El expediente de contratación para las obras de pavimentación del camino Vereda de Granados en La Mata. Otro expediente de contratación para el suministro, despliegue y puesta en marcha de veintiocho escáneres; la adjudicación del expediente de contratación de la redacción del proyecto, dirección y ejecución de las obras de reparación integral del Palacio de los Deportes; la aprobación del proyecto de demolición, construcción y licencia de actividad de nuevas dependencias para el Cementerio Municipal de Torrevieja. Y, por último, aprobar el expediente de contratación del servicio de actividades y escuelas deportivas, servicio de salvamento y socorristas y recepcionistas. Nada más, señor Alcalde. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Gracias a usted, señor Alarcón. En principio... ¿La señora Vigara también? Pues suya es la palabra.

Sra. Vigara: Gracias, señor Alcalde. Bueno, de la junta del 4 de junio, resaltar el punto número doce, que es el convenio de colaboración entre el excelentísimo ayuntamiento y la Real Federación Española de Balonmano. Creo que también es justo, desde la oposición, pues agradecer cuando vemos este tipo de convenios porque creo que es beneficioso, tanto para nuestro deporte, como para nuestra ciudad. Y esperemos que no sea el único y que podamos ver y dar cuenta más de este tipo de expedientes y convenios. Gracias.

Sr. Alcalde: Gracias a usted. Señora Gómez Magán, adelante.

Sra. Gómez Magán: Vale, muchas gracias. En principio, en la sesión extraordinaria del día 4 de junio, agradecer, perdón, ordinaria, agradecer que la moción que se presentó por parte de Ciudadanos en relación a una implantación de un

sistema aumentativo y alternativo de comunicación a través de pictogramas en el municipio de Torre Vieja, pues se haya tomado en consideración de manera unánime por todos. En este caso, también sabíamos que se estaban haciendo ya actuaciones en este sentido, pero como es nuestro trabajo y nuestro deber el aportar para que se tengan en consideración y proponer alternativas para la mejora de estas personas con determinada discapacidad, pues se agradece que las mociones, al final, sean tenidas en consideración y se lleven a cabo para implementar o cumplimentar lo que se está llevando a cabo ya por parte de otras asociaciones. También nos ha llamado la atención, en la sesión ordinaria del 18 de junio, una solicitud por parte de una mercantil que pide responsabilidad al ayuntamiento por los daños en la interpretación o información urbanística, por la compra de una finca en la que parece ser que hubo un error y al final, finalmente este procedimiento se desestima y me imagino que acabarán judicializando el mismo. En este caso, también en la junta ordinaria del 11 de junio, se propone la propuesta de archivo del expediente para la contratación de redacción del proyecto en Cala Cabo Cervera, porque se dice en dicha junta que, al final, es susceptible de acometerse mediante un contrato menor. En este caso, entendemos que la redacción de proyectos, hemos visto varias redacciones de proyectos, si se puede acometer por un contrato menor, el dilatarlo o el presentarlo de otra manera para que posteriormente se pueda hacer de manera más rápida y concisa, pues nos parece una buena idea el cambio de tramitación, pero no la dilación que el mismo conlleva. También en el punto ocho de esa misma junta ordinaria, está la resolución del contrato menor con destino a la contratación del proyecto de adecuación del recinto de Eras de la Sal. En este caso, hemos de lamentar que, efectivamente, se hizo un proyecto, pues mediante este contrato menor, valorado en unos dieciocho mil euros. Finalmente, es desfavorable por la propuesta o la documentación presentada, se reenvía un nuevo proyecto que finalmente es desestimado y posteriormente, se resuelve el contrato por un importe de cinco mil seiscientos setenta y cuatro euros, IVA incluido. También está la, bueno, el punto para la realización de estudio arqueológico con la excavación completa del sector denominado Eras de la Sal, mediante procedimiento abierto, por un importe de ciento veintidós mil setecientos ochenta y seis, que supone una rebaja del precio inicial de un 10 %. También nos ha llamado la atención la retirada de la oferta con devolución de fianza del expediente de contratación del servicio de vigilancia y control de entrada y salida de instalaciones. Posteriormente, se adjudica a otra empresa distinta de la que se había presentado, al no cumplir los requisitos de cumplimentación de documentación requerida. En este mismo orden está el punto dieciséis, que es el inicio de expediente, redacción del proyecto ambiental de coordinación de seguridad y salud del proyecto de construcción de la estación de autobuses de Torre Vieja por el procedimiento abierto, así como el nombramiento de técnicos para memoria justificativa. Es un proyecto que, efectivamente es necesario para la ciudad de Torre Vieja puesto que están demandando desde hace muchos años una nueva estación de Torre Vieja, para poder poner en funcionamiento y en valor esa zona. Asimismo, expedientes, bueno, la aprobación del expediente de la contratación y

retirada de vehículos, negociado sin publicidad. Es un contrato para cinco años por importe de tres millones quinientos cuarenta y nueve mil, bueno, casi que tres millones quinientos cincuenta mil casi. También la aprobación del proyecto de la ordenanza, que también hemos visto en otra sesión plenaria, contra la contaminación acústica por ruidos y vibraciones por parte del ayuntamiento. En fecha 25 de junio sí que es de resaltar el contrato menor, destino al asesoramiento en materia de urbanismo por dieciocho mil euros. En principio se habla de la memoria justificativa de ese contrato, memoria que no hemos encontrado. Sí que vamos a demandar que nos aporte mayor documentación aunque el secretario de la junta sí que ha aclarado un poquitín a qué se va a destinar ese contrato en asesoramiento en materia de urbanismo, puesto que la memoria justificativa no está en la página web, ni hemos podido acceder a ella tampoco por el portal del contratante. En este caso también y ya como último punto, pues declarar la, que se hizo por urgencia, la contratación de alquiler de contenedores para el servicio de recogida de residuos por la temporada de 2021. Esto está denotando que, efectivamente, que necesitamos ya un contrato de limpieza de residuos y llevarlo a cabo cuanto antes, puesto que la demora está conllevando mayores implicaciones y costes. Y ya, por último, la hoja de ruta que haga posible la puesta en valor de la salmuera, peloides de la Laguna Rosa pues me parece un proyecto interesante. Es cierto que el poner en valor aquello que tenemos como por ejemplo es la Laguna Rosa con usos terapéuticos, cosméticos, biotecnológicos y otros de potencial interés, pues me parece una buena opción. Es un contrato que se tiene que realizar en el plazo de seis meses, por un importe de dieciocho mil. Si se puede poner en valor otra parte más para darle visibilidad turística a Torre Vieja pues me parece, en este caso, una buena propuesta y una hoja de ruta para seguir y dar valor a lo que es la ciudad de Torre Vieja. Nada más. Gracias.

Sr. Alcalde: Gracias a usted, señora Gómez. Pasaríamos al portavoz de Sueña Torre Vieja, el señor Samper. Sí.

Sr. Samper: Muchas gracias. Queríamos hacer mención al punto número 3 de la junta de gobierno del día 4 de junio, dice así. Aprobación del expediente para la contratación del servicio de retirada de vehículos de la vía pública, ficha técnica y pliegos técnicos y administrativos. Pues bien, se trata de un expediente que se inició el 17 de julio de 2020, es decir, hace poco más de un año, y que fue declarado desierto por la junta de gobierno local el día 12 de febrero de 2021, donde se acordó iniciar un nuevo expediente, y tardando nada menos que cuatro meses en reiniciarlo. Y el día 5 de julio, el Tribunal Central de Recursos Contractuales ha resuelto suspender el procedimiento, que debe de seguir paralizado porque el último documento que existe en la plataforma es un acuerdo de la junta en el que el ayuntamiento queda enterado de la resolución del tribunal. Pues bien, esta pésima gestión del Gobierno del Partido Popular en otro importante expediente como el servicio de retirada de vehículos de la vía pública, al igual que está sucediendo con el expediente de aseo urbano, con el de transporte urbano de viajeros sigue ocasionando

importantes facturas sin contrato y, evidentemente, el consiguiente retraso en el periodo medio de pago a proveedores. En la junta de gobierno del día 11 de junio, en su punto número 8, resolución del contrato menor con destino a la contratación de la redacción del proyecto de adecuación de las Eras de la Sal aprobado en junta de gobierno local de 13 de octubre de 2020, ocho meses antes, por importe de seis mil setecientos euros más IVA a don José Luis Pérez-Maeso Gómez. Este proyecto fue entregado al ayuntamiento el 2 de noviembre de 2020 para su revisión y aprobación, fue informado desfavorablemente por los servicios técnicos municipales y modificado por el adjudicatario el 16 de marzo de 2021. Contrato que finalmente el ayuntamiento resuelve indemnizando al adjudicatario en más de cinco mil seiscientos euros, y convirtiendo esta historia en otro fiasco más, y en seis mil euros pagados por todos los ciudadanos tirados a la basura. En el punto número 21 de esta misma junta de gobierno, se declara desierto el expediente de concesión del servicio de explotación de bar-cafetería del Centro Polivalente de La Mata, iniciado el 4 de octubre de dos mil diecinueve, diecinueve, perdón. Y ya van tres, ya que en la junta de gobierno ordinaria del día 10 de julio de 2020 se declararon desiertos los expedientes de concesión del servicio de explotación de bar-cafetería de la casa de Pedro Lorca y el lote de la casa de San Pascual. Pues bien, la auténtica realidad es que han pasado veintiséis meses de Gobierno del Partido Popular, es decir, más de dos años, y no han sido capaces de adjudicar los servicios de cafeterías de las casas de la tercera edad del centro de Torre Vieja, ni de La Mata. Esa reivindicación de la que ustedes hacían bandera en el anterior mandato, aquí alentando a los usuarios a manifestarse contra el anterior Equipo de Gobierno, y teniendo en cuenta además que el expediente se inició en el año 2018. Por lo que la gestión del Equipo de Gobierno del Partido Popular con los bares-cafeterías de las casas de la tercera edad se puede considerar otro nuevo fiasco por partida triple de una de las promesas del señor Alcalde Eduardo Dolón, teniendo en cuenta además que el Alcalde prometió en su campaña que abriría los bares-cafeterías de la tercera edad de manera inmediata. Pues bien, ¿quién va a tener la culpa de esto también?, señor Alcalde ¿Quién va a tener la culpa de esto también? La oposición, ¿verdad? La oposición tiene la culpa de que ustedes han sido incapaces en veintiséis meses en reabrir este servicio. Ese es el argumento al que ustedes ya nos tienen acostumbrados en estas sesiones plenarios y, sinceramente, yo creo que ya no cuela.

En la junta de gobierno del día 25 de junio de 2021, los puntos 2 a 4, dice así: aprobación del ejercicio de acciones judiciales para la defensa del ayuntamiento en procedimientos abreviados interpuestos ante el juzgado contencioso-administrativo por tres trabajadores del ayuntamiento. Punto 2, un funcionario al que el ayuntamiento le ha denegado ayudas por familiares a su cargo con discapacidad. Punto 3, un funcionario al que se le ha denegado indemnización por realizar funciones de categoría superior. Y punto 4, un laboral al que no se le ha reconocido la condición de personal laboral fijo. Pues bien, otra muestra más de que el Alcalde sigue haciendo amigos entre el personal del ayuntamiento, a los que ya se une, como sabemos, ese tremendo varapalo judicial para el Alcalde de Torre Vieja por ese archivo de la denuncia

a cuatro funcionarios de la casa, y deja muy en entredicho esas afirmaciones del señor Alcalde en campaña electoral, donde él mismo afirmaba que iba a crear buen rollo en el ayuntamiento, que cuándo llegará él, cuando llegara su Equipo de Gobierno esto poco más que iba a parecer Disneylandia, pero lo que estamos viendo es que a cada paso que da, un milagro. El punto 10, contrato menor con destino al asesoramiento en materia de urbanismo por importe de dieciocho mil ochenta y nueve euros adjudicado a don Víctor Enrique Romero Llorens. Bien, nos alegra también que compañeros de la oposición hacen mención a esta noticia que ya adelantamos y hemos denunciado públicamente desde Sueña Torre vieja esta semana porque somos incapaces de comprender cómo el departamento de Urbanismo que dirige el propio Alcalde, contando nada más y nada menos con un director general de Urbanismo con más de veintidós años de experiencia en el ayuntamiento y con un sueldo que oscila o ronda los cien mil euros, un jefe de servicio de Urbanismo con más de treinta y tres años de experiencia, cuatro arquitectos con una experiencia media de más de trece años, dos aparejadores con una experiencia media de más de diecisiete años, dos delineantes con una experiencia media de más de treinta y un años, cuatro jefes de negociado con más de veinticinco años de experiencia media, y once auxiliares administrativos con una experiencia media de veinticinco años. Pues bien, con todo este departamento completo, con toda esta plantilla, el Alcalde de Torre vieja tiene que realizar una contratación externa de un técnico para que los asesore, para que le asesore a él. Teniendo además, por si se nos olvidaba, otro asesor como personal eventual, un ingeniero que fue concejal de Urbanismo y que cobra treinta y tres mil euros al año. ¿Alguien puede explicar esto? Yo no sé cómo calificarlo, este disparate, este sinsentido. Seguramente, ¿también será culpa de la oposición, señor Alcalde? ¿También será culpa de Sueña Torre vieja? Pues espero, esperamos ansiosos sus noticias. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Gracias a usted. Señor Muñoz, adelante.

Sr. Muñoz: Sí. Muchas gracias. Bueno, como siempre empezamos en este punto, tenemos que venir a recordar que Los Verdes habitualmente hacemos crítica, hacemos fiscalización, y evidentemente lo hacemos porque tenemos otra forma de hacer las cosas. Somos una alternativa. Por eso hacemos propuestas con el fin de que se pueda mejorar la vida de nuestros vecinos. Lástima que, bueno, que ustedes no las toman en cuenta y, por supuesto, no las van a tramitar. Se ve que ahora la buena fiscalización, es darle la razón al señor Alcalde. ¿Sabe usted cómo se llama esa forma de gobernar? Vamos, no quiero hacer ninguna aseveración, para que luego no digan que digo cosas extraordinarias. Pero lo cierto, es verdad, es que se acerca mucho más a una dictadura que a una forma plural de hacer respeto a las ideas y de trabajar en común, algo que hasta ahora no ha podido hacer usted. De hecho, le tengo que decir, recordar, ya que a usted le gusta tanto hablar del mandato anterior, que no debe de olvidar que nuestros cuatro años no son nada con sus veintiocho años de irregularidades, que llevaron al colapso a esta casa y que además, llevaron a su

Alcalde maestro a la cárcel. Eso, entre otras. Bien, en primer lugar, no podemos pasar por alto que de nuevo archivan el expediente de mantenimiento de las instalaciones del albergue municipal y recogida de alimentos. También archivan los expedientes de suministro de pienso, productos desinfectantes y desparasitarios. Vamos a ver, por si no son conocedores ustedes, hoy por hoy, nuestro albergue municipal está peor que nunca. No hay trabajadores municipales que desarrollen el trabajo, no hay quien limpie las instalaciones o que se pueda ocupar de los propios animales. Menos mal que al final, como todo pasa aquí en Torrevieja, porque ustedes no son capaces de gestionar para atender los servicios, como todo pasa en Torrevieja, son los voluntarios los que están haciendo el trabajo, los que se ocupan de todo, de la limpieza, del saneamiento, de adopciones, es que hasta la comida de los animales, que, además, la mayoría son donaciones voluntarias. Nos llama además, poderosamente la atención, que teniendo sus presupuestos aprobados siguen con la senda del contratito a dedo. No hacen otra cosa más que esto. En este caso, nos llama poderosamente la atención el que ponen en marcha con el nombre de Estrategia Participativa Integrada para el desarrollo socioeconómico de Torrevieja. Perdón. Vamos a ver, ¿qué motivo le lleva a gastar diez o quince mil euros, todavía no sabemos el precio de lo que se adjudique, de los impuestos de los ciudadanos para elaborar una estrategia de participación ciudadana? ¿Para qué están los técnicos de la casa, que sí que son los autorizados para hacer este tipo de trabajos? ¿Cuál es la razón por la que usted vacía continuamente las funciones a los funcionarios de esta casa? ¿Por qué no quiere contar con los funcionarios de la casa? ¿Será porque si no consigue usted sus objetivos, se dedica a denunciar funcionarios y a amargarles la vida? que es lo que está pasando, y ya le han archivado una denuncia por hacer mal las cosas. Otro contratito a dedo, restauración de fuentes ornamentales en zona verde de la calle Ciclón. Vamos a ver, lo lógico para estos casos es hacer un contrato de mantenimiento general con el fin de disponer de una empresa que nos dé servicio y se pueda garantizar el servicio todo el año y para todas las fuentes de las zonas verdes municipales. Eso sería lo lógico, no hacer una aquí y otra aquí. Y más ahora, que tienen sus presupuestos aprobados, que tienen más asesores que nunca y además tienen a todos sus directores generales del club de los cien mil euros. Vamos a ver, ¿y aun así tienen que estar contratando empresitas de fuera, amigas, para hacer favorcitos electorales? Hombre, por Dios. Y cómo no, siguen pagando facturas con omisión de la función interventora, lo que acredita de nuevo su incapacidad para gestionar de forma ágil, regulada, transparente, sobre todo de la tramitación de la contratación de los servicios necesarios, que debe de prestar nuestro ayuntamiento a nuestros vecinos. En este caso, podemos hablar de la caja escénica, que la he nombrado antes, veinticuatro mil euros, alquiler de coches de policía, dieciséis mil euros, de la factura de diciembre de 2020. Transporte público, trescientos ocho mil euros, correspondientes al mes de abril. Asistencia médica para empleados, por treinta y cuatro mil euros, correspondientes a mayo y junio. Servicios de comunicaciones electrónicas, también de abril, cinco mil setecientos euros. Factura de abril recogida de residuos sólidos urbanos, seiscientos veintisiete mil euros. Limpieza

viaria, cuatrocientos treinta y nueve mil euros. Limpieza de la costa, ciento nueve mil euros. Aquí además, en el tema del servicio de limpieza viaria y servicio de recogida tenemos que analizar algunos detalles. En abril, no tenemos que olvidar que debido a la pandemia teníamos poca gente por la calle, por lo que las calles estaban más o menos presentables, porque no había gente para ensuciarlas. Por lo que no se entiende la subida de facturas que se ha producido entre 2020 y 2021. Deberían de fiscalizar un poquito más. El problema además lo tenemos ahora. Una vez que por fin empezamos a retomar las calles, nos encontramos con que nuestro municipio está más sucio que nunca, está sin servicio. Estamos encontrando y nos están mandando quejas, calles sucias, contenedores en mal estado, papeleras sin recoger, camiones en mal estado, peligrosos y que arden a los trabajadores. Y además, lo que es peor, como ustedes no fiscalizan, nos están vendiendo los camiones viejos, que se caen a trozos, como si fueran camiones nuevos, y tenemos que pagarla factura como si fueran camiones nuevos. En fin, eso sí, como le estaba diciendo, pagaros un 50 % más que hace dos años, y ustedes siguen sin ser capaces, después de toda la guerra que llevan dando, sin ser capaces de adjudicar el contrato como Dios manda, con la correspondiente legalidad que tiene que ser prevista.

Como resumen, en este mes, en este dar cuenta de la junta de gobierno, lo único que nos traen son contratitos a dedo y pagar las facturas con omisión de la función interventora. Evidentemente, por su incapacidad de ejecutar contrataciones. ¿Qué indica esta nefasta gestión? Pues se lo vamos a explicar. A día de hoy, después de más de dos años de Gobierno, siguen demostrando la deriva que ha tomado el Partido Popular en sus políticas. Nula capacidad de gestión, demostrado. Sin modelo de ciudad, demostrado. Sin transparencia y, por supuesto, nada sostenible. Bien, siguen viviendo en la venta de humo y lo que es peor, en las excusas. Porque todo el problema de Torre Vieja son cuatro años del Gobierno anterior, ustedes han estado veintisiete años, ustedes han estado veintisiete años. Empecemos a trabajar, de verdad. No pongan tantas excusas, pónganse las pilas a trabajar, y van a contar con todos. Lo que no van a contar con Los Verdes, no van a ser cómplices, en muchísimas irregularidades. Políticas además, que nos toca sufrir a los ciudadanos, políticas que nos llevan al sobregasto económico, a la dependencia de empresas privadas, por cierto, muchas de ellas tal y como se ha denunciado habitualmente, con intereses asociados al Partido Popular, unidos sobre todo en algunos concejales. Es decir, políticas que no mejoran en absoluto la vida de nuestros vecinos, como queda evidencia además, y además que es evidente que con un sobregasto que nos traen bastante importante. Conducen irremediamente a nuestros vecinos, a nuestro municipio, a un futuro cercano, a una subida de impuestos bastante grande, porque habrá que pagar todas las facturas de todas las cosas que ustedes pretenden hacer, que va a ser con sobregastos, y por supuesto, al empobrecimiento de nuestro territorio y de nuestro pueblo. En fin, piensen ustedes, recapaciten y cuenten de verdad lo que se puede hacer y lo que no. Nada más.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, señor Muñoz. Señor Navarro, adelante.

Sr. Navarro: Sí, buenas tardes a toda la Corporación y a los que nos siguen a través de las redes y los medios de comunicación. Bueno, aquí nos vienen un montón de juntas de gobierno, que en esta exposición no nos da tiempo a comentar cosas que queríamos comentar. Me voy a ir a lo que creo que me va a dar tiempo y lo otro, pues ya veremos cómo lo vemos. En primer lugar, quería centrarme en la junta de gobierno del 18 de junio del 21, donde se declara la urgencia y se somete a información pública lectura y detalle del área de reparto 81 presentado por la mercantil Baraka Renta SLU. Aquí hay el estudio de detalle de la zona lindante al parque Doña Sinfrosa, donde van unas torres de veintiséis plantas. El estudio de detalle este ya vino el anterior Pleno, y no sé, la verdad, no sé cuál ha sido el motivo de que el ayuntamiento anulara o cancelara el anterior estudio de detalle y hayan presentado un nuevo expediente. El expediente lo he visto y es exactamente igual que el anterior. Claro, aquí ya no vienen alegaciones y está más limpio, no se ve ninguna mancha sobre el mismo. Incluso, a este expediente nuevo yo he presentado unas alegaciones que no las he visto reflejadas en el mismo, ni se me ha contestado. Examinado el expediente, veo que viene con informe favorable de la técnico municipal, en la que dice, más o menos literalmente, que el presente estudio de detalle tiene como objeto principal la materialización del aprovechamiento permitido por el Plan general. Bueno, pues eso no es verdad, porque en principio las torres que vienen en el expediente tienen veintisiete plantas cuando lo máximo que permite la modificación del Plan general eran veintiséis, es decir, tiene una planta más de las permitidas. Eso es una infracción urbanística muy grave, y ya lo traía el anterior estudio de detalle, y no se ha corregido. Parece que no le dan importancia a que haya una planta más de las permitidas, cuando luego hay cosas como el garaje, que se ha estado comentando antes, que por un garaje de planta baja el ayuntamiento se preocupa en derribarlo. En la misma exposición de la técnico municipal, dice que los estudios de detalle definen o remodelan volúmenes y alineaciones, sin que puedan modificar las determinaciones propias del plan que desarrolla. Esto tampoco es verdad. No es verdad, porque en principio no se adapta a la modificación del Plan general que desarrolla, amplía el ámbito, el ámbito era el terreno de la mercantil e incorporan dentro de su ámbito todo el parque de Doña Sinfrosa. Luego no respetan el área de reparto definida, incluyendo terrenos del ayuntamiento. Bueno, en todo caso, si el ayuntamiento pasa a formar parte de este polígono, pues habría que ver si tiene derecho, algún tipo de derecho, y habría que hacer alguna reparcelación en el reparto de beneficios y cargas. Eso habría que estudiarlo. Después, también te dice la misma técnico que según la ley estos estudios de detalle podrán crear nuevos viales que se necesiten para la remodelación tipológica, pero no podrán alterar la funcionalidad de los previstos en el plan que desarrollen. Pues aquí también, esto no se cumple. El vial de la calle Doña Sinfrosa, parte de él lo suprime y es un vial de Plan general. Y la otra parte, medio vial lo convierte en peatonal. O sea, se está saltando aquí todas las competencias o las atribuciones que tiene un estudio de detalle, está superando sus competencias. Después, hemos tenido acceso también a un informe medioambiental de la

Conselleria de Medio Ambiente que era desfavorable y, sin embargo, en el estudio de detalle, en el anterior y en este, pues viene un informe medioambiental redactado por el director general de Urbanismo favorable. Y las pegas que le ponían en Valencia, pues aquí se obvian. Para eso sirve un director general, para limar asperezas. También tenemos, sabemos que los informes de costas son preceptivos, obligatorios y previos a la aprobación. Aquí no figura el informe de costas del servicio provincial de costas, se dice que se ha solicitado, pero no se tiene. Entonces, pues me extraña que este estudio haya llegado sin ninguna pega a buen fin y se apruebe. Nosotros, bueno hemos presentado una serie de alegaciones y seguiremos insistiendo en ellas, sobre todo para que se ajuste a lo que determina el Plan general, la modificación número 52 del Plan general. Ya pasando a otro tema, nos volvemos siempre al tema de todos los contratos que hay en los cuales, pues existe una omisión de la función interventora, la mayoría de los contratos que se están haciendo. En todos viene una coetilla, no se adjunta el informe del técnico, pero viene una coetilla, el precio se adecua a mercado. En muchos de ellos hemos podido comprobar que no se adecuaba al precio de mercado, con lo cual no sé si es una coetilla que se estampa en todos los expedientes sin comprobar o que no se garantiza que sea realmente. Para nosotros, no es garantía que ponga eso, porque lo ponen todos y en muchos no es verdad. Se ha obviado totalmente el procedimiento de contratación para salvar la libre concurrencia y las adjudicaciones pues prácticamente podríamos decir casi a dedo. Y no se justifica tampoco, la mayoría se han hecho por el trámite de urgencia, y no se justifica la urgencia de los mismos. Luego, tenemos también otras facturas, como son las de Acciona, por los servicios de limpieza, en los cuales se ha notado lo que hemos dicho anteriormente. Pero además, como ya sabemos que hubo un informe del técnico municipal que decía que realmente no sabía lo que se estaba pagando porque era imposible controlarlo, pues nosotros nos hemos preocupado de hablar con trabajadores de allí. Y, bueno, pues nos cuentan cosas que nos preocupan, porque no sabemos realmente si son ciertas, pero debería el ayuntamiento comprobarlo. De vehículos que se dan de baja, los da de baja el ayuntamiento, pero no se dan de baja, se reparan y se vuelven a utilizar. Vehículos del ayuntamiento que pone el ayuntamiento al servicio de la empresa de limpieza y, ocasionalmente, se han visto que los realquilan para otras empresas. Todo esto debería comprobar el ayuntamiento. Y, bueno, en realidad, pues cuando presenta estas facturas sería aconsejable que se le pidiera que aportarán la documentación de los vehículos, justificante de la ITV, de que tienen seguros, y relación de los trabajadores, los TC2, para saber realmente cuántos trabajadores están en el servicio, puesto que están cobrando por número de empleados también. De aquí, ya me quiero pasar a otro tema que se ha hablado aquí, que ya no es tema de fiscalización, es un comentario sobre la solicitud presentada por la mercantil Patrimi Resort solicitando una indemnización por la información urbanística. Aquí, pues quiero exponer para que lo conozca el Pleno que el proyecto este por la propiedad inicial del edificio este de la Posada del Parejo, lo hizo mi hijo con cinco plantas, y se solicitó licencia. Y, posteriormente lo compró la mercantil esta, pero la mercantil esta se dirigió a mi hijo y le pidió el proyecto. O sea,

la mercantil esta, desde el primer momento, sabía que ahí se podían hacer cinco plantas. Lo que alegan de que, por equivocación del ayuntamiento, han cometido ellos o han comprado engañosamente, ellos sabían desde el principio que eran cinco plantas lo que se podía hacer ahí. Tenían todo el proyecto perfectamente. Bueno, damos otro salto a hablar del tema de facturas, de otras facturas que vienen en todos los plenos, de los alquileres, que seguimos con lo mismo en las mismas condiciones. Y por último, pues también, como han dicho otros compañeros, expresar la extrañeza de que el ayuntamiento tenga que recurrir a contratar un asesor de Urbanismo con los profesionales que tenemos y el currículum que tienen, los años de experiencia. Que un abogado tenga que poner a otro abogado a que le asesore, pues yo creo que ellos tienen el abogado que tenemos aquí, el jefe de servicio que tenemos tiene muchos años, mucha experiencia, y no sé si el que se le va a poner tiene más experiencia y conocimientos que él mismo. No lo entiendo esto, lo de los contratos del asesor en materia de urbanismo. Nada más

Sr. Alcalde: . Muchas gracias, señor Navarro.

La verdad es que he tratado de anotar las cosas que han intervenido ustedes, porque la verdad es que es un desquicio absolutamente. Empiezo por lo último. Es decir, si los técnicos que aquí han enumerado en el departamento de Urbanismo, ante la carga de trabajo que tienen, les recomiendan a los políticos que hace falta más mano de obra, y no tenemos capacidad para contratarla porque hay otras prioridades en este momento como es Bienestar Social, pero tenemos la posibilidad de hacer asesoramientos específicos, ¿nos lo solicitan?, ¿qué hace el Equipo de Gobierno? ¿Hacer el croissant? Que es lo que hacía el Equipo de Gobierno anterior. Nosotros esto no lo hacemos porque no nos interesa, o contratamos profesionales para que les ayuden. Bueno, pues esa es la diferencia entre los que gobernaban antes y los que gobernamos ahora. Pero así en todos los departamentos. Me parece sintomático que usted ponga en conocimiento este hecho del departamento de Urbanismo. Hay más asesoramientos en otros departamentos que se han realizado para diversos asuntos que yo creo que son de máxima prioridad para...para el ayuntamiento. Mire, voy a intentar, lógicamente, hablar de lo que usted se ha extendido mucho, señor Navarro. Yo lo entiendo porque usted es profesional de la arquitectura, totalmente cierto, pero a veces me cuesta entender que usted confunda algunos asuntos con lo mismo. Además, su compañero, el señor Antón, ha criticado, ha afeado a este Gobierno de que ante efectivamente, una propiedad que quiere, no le dejemos, y usted dice lo contrario. Alguien que viene y que quiere, y que seamos nosotros los que no. Es decir, pónganse ustedes de acuerdo. Pues mire, ni lo uno ni lo otro, ni lo uno ni lo otro. Lo que está claro es que usted ha dicho una realidad cierta, y es que, en el informe del estudio de detalle de Baraka tiene todos los informes favorables, de todos los técnicos. ¿Usted cree que sus compañeros del departamento de Urbanismo, excompañeros, porque usted ahora mismo está en excedencia, van a poner un informe que es favorable si les falta el informe que usted ha mencionado, o si falta el no sé qué, o no está de acuerdo, o la parte... Señor Navarro, sabe usted que hay

diversas modificaciones de Plan general que habilitan, efectivamente las alturas, yo creo que a usted se le ha escapado esa que dice de la altura que tiene. El informe al que usted ha hecho mención lo especifica y dice que está dentro de la ordenación permitida, señor Navarro. De todas formas, lo pongo porque no quiero entrar yo en un debate, porque es que aquí es un decreto que en ningún caso es hablar en profundidad como usted lo ha hecho. Vuelvo a insistir. Usted siempre, yo creo que lo hace porque al final actúa como técnico, pero usted no está aquí como técnico, está como político, y desconfiar de los compañeros técnicos en las valoraciones que hacen, pues yo creo que no es lo adecuado por parte de los técnicos. Ha vuelto usted a decir lo de la coletilla del precio de mercado. Oiga, si lo ponen en los informes técnicos. Yo entendería que usted desconfiara de que la coletilla de la propuesta que firme cualquier concejal o el Alcalde de la ciudad, pongamos eso, pues entendería que desconfiara de nuestra valoración, pero son valoraciones cien por cien técnicas, que dice que se ajustan a precio de mercado. Cada técnico, efectivamente, en su valoración estima oportuno conceder esto o no, y cuando lo ponen es porque es cierto. ¿Usted lo pone en duda? Vale, pero que sepa usted que está yendo contra los técnicos del Ayuntamiento de Torre Vieja. En ningún caso ponga este extremo hacia este Gobierno. Hay otras intervenciones que, mire, no voy a entrar a perder el tiempo, porque yo creo que Pleno tras Pleno, repetir aquí que si los intereses de los unos, de los otros, patatín. Yo siempre digo lo mismo, señor portavoz de Los Verdes, si algo de eso que usted dice es cierto, dé nombres, apellidos y especifique el asunto y lo lleve a sede judicial. Porque si usted no lo hace, que hasta el momento no ha hecho nada de lo que ha dicho, usted está falseando la realidad y está faltando a la verdad, y le puede generar eso una repercusión o responsabilidad que yo no la quiero para usted. Entonces, le pediría que quizás lo mejor es cuando usted tenga cierto eso, dé una rueda de prensa en los medios de comunicación, enseñe la documentación y entonces, así, usted podría venir aquí a acusar a este Equipo de Gobierno, que lo hace de forma que en ningún caso está sustentada. Y ha dicho una barbaridad absoluta. Sí, señor Muñoz, ha dicho usted que pagamos el 50 % más por el servicio de limpieza, eso quiere decir que el concejal de Hacienda tendría que haber hecho una partida específica habilitada del 50 % más en el presupuesto del 2020 y del 2021. Todo el mundo sabe que hemos aprobado el presupuesto último de 2021, donde la cifra casualmente es la misma que el presupuesto anterior de 2020, y casualmente es la misma que la del presupuesto de usted de 2019. Con lo cual, la aseveración del 50 % más que pagamos no es cierta. No es cierta, señor Muñoz. Usted puede decir que estamos pagando más para llevar la basura al vertedero, eso no es pagar por limpiar la ciudad de Torre Vieja, ¿y por qué pagamos más por llevar la basura al vertedero? Porque el vertedero que teníamos autorizado cercano ya no tiene capacidad y, en este caso, el consorcio nos dice que tenemos que llevarla a otro sitio. Y le diría, es cierto esa aseveración. Pero lo que no puede decir usted es que estamos pagando por limpiar nuestras calles el 50 % más porque no es cierto. De donde sí que estamos pagando más dinero, señor Muñoz, es del desastre que nos dejaron ustedes. Ha nombrado, por ejemplo, el teatro municipal. Tiene usted al concejal de Cultura ahí,

que cuando quiera se va usted. Lo digo principalmente porque ha dicho usted tres veces trabajen, trabajen y yo me pregunto, ¿en qué trabaja usted? Yo le he invitado en tres sesiones plenarios que se fuera con la señora Gómez Candel, que le pregunto todos los días, ¿le ha llamado el señor Muñoz para irse a las cinco o a las seis de la mañana a ver el servicio? Me dicen, hoy tampoco, Alcalde. ¿Le ha llamado, señora Gómez Candel? Dice, hoy tampoco, Alcalde. Le invito que acompañe usted señor Muñoz, al señor concejal de Cultura y le diga una por una todas las cosas que hemos tenido que arreglar y que mantener en el edificio del teatro municipal para aperturarlo, ese que ustedes lo cerraron, y que decían que no se podía abrir. Llegamos aquí con una varita mágica, no, varita mágica no, se llama eso que usted ha dicho, con trabajo y aperturamos el teatro y nos tiramos un año entero, un año entero gastando más de casi trescientos mil euros para cambiar todo lo que durante cuatro años estuvo cerrado. He puesto mil ejemplos en este sentido. Fueron ustedes incapaces de sustituir el telón cortafuegos que andaba caducado dos años. Era muy sencillo, había que sacar un contrato menor, de ese que ustedes dicen que son para los amigos. No, no son para los amigos, es que la ley le posibilita hacer este tipo de contratos cuando el importe es inferior al que usted desconoce. Más aspectos. ¿Cuántas casas de la tercera edad estaban aperturadas en la anterior gestión? ¿Cuántas cafeterías tenían nuestros mayores aperturadas? Dígame, señora Montesinos, cinco, seis, siete, diez, todas. No, no señor Antón, ninguna, ninguna. Y, efectivamente, cuando entramos a gobernar en mayo del 2019, no, en julio, seis meses después, ocurre algo que yo creo que todos ustedes son conocedores, la pandemia y en ese momento teníamos el concurso convocado, y algunas de las mercantiles que se presentaron no tenían capacidad económica para cumplir con los requisitos de esas licitaciones, por ejemplo. O algunos otros no han presentado la documentación, pero resulta que la señora Montesinos ha conseguido casi el setenta y cinco por ciento de ese concurso adjudicado y le restan dos casas, dos, que ya está sacando el procedimiento de urgencia para hacerlo. Probablemente, la señora Montesinos cuando nos dejen abrir las casas, porque todavía están cerradas, no porque queramos nosotros, porque no nos dejan, habrá cumplido la señora Montesinos con su compromiso y también el que les habla. Esta es la auténtica realidad de los contratos, de las cafeterías que cerramos, que no sé qué, que no sé cuántos. Mire, otro aspecto que yo creo que también es importante. Cada vez que hablan ustedes de varapalo judicial, yo creo que delante deberían de poner todos los que han perdido hasta el momento, dos últimos que tienen que ver con materia presupuestaria. O alguno o alguna podría poner en conocimiento aquellos que han perdido a nivel personal con algunas querellas u otra serie de cosas que ustedes han puesto a algunos concejales de los de aquí, incluido el que les habla. Mire, la verdad... efectivamente, sigan ustedes por este camino porque los ciudadanos cada vez que ustedes van a la justicia, nos dan más votos al Partido Popular y es justo lo que les iba a recomendar. No se pongan ustedes nerviosos, sigan por ese camino que efectivamente nosotros seguiremos trabajando por los problemas que tienen todos y cada uno de los torrevejenses. Muchas gracias.

A la vista de lo todo lo expuesto el Ayuntamiento Pleno queda enterado.

4. EXPEDIENTE 41565/2021. DAR CUENTA DEL ESCRITO DE ALCALDÍA RELATIVO AL PERSONAL EVENTUAL DE ESTE AYUNTAMIENTO 2 TRIMESTRE 2021.

Se da cuenta al Pleno del dictamen emitido por la Comisión de Régimen Interior, Contratación y Personal, en sesión celebrada con fecha 22 de julio de 2021, que es del siguiente tenor literal:

“Se da cuenta a la Comisión del escrito de Alcaldía, de fecha 12 de julio de 2021 con CSV: AM6W774F6W6Q29HCK767LJN9R, relativo al personal eventual de este Ayuntamiento del 2º Trimestre 2021, del siguiente tenor:

“En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 104 bis de la Ley 7/85, de 2 de abril, R.B.R.L., añadido por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, informo al Pleno que el número de puestos de trabajo reservados a Personal Eventual de este Ayuntamiento es de veinticinco, siendo el límite de veinticinco puestos, por lo que cumple el límite establecido en el apartado f) de este artículo en el número de puestos de trabajo reservados a personal eventual, según informe nº 2021-0486 de fecha 12 de julio de 2021, suscrito por D. José Antonio Arenas Alonso, Técnico de Administración General del Departamento de de Recursos Humanos de este Ayuntamiento, CSV: 7QTSDMRYM6XRP GK39QX9A3TSZ, del siguiente tenor:

“ASUNTO.-PLANTILLA DE PERSONAL EVENTUAL EN ESTE AYUNTAMIENTO.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el art. 104 bis de la Ley 7/85, de 2 de abril, R.B.R.L., añadido por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre de Racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, le comunico que el número de puestos reservados a Personal Eventual de este Ayuntamiento es de veinticinco, siendo el límite de veinticinco puestos, según el apartado f) de este artículo, que dice: *“Los Ayuntamientos de Municipios con población superior a 75.000 y no superior a 500.000 habitantes podrán incluir en sus plantillas puestos de trabajo de personal eventual por un número que no podrá exceder del número de concejales de la corporación local”*, por lo que cumple con el límite legal establecido.

Lo que le traslado a los efectos de lo dispuesto en el apartado 6 del mismo artículo, que dice: *“El Presidente de la Entidad Local informará al Pleno con carácter trimestral del cumplimiento de lo previsto en este artículo”*.

En este punto no hubo intervenciones.

A su vista, la Comisión de Régimen Interior, Contratación y Personal queda enterada del escrito de Alcaldía, relativo al personal eventual de este Ayuntamiento del 2º Trimestre 2021, anteriormente transcrito y que se tiene por reproducido en este lugar a todos los efectos.”

Abierto el turno de intervenciones, hacen uso de la palabra los siguientes Sres.

Concejales:

Sr. Alcalde: Pasamos al punto siguiente, que es el cuarto, que es el expediente 41565/2021, que es el dar cuenta del escrito de Alcaldía relativo al personal eventual de este ayuntamiento del segundo trimestre de 2021. Me había solicitado esta mañana intervención el portavoz de Los Verdes. Si no hay nadie más, señor Muñoz, suya es la palabra.

Sr. Muñoz: Muy bien, muchas gracias. Bueno, pues de una forma breve quiero aprovechar que viene este punto a dar cuenta a este Pleno para seguir insistiendo tal y como venimos haciendo ya casi dos años, en el hecho que Eduardo Dolón sigue en su línea de impedir la fiscalización por parte del Grupo Municipal de Los Verdes a sus asesores. Es decir, hoy este Alcalde con más asesores que nunca, no nos informa donde, si cumplen.... con las compatibilidades, cuáles son sus horarios. También es cierto... Y alguna cosa más que hemos pedido. También es cierto que ya empezamos a intuir a qué es debido que no nos quiera informar. ¿Será posible que estemos pagando asesores que no cumplen con su horario laboral? Como le pasó, por cierto, a su amigo Bascuñana cuando era asesor del Partido Popular en Sanidad y a otros muchos más, que estamos ya localizando. Encima, ahora ya lo hacen con el mayor de los descaros, porque efectivamente, siguen haciendo contratitos, en ningún momento hemos dicho que sea legal, simplemente que practican el nepotismo. Siguen haciendo contratitos a dedo para atraer a su gente, como el último reciente, el de Urbanismo. En fin, ya le aviso que desde el Grupo Municipal de Los Verdes no vamos a dejar en el empeño de fiscalizar a sus asesores y a sus políticas en general, que ese es nuestro trabajo y no nos van a poder conseguir parar. Como ya lo he reiterado en varias ocasiones, el Síndic de Greuges nos da la razón. Y en la última, como usted bien ha dicho antes, por un tecnicismo nos archivan en el juzgado esto que ustedes llaman una querrela, que no era una querrela, evidentemente. Pero no nos vamos a dar por vencidos, seguiremos luchando en pro de la transparencia y la calidad democrática de nuestro ayuntamiento. Ya le digo yo que desde el Grupo Municipal de Los Verdes seguiremos diciendo las verdades necesarias. Aunque ustedes se den por ofendidos, porque sabemos que la verdad les ofende. Para que nuestros vecinos se enteren de la que, a la realidad a la que el Partido Popular nos está sometiendo, no gobernando, sometiendo. Por mucho que a ustedes no les gusten lo que decimos, no nos van a callar.

Sr. Alcalde: Desde el sometimiento espiritual que somos capaces de hacer todos, me pongo... Señor Muñoz, preste atención que estoy someténdole a usted a mi intervención, ¿eh? ¿Dígame usted cuántos asesores tenían ustedes cuando gobernaban?, si quiere se lo enseño.

Sr. Muñoz: ¿Le contesto?

Sr. Alcalde: Lo tengo en el iPad.

Sr. Muñoz: ¿Le puedo contestar?

Sr. Alcalde: No.

Sr. Muñoz: ¿Ah, o sea, que me hace una pregunta retórica para que no conteste.?

Sr. Alcalde: Contésteme, señor Muñoz. Venga, si quiere contestar, contésteme. Contésteme, le estoy diciendo.

Sr. Muñoz: Nosotros no teníamos asesores. Teníamos dos asesores en Alcaldía, los demás eran funcionarios e hicimos que esos asesores ayudaran en los servicios, en los servicios que era personal, estaban trabajando en los servicios correspondientes, tanto en Bienestar, como en Servicios y Obras y Proyectos, como Urbanismo y demás.

Sr. Alcalde: Cuando usted quiera, señor Muñoz, ¿eh? Estoy encantado que siga usted hablando, ¿eh? ¿Usted era asesor o tampoco?

Sr. Muñoz: Sí, sí.

Sr. Alcalde: Ah, menos mal. Hombre, hemos acertado en algo.

Sr. Alcalde: O sea, en Alcaldía solo había.....

Sr. Muñoz: Ah, es verdad, que no.... son personal eventual.

Sr. Alcalde: Dos asesores había. Miren, según el informe que tengo aquí, ustedes tenían el cien por cien de los asesores que permitía la ley. O personal eventual, efectivamente, el cien por cien, porque es que estamos dando cuenta del personal eventual, que ustedes, a veces, dicen personal eventual, como ahora, otras veces hablan de asesores, ¿y cuántos tiene el Partido Popular? Que no son del Partido Popular, que son del Partido Popular y también de ustedes, tres menos que ustedes. ¿Y cuáles son los sueldos que pagamos por ese personal eventual? Cerca de doscientos cincuenta mil euros menos que los que pagaban ustedes. Claro, el problema de todo esto es que parece que ustedes vienen de la luna. Esta es la auténtica realidad, aquí vienen que vienen de la luna. Ellos no han gestionado, no han demostrado su capacidad. No, no es este caso, ustedes como gobernaron, ya se lo explicaron los torrevejenses, nos costaron el máximo, señor Muñoz. Sería justo decir, hoy aquí esto que se da cuenta, son tres asesores o tres personas eventuales menos que las que tenía el Gobierno anterior, ni más ni menos. Esto sería la justicia de esta

dación de cuentas.

A la vista de todo lo expuesto, el Ayuntamiento Pleno queda enterado del escrito de Alcaldía, relativo al personal eventual de este Ayuntamiento del 2º Trimestre 2021, anteriormente transcrito y que se tiene por reproducido en este lugar a todos los efectos.

5. EXPEDIENTE 21824/2021. MOCIÓN DEL SR. PORTAVOZ DEL GM SUEÑA TORREVIEJA, D. PABLO SAMPER HERNÁNDEZ, R.E. 2021-E-RJP-26, DE 9/04/2021, PARA ACTUACIONES URGENTES CON EL MOTIVO DE PROTEGER EL PATRIMONIO HISTÓRICO Y ARQUEOLÓGICO INDUSTRIAL DE LA SALINAS DE TORREVIEJA. TOMA EN CONSIDERACIÓN, SI PROCEDE.

Se da cuenta al Pleno del dictamen emitido por la Urbanismo, Ordenación del Territorio, Medio Ambiente, Vivienda y Licencias, en sesión celebrada con fecha 22 de julio de 2021, que es del siguiente tenor:

“Se da cuenta a la Comisión del expediente nº 21824/2021, moción del Sr. Portavoz del Grupo Municipal Sueña Torrevieja. D. Pablo Samper Hernández, R.E. 2021-E-RJP-26, de 9 de abril de 2021 con valor de verificación de seguridad 8ee4eaa7e6ba516fe948dd195c96f8372feadc69be588e3a568c50dd6a49fd88de4c4406b616194ee49804d4b0724a85b78a7a699755da4c662cb15c1d466585, para actuaciones urgentes con motivo de proteger y arqueológico industrial de Las Salinas de Torrevieja, cuyo tenor literal es el siguiente:

“MOCIÓN PARA ACTUACIONES URGENTES CON EL MOTIVO DE PROTEGER EL PATRIMONIO HISTÓRICO Y ARQUEOLÓGICO INDUSTRIAL DE LA SALINAS DE TORREVIEJA

D. Pablo Samper Hernández, Portavoz del Grupo Municipal “Sueña Torrevieja”, del Ayuntamiento de Torrevieja, de conformidad con el artículo 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta al Pleno del Ayuntamiento la presente MOCIÓN, para su debate y aprobación, si procede, de acuerdo con la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El gobierno del PP debe exigir al propietario y a la concesionaria del complejo que realicen actuaciones inmediatas para evitar que una de las cubas de madera de la antigua industria química de la Laguna de Torrevieja se venga abajo y proteger así nuestro patrimonio histórico.

Para Sueña Torrevieja, “*hace unos meses a través del periódico Diario Información se puso de manifiesto que un grupo de particulares voluntarios de las Lagunas de la Mata y Torrevieja a través de las redes sociales, dieron la voz de alarma ante el deterioro de una de las torres-cubas del edificio de esa antigua industria química. Desde entonces no nos consta ningún tipo de actuación al respecto*”.

Tal y como señalaba la publicación “***el complejo se levantó hace 70 años. En***

economía de autarquía el objetivo era que las lagunas de Torrevieja diversificaran su producción con productos derivados de las salmueras. Funcionó entre finales de los años 50 y principios de los 70, cuando cesó la actividad porque la competencia fabricaba a costes mucho menores. Desde entonces estos edificios se encuentran semiabandonados”.

Desde Sueña Torrevieja queremos hacernos eco de las reivindicaciones que se expresan a través de las redes sociales, y coincidimos en que **“el nacimiento de Torrevieja fue posible gracias a la actividad salinera y todo el patrimonio relacionado con su origen y desarrollo histórico está en el mismo abandono: el canal medieval, los diques de sillería de las salinas, o buena parte de las Eras de la Sal. Por estos motivos es fundamental ser conscientes de dónde venimos y poner todos nuestros esfuerzos a través de los medios municipales para proteger esta parte de nuestra historia y darle un valor digno.**

Es una pena dejar de lado nuestros orígenes y nuestro escaso patrimonio, y ver cómo se desmorona una parte de nuestra historia mientras que vamos a permitir que se dediquen esfuerzos a levantar torres de más de veinte pisos en medio de un Parque simbólico como el de Doña Sinfrosa. Desde Sueña Torrevieja pondremos toda nuestra voluntad en defender las señas de identidad de nuestra ciudad sobre cualquier cosa.

Por todo ello, solicitamos al Ayuntamiento la adopción de los siguientes ACUERDOS:

1. Actuaciones inmediatas al Ayuntamiento para su protección y conservación, así como para poder reconvertirla en un espacio histórico y cultural donde se pueda explicar a los vecinos de Torrevieja y a los turistas cómo fue esta parte de nuestra historia.”.

Asimismo se da cuenta del informe emitido por la Sra. Secretaria General del Pleno, de fecha 28-4-2021, número 2021-0065 CSV 6J7ZRMXXTEHPDWT6KNQDHE6HF, que en la parte que interesa dice así:

“En relación con el citado asunto, la funcionaria que suscribe indica que el Reglamento Orgánico Municipal dispone lo siguiente:

“Artículo 112.-

1. Los Concejales, por escrito, podrán presentar las proposiciones que estimen convenientes al Secretario General de la Corporación a efectos de dar cuenta a la Presidencia y ordenarse por éste la inclusión, en su caso, en la relación de asuntos del Orden del Día del Pleno. Para ello, deberán mediar, como mínimo, cinco días de antelación a la celebración del mismo.

2. Se entenderá por proposición la solicitud a la Corporación de que estudie o se tengan en cuenta una idea o sugerencia o se adopte un acuerdo sobre materia de su competencia.

3. La discusión se someterá a los trámites previstos para los demás asuntos

incluidos en el Orden del Día.

4. Finalizado el debate, la Corporación decidirá si se toma o no en consideración, y, en caso afirmativo, podrá aprobarla si atendiendo a su naturaleza no requiera emisión de informes o dictámenes necesarios.”

Artículo 113.-

1. Cualquier Concejal podrá asimismo presentar por escrito, mociones al Pleno antes del comienzo de la sesión. Esta vía sólo es posible en las sesiones ordinarias.

2. Se considerará como moción la proposición que no habiendo sido incluida en el Orden del Día, eleve el Concejal al Ayuntamiento Pleno por razones de urgencia debidamente justificada.

3. Si la Corporación admitiera su urgencia por el voto de la mayoría legal, se discutirá en la forma prevista para las proposiciones en el artículo anterior. En otro caso, se incluirá en el Orden del Día de la próxima sesión ordinaria a celebrar.”

Así, en relación con las proposiciones y/o mociones presentadas por los Sres. Concejales, el órgano competente habrá de pronunciarse si éstas son tomadas en consideración o no. Si no es tomada en consideración, la moción o proposición habrá de entenderse desestimada a los efectos que procedan.

En el caso de que sean tomadas en consideración podrán aprobarse si no requieren de trámites considerados preceptivos y, en el caso de requerirse estos trámites, la toma en consideración por el órgano competente supondrá el inicio del correspondiente procedimiento que habrá de adecuarse a lo que preceptúen las normas aplicables en cada caso.

La propuesta contenida en la moción, relativa a actuaciones de protección y conservación de bienes de titularidad privada por razones históricas, se entiende que ha de encauzarse mediante la catalogación de los mismos, lo que supone un expediente de modificación del Plan General de Ordenación Urbana, que requerirá de la tramitación del correspondiente procedimiento, por lo que sólo cabe la toma en consideración.

La competencia para conocer del asunto es del Ayuntamiento Pleno, a la vista de lo dispuesto por el art. 123.1.i) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local. “

Visto que el asunto fue tratado por la Junta de Portavoces en sesión celebrada con fecha 14 de mayo de 2021, de conformidad con la certificación que obra en el expediente.

Abierto el turno de intervenciones, hacen uso de la palabra los siguientes Sres. Concejales:

Sr. Samper: Si, muchas gracias, si, buenos días a todos y a todas, bueno, el

motivo de esta moción no es ni mas ni menos que reivindicar una aparte de nuestro patrimonio histórico y cultural en este caso de Las Salinas de Torrevieja, saben ustedes que hace unos meses ya se publicaron unas fotografías y unas noticias en las cuales una de las cubas de madera de la antigua industria química de la Laguna de Torrevieja pues, está en un estado bastante lamentable, se está derruyendo prácticamente y desde Sueña Torrevieja, ni mas ni menos, que lo que pretendemos con esta moción es instar al Ayuntamiento de Torrevieja a su protección y conservación con el objetivo de que se convierta esto también en un espacio turístico y que se reconstruya y pueda servir para reivindicar pues esa parte de nuestro patrimonio histórico y cultural que como decíamos no es muy amplio pero bueno, podemos darle posibilidades y así al mismo tiempo explicar a los vecinos de Torrevieja a parte de su historia que quizás es desconocida para muchos, al mismo tiempo también a los turistas que como decía puedan venir a nuestro municipio, por lo que instamos al Ayuntamiento de Torrevieja desde sus competencias, desde sus facultades puedan evitar el abandono, el estado de abandono en el cual se encuentra este patrimonio histórico y se pueda poner el alza y en valor y en relieve esta parte de nuestra historia. Nada más. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: ¿Mas intervenciones?. ¿Ninguna?.

Llegados a este punto, por el Sr. Alcalde Presidente se somete el asunto a votación, con el siguiente resultado:

Votan en contra el Sr. Presidente, D. Eduardo Dolón Sánchez y los siguientes Señores Concejales: D^a. M^a. del Carmen Gómez Candela, D. Ricardo Recuero Serrano, D. Federico Alarcón Martínez, D. Domingo Paredes Ibáñez que ponderadamente representan catorce votos.

Votan a favor los Señores Concejales: D. Pablo Samper Hernández, D. Andrés Navarro Sánchez, D^a. Ana María Pérez Torregrosa, D. Israel Muñoz Guijarro , cuatro de los miembros asistentes, que tras la pertinente ponderación, suponen nueve votos a favor.

Se abstienen los Sres. Concejales: D^a. M^a. Pilar Gómez Magán y D^a Carolina Vígara García, que ponderadamente representan dos abstenciones.

A su vista, la Comisión de Urbanismo, Ordenación del Territorio, Medio Ambiente, Vivienda y Licencias, dictamina el asunto y propone al Ayuntamiento Pleno:

1º.- No tomar en consideración la moción del Sr. Portavoz del Grupo Municipal Sueña Torrevieja, D. Pablo Samper Hernández, R.E. 2021-E-RJP-26 de 09/04/2021, para actuaciones urgentes con el motivo de proteger el patrimonio histórico y arqueológico industrial de las Salinas de Torrevieja.

2º.- Notificar al interesado.”

Abierto el turno de intervenciones, hacen uso de la palabra los siguientes Sres. Concejales:

Sr. Alcalde: Seguimos. Punto quinto, expediente 21824/2021, que es la moción del señor portavoz del Grupo Municipal de Sueña Torrevejea, don Pablo Samper Hernández. Registro de entrada, 2021-E-RJP-26, de 9 de abril, para actuaciones urgentes con el motivo de proteger el patrimonio histórico y arqueológico industrial de las salinas de Torrevejea. Toma en consideración, si procede. Si les parece a todos ustedes, pues en primera instancia, que sea el señor Samper el que haga la explicación del punto. Adelante, señor Samper.

Sr. Samper: Sí, muchas gracias. Paso a leer el contenido de esta propuesta de moción para su toma en consideración por parte del Pleno. Se trata de, como decía el señor Alcalde, la moción para actuaciones urgentes con el motivo de proteger el patrimonio histórico y arqueológico industrial de las salinas de Torrevejea. Dice así; el Gobierno del Partido Popular debe exigir al propietario y a la concesionaria del complejo que realicen actuaciones inmediatas para evitar que una de las cubas de madera de la antigua industria química de La Laguna de Torrevejea se venga abajo y proteger así nuestro patrimonio histórico. Para Sueña Torrevejea, hace unos meses, a través del periódico Diario Información, se puso de manifiesto que un grupo de particulares voluntarios de las lagunas de La Mata y Torrevejea, a través de las redes sociales dieron la voz de alarma ante el deterioro de una de las torres cubas del edificio de esa antigua industria química. Desde entonces no nos consta ningún tipo de actuación al respecto. Tal y como señalaba la publicación, el complejo se levantó hace setenta años en economía de autarquía. El objetivo era que las lagunas de Torrevejea diversificaran su producción con productos derivados de la salmuera. Funcionó entre finales de los años cincuenta y principios de los setenta, cuando cesó la actividad porque la competencia fabricaba a costes mucho menores. Desde entonces, estos edificios se encuentran semi abandonados. Desde Sueña Torrevejea queremos hacer nos eco de las reivindicaciones que se expresan a través de las redes sociales y coincidimos en que el nacimiento de Torrevejea fue posible gracias a la actividad salinera y todo el patrimonio relacionado con su origen y desarrollo histórico está en el mismo abandono. El canal medieval, los diques de sillería de las salinas o buena parte de las Eras de la Sal. Por estos motivos es fundamental ser conscientes de dónde venimos y poner todos nuestros esfuerzos a través de los medios municipales para proteger esta parte de nuestra historia y darle un valor digno. Es una pena dejar de lado nuestros orígenes y nuestro escaso patrimonio y ver cómo se desmorona una parte de nuestra historia mientras que vamos a permitir que se dediquen esfuerzos a levantar torres de más de veinte pisos en medio de un parque simbólico como el de Doña Sinforosa. Desde Sueña Torrevejea pondremos toda nuestra voluntad en defender las señas de identidad de nuestra ciudad sobre cualquier cosa. Por todo ello, la propuesta que solicitamos al ayuntamiento es la adopción del siguiente acuerdo: actuaciones inmediatas al ayuntamiento para su protección y conservación, así como para poder reconvertirla en un espacio histórico y cultural donde se pueda explicar a los vecinos de Torrevejea y a los turistas cómo fue esta parte de nuestra historia. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Gracias a usted. Habían manifestado, lo pregunto principalmente porque ha habido gente que no estaba en Junta de Portavoces, intervenciones en posicionamiento de voto dos y el compañero de Los Verdes quería intervenir en su orden normal. No sé si el resto de compañeras sería para posicionamiento de voto en su caso, ¿sí? Pues señor Muñoz, adelante.

Sr. Muñoz: Bueno si...Si es... por economía procesal, si le parece, hacemos...

Sr. Alcalde: Sra Serrano, le ruego por favor...

Sr. Muñoz: La interrupción...

Sr. Alcalde: Sra. Serrano le ruego por favor que no esté dando y apagando y encendiendo el aire. No sé qué está haciendo usted toda la tarde ahí, pero la cuestión es que apaga y enciende el aire. Le ruego, por favor, que deje a quien lo ha colocado.

Sr.(no se entiende)

Sr. Alcalde: Cuando usted gobierne otra vez en la ciudad, que no creo que sea posible, el atentado ecológico usted ya se lo cuenta a los ciudadanos, ¿de acuerdo? Deje usted que se enchufe el aparato y ya está. Y si no le gusta, coja la puerta y por donde ha venido, se marcha. Señor Muñoz, por favor, vamos a interpretar. Por favor. No, el ecologista fue el anterior junto con usted. Guarde silencio. Señor Muñoz, vamos a la intervención. Le recuerdo a usted que estamos en la primera intervención, ¿de acuerdo?
Adelante, señor Muñoz.

Sr. Muñoz: Madre mía, uno no se cansa de ver faltas de respeto aquí en esta Corporación. Bueno, pero bueno, al fin y al cabo, ...

Sr.(no se entiende)

Por favor, guarden silencio. Señor Muñoz, déjese de hacer comentarios...

Sr. Muñoz: Ya le digo. Hombre, entiendo que..

Sr. Alcalde: Vamos a allá señor Muñoz.

Sr. Muñoz: Puedo hablar. Entiendo que puedo hablar.

Sr. Alcalde: Puede hablar.

Sr. Muñoz: Puedo hablar y podré hacer alguna reflexión también.

Sr. Alcalde: Señor Muñoz, estoy intentando que hable.

Sr. Muñoz: Bueno, que puedo hacer una reflexión. Es que ya van dos.

Sr. Alcalde: Y le estoy pidiendo que, por favor, hable de lo que tenemos que hablar y déjese usted de hablar del comentario fuera de micrófono, ¿de acuerdo? Vamos allá.

Sr. Muñoz: No, si no estoy hablando fuera de micrófono, lo estoy diciendo todo bien claro. Vamos a ver. Bueno, lo primero es, voy a utilizar esta intervención, pues también como posicionamiento, ¿vale? Desde el Grupo Municipal de Los Verdes, una vez vista la propuesta que nos trae desde el Grupo de Sueña Torre Vieja, evidentemente, bueno pues nos tenemos que sumar, ¿y por qué nos tenemos que sumar? porque el patrimonio arqueológico de Torre Vieja se debería de tener un poco más en cuenta. Se debe de cuidar, se debe de respetar porque, al fin y al cabo es nuestro patrimonio y es lo que tenemos en nuestra ciudad. Aunque, como pasa en este caso, se haya cedido a una empresa para que lo gestione. Que además, este problema, esto evidencia cuál es el problema de vender nuestro patrimonio a las empresas privadas, sea cuales sean, a nosotros nos da igual. Al final lo perdemos, y en este caso, ¿quién es el que lo pierde? Torre Vieja y su historia. No lo podemos permitir, de hecho, tenemos que decir además que es muy penoso que el Partido Popular, que lo que le gusta es regalar nuestro patrimonio a las empresas privadas para tener contentos a sus socios y poder seguir haciendo sus campañas electorales dopadas, además de regalarlo, hoy por hoy, aquí en Torre Vieja no se está permitiendo que ni lo cuiden, ni lo respeten. De todas formas, y ya que el señor Samper ha presentado esta moción, debo indicar que desde el Grupo Municipal de Los Verdes llevamos varias solicitudes de limpieza en la zona del canal de el Acequión, la primera, concretamente, desde el 10 de marzo del 2020. Solicitud, por cierto, que siguen sin resolver y siguen sin hacer la actuación correspondiente, porque de momento no sigue siendo, sigue estando sin limpiar y solamente se ha limpiado por una acción que tuvieron unos voluntarios, efectivamente. Y, además, sigue habiendo numerosas quejas. A ver si, bueno, pues si nos toman en cuenta, y piden a quien corresponda que mantengan las zonas libres de basuras y de deshechos. Gracias.

Sr. Alcalde: Gracias a usted, señor Muñoz. ¿Alguna intervención más en este momento? Señor Navarro, adelante

Sr. Navarro: . Sí. Bueno, me parece muy bien la intervención esta de... la moción de defensa del patrimonio. Y, bueno, quiero decir que he presentado también precisamente una moción del mismo tipo pero referida a otro elemento de Torre Vieja como es la Casa de Los Balcones. Y bueno, una propuesta que ya vendrá a Pleno y que va por la misma línea, la de defender patrimonio, el poco patrimonio que nos

queda en Torrevieja, cultural y arquitectónico.

Sr. Alcalde: Perfecto, ¿si hay alguna intervención más en este sentido? Pues entraríamos en posicionamiento de voto. Señora Vígara, no. Señora Gómez Magán, no. Señor, usted es el último, señor Samper. Sí, cierra, cierra usted. Señor Muñoz, posicionamiento de voto.

Sr. Muñoz: He dicho antes que quería aprovechar la intervención para las dos cosas. Como he visto que había tan pocas ganas de debatir, pues aprovecho y aprovecho las dos formas. Gracias.

Sr. Alcalde: Perfecto. Pues posicionamiento por parte del Partido Popular, ¿señor Alarcón, es usted? Adelante.

Sr. Alarcón: Muchas gracias, Alcalde-presidente. Formalmente se ha derivado esta moción al Pleno en base a que la propuesta de protección...

Sr. Alcalde: Espere, señor Alarcón.

Sr. Alarcón: ¿Sí?

Sr. Alcalde: Que me he anticipado, entiendo, que el Partido Socialista no va a posicionar con lo que ha dicho.Vale, vale, perfecto. No, es que me lo he saltado, disculpen, por si acaso. Ahora sí, señor Alarcón.

Sr. Alarcón: Sí, como decía, que formalmente se ha derivado esta moción al Pleno en base a que la propuesta de protección de estos elementos podría incardinarse en una modificación del catálogo de bienes del Plan general de ordenación urbana, cuya competencia reside precisamente en este Pleno. Más allá de que en un momento dado hubiera que proceder a su incorporación al catálogo, lo que concretamente pide la moción es actuaciones inmediatas al Ayuntamiento para su protección y conservación, así como para poder reconvertirla en un espacio histórico y cultural donde se pueda explicar a los vecinos de Torrevieja y a los turistas cómo fue esa parte de nuestra historia. Decir al respecto que el objeto de la moción coincide plenamente con las actuaciones que está llevando a cabo este Equipo de Gobierno, en concreto, debo de citar dos reuniones de trabajo realizadas en Madrid con la Dirección General de Patrimonio del Estado, en la que se ha puesto sobre la mesa la actuación de puesta en valor de las antiguas instalaciones de las salinas, actualmente en desuso, dentro de un programa que aborde la puesta en valor de diversos elementos históricos y paisajísticos de las salinas de Torrevieja del que forman parte las edificaciones industriales antiguas. Porque no podemos olvidar, y no debemos de hacerlo, que la propiedad, lo digo por lo que comentaba el portavoz del Grupo Municipal de Los Verdes, la propiedad es de Patrimonio del Estado, y quien la explota

es una empresa privada. Se está trabajando con el Ministerio de Hacienda para solicitar del mismo el establecimiento de un convenio entre ambas administraciones y el concesionario con el fin, no solo de recuperar el patrimonio construido de la industria salinera, sino también el patrimonio natural sobre el que se desarrolla dicha actividad y su puesta en valor. Por cierto, quiero aprovechar para felicitar a mi compañero Antonio Quesada por el trabajo que está realizando. Ya hemos aportado un borrador del convenio del que hasta la fecha no se ha obtenido contestación oficial. No obstante, el Ayuntamiento dentro del plan estratégico de turismo, imagino que lo recordarán, lo presentaron el Alcalde de la ciudad y la concejal de Turismo hace unos meses, contempla poner en valor este importe, o perdón, este importante patrimonio, con el objeto de poder recuperar los orígenes industriales de nuestra ciudad, al que también tengo que agradecer el trabajo tanto de estos compañeros, como de la universidad. No podemos dejar de mencionar el expediente de recuperación del canal de El Acequión, Las Eras de la Sal y el CIS, muestras todas ellas de interés de este Gobierno de proteger y poner en valor nuestro patrimonio histórico. Respecto al deber de conservación de las edificaciones, viene como obligación impuesta a la compañía que explota las salinas en el contrato de ésta con el patrimonio del Estado, por lo que donde tenemos que hacer fuerza es para que se cumplan los compromisos adquiridos por la compañía con el Estado. Esta vía es la más inmediata y no hay que esperar a una modificación del catálogo, que se dilataría bastante más en el tiempo. Por todo ello, no podemos aprobar la toma en consideración de la moción porque, primero por un lado ya lo estamos haciendo, y por otro no vamos a esperar a modificar el catálogo para proceder entonces a requerir la protección por un lado y la puesta en valor por otro del patrimonio industrial salinero, ya que este es un objetivo prioritario de este Equipo de Gobierno y entendemos que aunque el fin sea el mismo, el camino es mucho más corto. Por lo que seguiremos el consejo de los técnicos y, como decía, exigiremos a la empresa que cumpla con el compromiso adquirido por el Estado. Por lo que votaremos a favor del dictamen de la comisión, que no es otro que no tomar en consideración. Nada más. Muchas gracias, señor Alcalde.

Sr. Alcalde: Gracias a usted, señor Alarcón. Cierra el punto el proponente. Señor Samper, adelante

Sr. Samper: .Sí, muchas gracias. En primer lugar, agradecer a los compañeros que se suman a apoyar esta moción. En segundo lugar, bueno, el hecho de que como comenta el señor Alarcón se esté trabajando en terrenos similares al del contenido de la moción pues también nos satisface. Evidentemente, todo lo que sea positivo para nuestra ciudad tendrá el apoyo de Sueña Torrevieja ¿no?, Porque al final estamos hablando de nuestro patrimonio, el patrimonio de nuestra ciudad, de Torrevieja. Evidentemente, el patrimonio de Torrevieja no es de un partido político y no es ni mucho menos de un gobierno determinado o puntual. Por eso yo creo que no cabe ni discusión alguna en que todos estamos a favor de cualquier tipo de actuación que lleve aparejada esta defensa del mismo. La lástima es que tienen que

hacer ustedes un ejercicio de malabarismos en la explicación, la cual agradezco de nuevo, la explicación del señor Alarcón, pero se ven ustedes a veces muy forzados en los argumentos, como digo, haciendo piruetas y haciendo un regate ahí de última hora. Me voy por la izquierda, me voy por la derecha, me voy por el centro, total por no decir mire usted señor Samper, miren ustedes señores de Sueña Torrevieja, pues tienen razón, esta moción nos gusta, esta moción es buena, esta moción es positiva, vamos a apoyarla. Gastan ustedes muchos minutos en explicaciones, que sí, no la podemos apoyar porque es que ya estamos apoyando lo mismo. Hombre, no sé, es una pena, una pena y nos hubieran gustado evidentemente del grupo mayoritario de esta Corporación, el Partido Popular, el Grupo Popular hubiera apoyado la misma. No obstante, pues como digo, podrán siempre encontrar la mano de Sueña Torrevieja en cualquier asunto relativo a la defensa de nuestra historia, de nuestro patrimonio, nuestro simbolismo. Nada más, evidentemente vamos a votar a favor de esta moción, somos los proponentes. Y nada más, yo creo que está todo bastante claro. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Gracias a usted. Pues vamos a votar. Les recuerdo a todos ustedes que votamos el dictamen de la comisión informativa. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones? Ninguna.

Llegados a este punto, por el Sr. Alcalde Presidente se somete el dictamen a votación, con el siguiente resultado:

El Ayuntamiento Pleno, con el voto favorable de dieciséis de los miembros asistentes, que representan cumplidamente la mayoría absoluta del número legal de veinticinco miembros que de derecho lo componen, y el voto en contra de los Sres. Concejales D. Andrés Navarro Sánchez, D^a. Ana María Pérez Torregrosa, D. Andrés Antón Alarcón, D^a. Fanny Serrano Rodríguez D. Rodolfo Domingo Carmona Rodríguez, D^a. Carmen María Morate Arco, D. Israel Muñoz Guijarro, D. Juan Carlos González Calatrava y D. Pablo Samper Hernández, ACUERDA:

1º.- No tomar en consideración la moción del Sr. Portavoz del Grupo Municipal Sueña Torrevieja, D. Pablo Samper Hernández, R.E. 2021-E-RJP-26 de 09/04/2021, para actuaciones urgentes con el motivo de proteger el patrimonio histórico y arqueológico industrial de las Salinas de Torrevieja.

2º.- Notificar al interesado.

6. EXPEDIENTE 21822/2021.MOCIÓN DEL SR. PORTAVOZ DEL GM SUEÑA TORREVIEJA, D. PABLO SAMPER HERNÁNDEZ, R.E. 2021-E-RJP-25, DE 9/04/2021, PARA APROBAR INVERSIONES EN LA MATA POR IMPORTE DE 3 MILLONES DE EUROS.

Se da cuenta al Pleno del dictamen emitido por la Comisión Especial de Cuentas y Hacienda, en sesión celebrada con fecha 22 de julio de 2021, que se reproduce a continuación:

“Se da cuenta a la Comisión de moción presentada por el Sr. Portavoz del GM SUEÑA TORREVIEJA, D. Pablo Samper Hernández, R.e. 2021-E-RJP-25, que se transcribe íntegra a continuación:

“MOCIÓN PARA APROBAR INVERSIONES EN LA MATA POR IMPORTE DE 3 MILLONES DE EUROS

D. Pablo Samper Hernández, Portavoz del Grupo Municipal “Sueña Torre Vieja”, del Ayuntamiento de Torre Vieja, de conformidad con el artículo 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta al Pleno del Ayuntamiento la presente MOCIÓN, para su debate y aprobación, si procede, de acuerdo con la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Ha pasado ya prácticamente la mitad de la legislatura y el PP no ha incorporado en ningún presupuesto partida alguna de inversión para financiar las obras prometidas en La Mata

Desde Sueña Torre Vieja afirmamos que *“en el programa electoral del PP se incluía el desarrollo de un plan integral de dotaciones públicas para La Mata, que habían de materializarse en un **pabellón deportivo público, con aparcamiento subterráneo, y un proyecto de adecuación del entorno del antiguo embarcadero de la sal y del entorno del puerto romano**”*.

Sueña Torre Vieja siempre ha considerado a La Mata como **prioritaria**, y ha reclamado continuamente **su valor cultural histórico y turístico con unas inversiones acordes a los impuestos que pagan todos los materos y las materas**.

1º) En los más de 6 meses de 2019, en los que han gobernado desde el 15 de junio hasta el 31 de diciembre, no han realizado modificación presupuestaria alguna para incluir inversiones en La Mata.

2º) En el Presupuesto de 2020:

- a) En las inversiones del ejercicio solo figuraba la redacción del proyecto para la repavimentación del Paseo de La Mata, por importe de 40.189 euros, inversión que ya estaba presupuestada inicialmente en 2019, con los votos a favor de Sueña Torre Vieja, y que el PP votó en contra.**
- b) En el presupuesto de ejercicios futuros para 2021 figuraba una partida de 538.813,53 euros, destinada a la obra del citado paseo de La Mata, partida que ha desaparecido en el Presupuesto de 2021.**

3º) En el Presupuesto de 2021:

- a) En las inversiones del ejercicio solo sigue figurando solamente la redacción del proyecto para la repavimentación del Paseo de La Mata por 40.189 euros.**

- b) **En las inversiones de ejercicios futuros para 2022, 2023 y 2024, no figura ni un solo euro para inversiones en La Mata, ni para las obras del Paseo de La Mata, ni para pabellón deportivo público con aparcamiento subterráneo, ni para el proyecto de adecuación del entorno del antiguo embarcadero de la sal y del entorno del puerto romano.**

Por todo ello, solicitamos al Ayuntamiento la adopción de los siguientes ACUERDOS:

- 1. Que el Alcalde dé las órdenes oportunas a los técnicos competentes del área presupuestaria, para la confección de un expediente urgente de modificación de créditos extraordinario del Presupuesto de 2020 prorrogado para 2021 por un importe equivalente al 10% del total de las inversiones presupuestadas para Torrevieja en los años 2020 y 2021, que ascendería a 2.604.131,77 euros, para las obras de obras del Paseo de La Mata, del pabellón deportivo público con aparcamiento subterráneo, y para el proyecto de adecuación del entorno del antiguo embarcadero de la sal y del entorno del puerto romano.**
- 2. La financiación estaría a cargo un nuevo préstamo por el citado importe de más de 2,6 millones de euros”.**

Asimismo se da cuenta del informe emitido por la Sra. Secretaria Gral. del Pleno, de fecha 28-4-2021, número 2021-0066, CSV 42A23FYRGSTH3ECGN329JYJDS, que en la parte que interesa dice así:

“En relación con el citado asunto, la funcionaria que suscribe indica que el Reglamento Orgánico Municipal dispone lo siguiente:

“Artículo 112.-

1. Los Concejales, por escrito, podrán presentar las proposiciones que estimen convenientes al Secretario General de la Corporación a efectos de dar cuenta a la Presidencia y ordenarse por éste la inclusión, en su caso, en la relación de asuntos del Orden del Día del Pleno. Para ello, deberán mediar, como mínimo, cinco días de antelación a la celebración del mismo.

2. Se entenderá por proposición la solicitud a la Corporación de que estudie o se tengan en cuenta una idea o sugerencia o se adopte un acuerdo sobre materia de su competencia.

3. La discusión se someterá a los trámites previstos para los demás asuntos incluidos en el Orden del Día.

4. Finalizado el debate, la Corporación decidirá si se toma o no en consideración, y, en caso afirmativo, podrá aprobarla si atendiendo a su naturaleza no requiera emisión de informes o dictámenes necesarios.”

Artículo 113.-

1. *Cualquier Concejal podrá asimismo presentar por escrito, mociones al Pleno antes del comienzo de la sesión. Esta vía sólo es posible en las sesiones ordinarias.*

2. *Se considerará como moción la proposición que no habiendo sido incluida en el Orden del Día, eleve el Concejal al Ayuntamiento Pleno por razones de urgencia debidamente justificada.*

3. *Si la Corporación admitiera su urgencia por el voto de la mayoría legal, se discutirá en la forma prevista para las proposiciones en el artículo anterior. En otro caso, se incluirá en el Orden del Día de la próxima sesión ordinaria a celebrar.”*

Así, en relación con las proposiciones y/o mociones presentadas por los Sres. Concejales, el órgano competente habrá de pronunciarse si éstas son tomadas en consideración o no. Si no es tomada en consideración, la moción o proposición habrá de entenderse desestimada a los efectos que procedan.

En el caso de que sean tomadas en consideración podrán aprobarse si no requieren de trámites considerados preceptivos y, en el caso de requerirse estos trámites, la toma en consideración por el órgano competente supondrá el inicio del correspondiente procedimiento que habrá de adecuarse a lo que preceptúen las normas aplicables en cada caso.

La propuesta contenida en la moción, en su **apartado primero**, se refiere **expediente de modificación de créditos**, que habrá de seguir los trámites prevenidos en las normas, por lo que sólo cabe su toma en consideración, correspondiendo al Pleno la adopción de acuerdo al respecto, de conformidad con lo dispuesto por el art. 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, con sujeción a los mismos trámites y requisitos que los presupuestos.

Respecto del **apartado segundo**, sobre concertación de **operación de préstamo**, requerirá de la tramitación de expediente de contratación, por lo que sólo cabe su toma en consideración, en este caso, por parte de la Junta de Gobierno Local, órgano que tiene atribuida la competencia por la por el art. 127.1.n de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y art. 4 de la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.”

Visto que el asunto fue tratado en sesión celebrada por la Junta de Portavoces con fecha 14 de mayo de 2021, de conformidad con la certificación que obra en el expediente.

Abierto el turno de intervenciones hacen uso de la palabra los siguientes Sres. Concejales:

.....

Seguidamente, por el Sr. Alcalde Presidente se somete la propuesta a votación con el siguiente resultado:

Votan a favor cuatro de los miembros presentes, votan en contra los Sres. Concejales D^a. M^a. Del Carmen Gómez Candel, D. Ricardo Recuero Serrano, D. Federico Alarcón Martínez, D. Domingo Paredes Ibañez, D^a. M^a. Pilar Gómez Magán, D^a. Carolina Vigara García, y el Sr. Alcalde D. Eduardo Jorge Dolón Sánchez.

Lo que, realizada ponderación de voto, supone nueve votos favorables, dieciséis votos en contra .

Así, la Comisión Especial de Cuentas y Hacienda, dictamina desfavorablemente el asunto de que se trata y propone al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

1º. No tomar en consideración el apartado primero de la moción presentada por el Sr. Portavoz del GM SUEÑA TORREVIEJA, D. Pablo Samper Hernández RE 2021-E-RJP-25, de 9 de abril de 2021 relativa a inversiones en La Mata.

2º. Notificar al interesado.”

Abierto el turno de intervenciones, hacen uso de la palabra los siguientes Sres. Concejales:

Sr. Alcalde: Pasamos al punto siguiente, que es el sexto, que es el expediente 21822/2021, que es la moción, también del señor portavoz del Grupo Municipal de Sueña Torre vieja, Don Pablo Samper Hernández, con número de registro de entrada 2021-E-RJP-25 de 9 de abril de 2021, para aprobar las inversiones en La Mata por importe de tres millones de euros. Señor Samper, si tiene a bien, tiene usted la palabra.

Sr. Samper: Sí. Muchas gracias. También voy a pasar a leer la moción porque, evidentemente, y lo comentábamos en la anterior comisión esto se presentó hace ya cerca de, se hizo pública alrededor de hace cinco meses, se registró como moción hace cuatro, han pasado muchos acontecimientos políticos por el medio, pero en ese periodo hay que recordar en esas fechas, hay que recordar que aún no teníamos presupuestos del 2021, estábamos funcionando con el prorrogado de 2020 para 2021. Entonces, quiero que todos los que nos estén siguiendo entiendan la exposición de motivos, que entiendan la argumentación de Sueña Torre vieja en este tema. Ha pasado ya prácticamente la mitad de la legislatura y el Partido Popular no ha incorporado en ningún presupuesto partida alguna de inversión para financiar las obras prometidas en La Mata. Desde Sueña Torre vieja afirmamos que en el programa electoral del Partido Popular se incluía el desarrollo de un plan integral de dotaciones públicas para La Mata que habían de materializarse en un pabellón deportivo público con aparcamiento subterráneo y un proyecto de adecuación del entorno del antiguo embarcadero de la sal y del entorno del puerto romano. Sueña Torre vieja siempre ha

considerado La Mata como prioritaria y ha reclamado continuamente su valor cultural, histórico y turístico, con unas inversiones acordes a los impuestos que pagan todos los materos y las materas. En los más de seis meses de 2019 en los que han gobernado, desde el 15 de junio hasta el 31 de diciembre, no han realizado modificación presupuestaria alguna para incluir inversiones en La Mata. En el presupuesto de 2020, las inversiones del ejercicio solo figuraba la redacción del proyecto para la pavimentación del paseo de la Mata por importe de cuarenta mil euros, inversión que ya estaba presupuestada inicialmente en 2019, con los votos a favor de Sueña Torre Vieja y que el PP votó en contra. En el presupuesto de ejercicios futuros para 2021, figuraba una partida de quinientos mil euros destinada a la obra del citado paseo de la Mata. Partida que ha desaparecido en el presupuesto de 2021. En el presupuesto de 2021, en las inversiones del ejercicio solo sigue figurando solamente la redacción del proyecto para la repavimentación del paseo de la Mata por cuarenta mil euros, y en el segundo apartado, en las inversiones de ejercicios futuros para 2022, 23 y 24 no figura ni un solo euro para inversiones en La Mata, ni para las obras del paseo de La Mata, ni para el pabellón deportivo público con aparcamiento subterráneo, ni para el proyecto de adecuación del entorno del antiguo embarcadero de la sal y del entorno del puerto romano. Por todo ello, la propuesta de acuerdo al Ayuntamiento Pleno es que el Alcalde dé las órdenes oportunas a los técnicos competentes del área presupuestaria para la confección de un expediente urgente de modificación de créditos extraordinarios del presupuesto de 2020, prorrogado para 2021, por un importe equivalente al 10 % del total de las inversiones presupuestadas para Torre Vieja en los años 2020 y 2021, que ascendería a dos millones seiscientos mil euros para las obras del Paseo de La Mata, del pabellón deportivo público con aparcamiento subterráneo y para el proyecto de adecuación del entorno del antiguo embarcadero de la sal y del entorno del puerto romano. Decía al principio, y ya he finalizado lo que es la moción en sí, decía al principio que, evidentemente, el contexto político suele cambiar. En el momento de la presentación de esta moción, decía que no estaba aprobado el presupuesto de 2021, pero es más, ni siquiera se había contemplado una modificación presupuestaria que ayer pasó por sesión plenaria. Y tenemos que reconocer que desde Sueña Torre Vieja nos sorprendió el hecho de que después de no aparecer nada en los anteriores presupuestos, de no consignarse apenas prácticamente para La Mata, pues esta modificación presupuestaria, que ayer ya hablábamos de que sí que en el fondo o más bien en alguno de los contenidos no teníamos reparos en afirmar que desde Sueña estábamos de acuerdo. Lo que evidentemente nos empujó a ese voto en contra fue toda la cronología del procedimiento y todos los errores, deficiencias e irregularidades que encontramos en el mismo. Pero nos sorprendió ver cómo en esa modificación de créditos, que ya veremos a ver si se puede ejecutar o no, pues cierto es que sí que se incorporan algunas de estas propuestas que Sueña Torre Vieja realizaba, realiza con esta moción. Evidentemente, la moción tiene que seguir su trámite, tiene que seguir para adelante y nosotros, al fin y al cabo, lo que vamos a defender es el espíritu de la misma, ¿no? Hay que defender a un espacio simbólico, cultural e histórico como es Torre La Mata.

Hay que seguir exigiendo inversiones para los ciudadanos, para todos los materos y las materas, y aún nos sigue pareciendo algo flojo las inversiones que quizás se hayan podido contemplar porque muchas de ellas, como veníamos en la propuesta, todavía no se han contemplado y forman parte precisamente del programa electoral del Partido Popular. Nada más, con esto terminaríamos lo que es la primera exposición.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, señor Samper. Habían manifestado igualmente que con el punto anterior, solo Los Verdes. No sé si hay alguien que quiera hacer uso de la palabra en este momento, en posicionamiento, ¿sí? Pues vamos con usted, señor Muñoz.

Sr. Muñoz: Muy bien, muchas gracias. Bueno lo primero tenemos que explicar un, de alguna manera, bueno hay que decir.....

(no se entiende).....

Sr. Muñoz: La verdad es que yo estoy de acuerdo, deberíamos de apagar el aire, estamos gastando luz y energía inútilmente.

Sr. Alcalde: La verdad es que deberíamos de escucharle a usted atentamente y dejarse de decir cosas que no les competen a ustedes, ¿eh? Entonces, señor Muñoz, le ruego por favor que nos centremos en el tema y, como efectivamente ya hemos dado las órdenes oportunas, si alguien no le gusta que haga lo que tenga que hacer, pero que nos permita seguir el desarrollo normal del Pleno, ¿vale, señor Muñoz?

Sr. Muñoz: No, bien, pero...

Sr. Alcalde Vamos allá. A ver si conseguimos que eso que tiene usted de fondo, que no sé qué es, se calle. Adelante, señor Muñoz, por favor, que quiero, queremos escuchar atentamente.

Sr. Muñoz: Nada, bueno, el caso, por lo menos que quede dicho, que quede en el acta de que no estamos de acuerdo en que se haga este malgasto, pero, en fin, a ustedes les gusta malgastar y es su tema. Bueno, hay que decir que ustedes aprobaron unos presupuestos en el 2020, en el 2021 y además han aprobado una modificación de créditos que va a aumentar el presupuesto en más de doscientos millones de euros. Tenemos que poner de manifiesto que, de los cuarenta y tres millones de los que disponen para inversiones, todos ellos, por cierto, sin consenso por parte de la Corporación, como ha pasado también en los presupuestos, lo que... Por cierto, este comportamiento, bueno, pues al fin y al cabo, lo que hace es que le deja las vergüenzas al aire, demuestran, están demostrando lo que realmente son. En fin, entendemos que, pues ya que tienen esa cantidad de dinero que hemos ahorrado todos los ciudadanos durante los últimos cuatro años, por lo menos ,

deberían de haber , deberían de haber planteado soluciones para todas las zonas. En este caso no lo han hecho, no sabemos muy bien por qué. En fin, desde el Grupo municipal de Los Verdes entendemos que el modelo de ciudad que nos tratan de imponer basado en la cultura del pelotazo del ladrillo como primer objetivo para nada se encuentra en las prioridades de nuestros vecinos, y en este caso, además, en el caso de La Mata. Esta propuesta de Sueña Torre Vieja, bueno, pues se ajusta más a lo que entendemos que debe ser una gestión municipal. Nosotros entendemos que la prioridad en cuanto a inversiones y gastos se refiere, es decir, al destino de las partidas presupuestarias, deben de contemplar la mejora en las políticas sociales lo primero, se debe fortalecer nuestros servicios públicos, lo segundo, y mejorar nuestro municipio en cuanto al mantenimiento de nuestras infraestructuras y, evidentemente, sin utilizar su recurso favorito, el de contratitos a dedo. Por eso y entendiendo que es una buena propuesta que se debería de haber tomado en cuenta en su momento, sobre todo en la elaboración de los remanentes, cosa que no se ha hecho, Los Verdes votaremos a favor de esta propuesta y espero de verdad que desde el Gobierno de Torre Vieja, bueno, pues se pongan ustedes las pilas, dejen de vender humo, hagan expedientes que se puedan adjudicar y tramitar con la legalidad correspondiente y vamos entre todos a salir de esto. En fin, Torre Vieja se merece más, gracias.

Sr. Alcalde: Gracias, señor Muñoz. No hay más intervenciones, entonces entraríamos en posicionamiento de voto. Pues vamos en el orden, señora Vígara, ¿quiere posicionar voto? No. ¿señora Gómez Magán? Tampoco. Pues le vuelve a usted, señor Muñoz, para posicionar el voto. Si quiere posicionar el voto, adelante.

Sr. Muñoz: Bueno, creo que ha quedado bastante claro que apostamos por paliar necesidades. He relacionado claramente que empezaríamos por Servicios Sociales y acabaríamos por inversiones. Y por supuesto ahora que tenemos posibilidad y remanentes pues hay que contar con todos nuestros vecinos, con todos los barrios, no solamente con el centro. Entonces, nosotros, haciendo un poco de, intentando hacer un trabajo bien hecho y apoyando propuestas positivas vamos a votar que sí a esta propuesta. Gracias.

Sr. Alcalde: ¿Posicionamiento desde el Partido Socialista? ¿No quieren? ¿Partido Popular? Adelante, señor Vidal..

Sr. Vidal: Bien. Gracias señor Alcalde, y buenas tardes a todos. Bien, esta moción nos parece extemporánea, puesto que en la modificación presupuestaria de los remanentes que aprobamos ayer, por cierto, sin, ...con el voto en contra de ustedes, ya se determinan las siguientes inversiones en La Mata. La reparación de la senda peatonal por valor de un millón cuatrocientos cuarenta mil euros, el pabellón deportivo por valor de dos millones de euros y la redacción del proyecto de remodelación de la plaza Encarnación Puchol por valor de veinticinco mil euros. Sumados a la inversión de renovación de alumbrado público en La Mata, estaríamos

rondando los cuatro millones de euros, es decir, casi un millón y medio más de la cantidad propuesta por usted. Nosotros creemos que La Mata merece algo más que esos dos millones seiscientos mil euros. Lo que procede es que la retire, puesto que ayer usted votó en contra de esos remanentes, ¿no? Y bueno, llegados a este punto, iba a recurrir a una de esas célebres frases a las que nos tiene acostumbrados mi compañero y gran comunicador Ricardo Recuero, pero no lo voy hacer, no tengo ese nivel todavía. Y ya que hablamos de La Mata y como último matero varón nacido allí, en la calle Mayor número 8, decirles que los materos creemos en lo que vemos. Y allí también solemos decir aquello de que los goles a la red. Y durante sus años de mandato, y los que permitieron que siguieran mandando no vimos nada en lo que creer, ni ningún gol en la red. Prueba de ello son la pista polideportiva, abandonada a su suerte por el anterior gobierno y reparada por mi compañera Diana Box, a la que le transmito el agradecimiento de los materos, o el tramo de paseo marítimo precintado sin más que hoy gracias al trabajo de este Equipo de Gobierno, pues es un paseo nuevo del cual los materos puedan disfrutar y todo aquel que nos visita. Y bueno, podría mencionar muchos ejemplos más, ¿no? Queda demostrado que en La Mata solo se invierte cuando gobierna Eduardo Dolón. Aprovecho también para comunicar a mis paisanos que la adjudicación de las obras de asfaltado del camino del Campo de La Mata, en breve estarán adjudicados, gracias también al trabajo que lleva a mi compañera Sandra Sánchez en su departamento. Y, miren, en esta vida hay dos clases de políticos, los que se comprometen y los que no se comprometen, y Eduardo Dolón es de los primeros. Y su compromiso con La Mata está más que demostrado. Dicho esto, solo me queda decir que votaremos a favor del dictamen, que es, pues no tomar en consideración algo que ya estamos haciendo. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, señor Vidal. Enhorabuena también para usted, que es gran parte de ese trabajo. Cerramos el posicionamiento, señor Samper, con su intervención. Adelante

Sr. Samper: . Sí, muchas gracias. Bien, yo creo que está bastante explicado en la primera intervención, el contexto político en un momento determinado es el que es, unos meses después puede ser diferente. Pero siguiendo sus símil futbolístico, que sabe usted que a mí me gusta mucho el deporte en general, también el fútbol, usted ha dicho que los goles a la red, yo también le voy a decir que los partidos no duran cuarenta y cinco minutos, los partidos de fútbol duran noventa minutos. Entonces, espero que cuando terminen esos noventa minutos, cuando termine esa legislatura, espero que todo lo que ustedes han plasmado presupuestariamente y usted hoy aquí está prometiendo, que tanto usted como matero, que tanto el señor Alcalde van a hacer, pues si es así, cuando termine esos noventa minutos y termine esa legislatura, yo y mi grupo, mi partido no tendrá reparos en reconocerle una buena gestión. Espero que en esa época, en el 2023, nos podamos estrechar la mano sin ningún tipo de gel hidroalcohólico y yo me comprometo hoy, y lo digo a que eso sea así. Pero tampoco lance hace usted mucho las campanas al vuelo porque nos

conocemos, en general, cómo funciona toda este contexto político, y vamos a esperar a que termine esa segunda parte que se está iniciando, a esos segundos cuarenta y minutos, a esa segunda parte de la legislatura para, evidentemente comprobar que todo esto se ejecuta como digo. También lo comentaba al principio, vamos a mantener el espíritu de la moción votando a favor, evidentemente de la misma como proponentes. Porque en ese contexto determinado, esta moción tenía todo el sentido del mundo al ver y al comprobar cómo ustedes tenían olvidada a La Mata, y que sorprendentemente como decimos a través de esta moción, ya que tampoco en los presupuestos de 2021 se contemplaba, como así habíamos dicho, de repente solo figuraba el proyecto de redacción para la repavimentación, perdón, del paseo de La Mata por cuarenta mil euros, en el presupuesto de 2021 y luego han aparecido estas propuestas, pues excelente. Excelente, pero, como decimos, vamos a ser coherentes con lo que somos, como con lo que proponemos, con lo que pensamos. No vamos a retirar nada, ni mucho menos, e insistimos vamos a votar a favor de la misma. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Gracias a usted, señor Samper. Vamos a votar, en este caso, el dictamen.

¿Votos a favor del dictamen? Partido Popular, señora Vigara y Ciudadanos.

¿En contra? PSOE, Sueña y Los Verdes.

¿Y abstenciones?, ninguna.

Llegados a este punto, por el Sr. Alcalde Presidente se somete el dictamen a votación, con el siguiente resultado:

El Ayuntamiento Pleno, con el voto favorable de dieciséis de los miembros asistentes, que representan cumplidamente la mayoría absoluta del número legal de veinticinco miembros que de derecho lo componen, y el voto en contra de los Sres. Concejales D. Andrés Navarro Sánchez, D^a. Ana María Pérez Torregrosa, D. Andrés Antón Alarcón, D^a. Fanny Serrano Rodríguez D. Rodolfo Domingo Carmona Rodríguez, D^a. Carmen María Morate Arco, D. Israel Muñoz Guijarro, D. Juan Carlos González Calatrava y D. Pablo Samper Hernández, ACUERDA:

1º. No tomar en consideración el apartado primero de la moción presentada por el Sr. Portavoz del GM SUEÑA TORREVIEJA, D. Pablo Samper Hernández RE 2021-E-RJP-25, de 9 de abril de 2021 relativa a inversiones en La Mata.

2º. Notificar al interesado.

7. EXPEDIENTE 21826/2021. MOCIÓN DEL SR. PORTAVOZ DEL GM SUEÑA TORREVIEJA, D. PABLO SAMPER HERNÁNDEZ, R.E. 2021-E-RJP-27, DE 9/04/2021, PARA PARA REDUCIR LA TASA DE RECOGIDA DE BASURAS DE 2021 EN MÁS DE UN 28 %.

Se da cuenta al Pleno del dictamen emitido por la Comisión Especial de Cuentas y Hacienda, en sesión celebrada con fecha 22 de julio de 2021, que se reproduce a continuación:

“Se da cuenta a la Comisión de moción del Sr. Portavoz del GM SUEÑA TORREVIEJA D. Pablo Samper Hernández, R.E.- 2021-E-RJP-27, de 9/04/2021, para para reducir la tasa de recogida de basuras de 2021 en más de un 28 %, que se transcribe a continuación:

“MOCIÓN A PLENO PARA REDUCIR LA TASA DE RECOGIDA DE BASURAS DE 2021 EN MÁS DE UN 28 %

D. Pablo Samper Hernández, Portavoz del Grupo Municipal “Sueña Torre vieja”, del Ayuntamiento de Torre vieja, de conformidad con el artículo 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta al Pleno del Ayuntamiento la presente MOCIÓN, para su debate y aprobación, si procede, de acuerdo con la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La suspensión de gastos en eventos y fiestas durante este último año y las restricciones que continuarán durante 2021, permiten la posibilidad de reducir el pago de esta tasa a todos los ciudadanos y empresas de Torre vieja un 28,02%, lo que supone una reducción anual en 2021 de 1.602.000 euros

1º) Los sucesivos Estados de Alarma de 2020 aprobados por el Consejo de Ministros y el Congreso de los Diputados, a partir del 14 de marzo de 2020, realizaron durante el resto del año 2020 una paralización a nivel de todo el Estado, y por tanto también en la ciudad de Torre vieja, en todas las actividades culturales y festivas, en las que puedan concentrarse las personas, situación que ha continuado en los dos primeros meses y medio del año 2021, y que continuará en mayor o menor medida en los próximos meses, incrementándose al mismo tiempo las necesidades de la totalidad de los ciudadanos y empresas de Torre vieja, como consecuencia de la crisis económica provocada por la crisis sanitaria.

2º) Estas reducciones en las actividades festivas y culturales de la ciudad, a partir del 14 de marzo de 2020, ha ocasionado sobrantes en el Presupuesto de gastos de 2020:

a) En las partidas de fiestas, por importe de más de 876.000 euros, al haber gastado menos de 153.000 euros sobre el presupuesto de casi 1.030.000 euros, por lo que, en 2021, suponiendo el mismo gasto de 2020 de 153.000 euros, sobrarían más de 508.000 euros (661.047,17 – 152.926,01):

		PRESUPUESTO	SOBRANTE	O.R.N.	PROYECTO
		2020			2021
203 00	Arrendamiento maquinaria	10.000,00	10.000,00	0,00	10.000,00
204 00	Idem material transporte	5.000,00	5.000,00	0,00	5.000,00
205 00	Idem mobiliario	3.000,00	-5.615,20	8.615,20	3.000,00
212 00	Reparaciones edificios	10.000,00	-6.214,00	16.214,00	10.000,00
221 00	Suministro energía eléctrica	3.113,42	3.113,42	0,00	3.113,42
223 00	Transportes	1.500,10	696,85	803,25	1.500,10
226 01	Atenciones protocolarias	10.354,59	9.912,24	442,35	10.354,59
226 02	Publicidad y propaganda	11.031,40	9.935,87	1.095,53	11.031,40
226 99	Otros gastos diversos	189.356,31	154.620,22	34.736,09	189.356,31
227 00	Limpieza y aseo	8.098,35	8.098,35	0,00	8.098,35
227 01	Seguridad	7.652,33	7.652,33	0,00	7.652,33
227 06	Estudios y trabajos técnicos	13.087,62	13.087,62	0,00	13.087,62
227 99	Otros trabajos otras empresas	677.303,05	586.283,46	91.019,59	300.303,05
48000	Premios concursos fiestas	33.600,00	33.600,00	0,00	33.600,00
48001	Subvenciones asociaciones fies	46.000,00	46.000,00	0,00	26.000,00
68900	Elementos artesanía navideña				28.950,00
TOTAL		1.029.097,17	876.171,16	152.926,01	661.047,17

b) En el Patronato de Habaneras, por importe de 601.000 euros, al haber gastado menos de 338.000 euros sobre el presupuesto de 940.000 euros por lo que, en 2021, suponiendo el mismo gasto de 2020 de 338.000 euros, sobrarían más de 511.000 euros.

c) En el Instituto de Cultura, por importe de 293.000 euros, al haber gastado 1.074.000 sobre el presupuesto de 1.368.000 euros por lo que, en 2021, suponiendo el mismo gasto de 2020 de 1.074.000 euros, sobrarían más de 582.000 euros:

2020		PRESUPUESTO	ORN	SOBRANTE	%
338	Gastos fiestas	1.029.818,93	152.926,01	876.892,92	85,15
	Patronato Habaneras	940.000,00	338.794,68	601.205,32	63,96
	Instituto Cultura	1.368.089,82	1.074.818,93	293.270,89	21,44
		3.337.908,75	1.566.539,62	1.771.369,13	53,07
2021		PROYECTO		NO DISPONIBILIDAD	
338	Gastos fiestas	661.047,17	152.926,01	508.121,16	76,87
	Patronato Habaneras	850.000,00	338.794,68	511.205,32	60,14
	Instituto de Cultura	1.657.815,95	1.074.818,93	582.997,02	35,17
		3.168.863,12	1.566.539,62	1.602.323,50	50,56

3º) Por todo ello, desde Sueña Torre Vieja, afirmamos que *“teniendo en cuenta, que la citada situación ha comenzado desde el inicio de año 2021 con la prohibición total de realizar fiestas y actividades culturales, en principio durante todo el invierno, y con muchas posibilidades de alargarse en cuanto a las concentraciones masivas de personas toda la primavera, incluso el verano, y de que afecte también a la*

celebración del Certamen de Habaneras, y que la realización de actividades culturales y festivas tienen y tendrán durante los próximos meses una rentabilidad menor, por la nula o poca asistencia permitida a los pocos eventos que se celebrarán, y que las necesidades económicas afectan a todos los ciudadanos y empresas, **realizamos las siguientes propuestas al Ayuntamiento para la adopción de estos ACUERDOS:**

1º) Que el Alcalde dé las órdenes oportunas a los técnicos competentes, para la confección de un expediente urgente, con objeto para reducir el pago de la tasa de recogida de basuras a todos los ciudadanos y empresas de Torrevieja, un 28,02 %, lo que supone una reducción anual en 2021, de 1.602.000 euros, el 28,02 % del total de ingresos previstos inicialmente en el Proyecto de Presupuesto para 2021 para esta tasa, que repercutiría linealmente en todos los propietarios de viviendas en unos 12 euros.

		ANUAL	REDUCCION	%
2021	TASA BASURA	5.718.844,87	1.602.323,50	28,02

2º) Que se aprueben por el órgano competente, la no disposición de créditos, por el mismo importe, lo que supone el 50,56 % del total de los siguientes programas de gastos:

2021		PROYECTO		NO DISPONIBILIDAD	
338	Gastos fiestas	661.047,17	152.926,01	508.121,16	76,87
	Patronato Habaneras	850.000,00	338.794,68	511.205,32	60,14
	Instituto de Cultura	1.657.815,95	1.074.818,93	582.997,02	35,17
		3.168.863,12	1.566.539,62	1.602.323,50	50,56

3º) Que se aprueben por los órganos competentes, la no disposición de créditos, por el mismo importe en las partidas de ingresos y gastos de los Presupuestos de los Organismos Autónomos.”

Asimismo se da cuenta del informe emitido por la Sra. Secretaria General del Pleno, de fecha 28-4-2021, número 2021-0064 CSV 6J7ZRMXXTEHPDWT6KNQDHE6HF, que en la parte que interesa dice así:

“En relación con el citado asunto, la funcionaria que suscribe indica que el Reglamento Orgánico Municipal dispone lo siguiente:

“Artículo 112.-

1. Los Concejales, por escrito, podrán presentar las proposiciones que estimen convenientes al Secretario General de la Corporación a efectos de dar cuenta a la Presidencia y ordenarse por éste la inclusión, en su caso, en la relación de asuntos del Orden del Día del Pleno. Para ello, deberán mediar, como mínimo, cinco días de antelación a la celebración del mismo.

2. *Se entenderá por proposición la solicitud a la Corporación de que estudie o se tengan en cuenta una idea o sugerencia o se adopte un acuerdo sobre materia de su competencia.*

3. *La discusión se someterá a los trámites previstos para los demás asuntos incluidos en el Orden del Día.*

4. *Finalizado el debate, la Corporación decidirá si se toma o no en consideración, y, en caso afirmativo, podrá aprobarla si atendiendo a su naturaleza no requiera emisión de informes o dictámenes necesarios.”*

Artículo 113.-

1. *Cualquier Concejal podrá asimismo presentar por escrito, mociones al Pleno antes del comienzo de la sesión. Esta vía sólo es posible en las sesiones ordinarias.*

2. *Se considerará como moción la proposición que no habiendo sido incluida en el Orden del Día, eleve el Concejal al Ayuntamiento Pleno por razones de urgencia debidamente justificada.*

3. *Si la Corporación admitiera su urgencia por el voto de la mayoría legal, se discutirá en la forma prevista para las proposiciones en el artículo anterior. En otro caso, se incluirá en el Orden del Día de la próxima sesión ordinaria a celebrar.”*

Así, en relación con las proposiciones y/o mociones presentadas por los Sres. Concejales, el órgano competente habrá de pronunciarse si éstas son tomadas en consideración o no. Si no es tomada en consideración, la moción o proposición habrá de entenderse desestimada a los efectos que procedan.

En el caso de que sean tomadas en consideración podrán aprobarse si no requieren de trámites considerados preceptivos y, en el caso de requerirse estos trámites, la toma en consideración por el órgano competente supondrá el inicio del correspondiente procedimiento que habrá de adecuarse a lo que preceptúen las normas aplicables en cada caso.

La propuestas contenidas en la moción se entiende que se refieren a que el crédito consignado en el presupuesto se utilice para reducir la tasa de recogida de basuras, debiendo referirnos al art. 172 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales (TRLHL), que establece que: *“Los créditos para gastos se destinarán exclusivamente a la finalidad específica para la cual hayan sido autorizados en el presupuesto general de la entidad local o por sus modificaciones debidamente aprobadas.”*

Ello implica que para la realización de lo propuesto se habrá de tramitar expediente de modificación de créditos del presupuesto de 2020 prorrogado para 2021, así como la correspondiente modificación de la Ordenanza que regula la tasa que se propone reducir, debiendo tramitarse los procedimientos que previenen las normas, por lo que sólo cabe su toma en consideración.

El órgano competente para resolver sobre ambos procedimientos es el Ayuntamiento Pleno, a la vista de lo dispuesto por el art. 177 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales y 123.1. d) de la Ley 7/985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Finalmente, la propuesta sobre utilización de créditos destinados a fiestas se extiende a los presupuestos de los organismos autónomos, por lo que habrá de dirigirse a los órganos de gobierno de los citados organismos, sin perjuicio de que tras los trámites oportunos, el expediente sea remitido a la entidad local para su tramitación conforme a lo dispuesto en el TRLHL. “

Visto que el asunto fue tratado en sesión celebrada por la Junta de Portavoces con fecha 14 de mayo de 2021, de conformidad con la certificación que obra en el expediente.

Abierto el turno de intervenciones hacen uso de la palabra los siguientes Sres. Concejales:

.....

Seguidamente, por el Sr. Alcalde Presidente se somete la propuesta a votación con el siguiente resultado:

Votan a favor cuatro de los miembros presentes, votan en contra los Sres. Concejales D^a. M^a. Del Carmen Gómez Candel, D. Ricardo Recuero Serrano, D. Federico Alarcón Martínez, D. Domingo Paredes Ibañez, D^a. Carolina Vigara García y el Sr. Alcalde D. Eduardo Jorge Dolón Sánchez, se abstiene la Sra. Concejala D^a. M^a. Pilar Gómez Magán.

Lo que, realizada ponderación de voto, supone nueve votos favorables, quince votos en contra y una abstención.

Así, la Comisión Especial de Cuentas y Hacienda, dictamina desfavorablemente el asunto de que se trata y propone al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

1º. No tomar en consideración el apartado primero de la moción presentada por el Sr. Portavoz del GM SUEÑA TORREVIEJA, D. Pablo Samper Hernández RE 2021-E-RJP-27, de 9 de abril de 2021 relativa a la reducción de la tasa de recogida de basuras de 2021.

2º. Notificar al interesado.”

Abierto el turno de intervenciones, hacen uso de la palabra los siguientes Sres. Concejales:

Sr. Alcalde: Pasamos al siguiente punto del orden del día, que es el séptimo, que es el expediente 21826/2021, que es la moción del señor portavoz del Grupo

Municipal de Sueña Torre Vieja, don Pablo Samper Hernández, con número de registro entrada 2021-E-RJP-27, de 9 de abril de 2021, para reducir la tasa de recogida de basuras de 2021 en más de un veintiocho por ciento. Adelante, tiene la palabra, señor Samper.

Sr. Samper: Sí, muchas gracias. También el contexto político, más bien en ese momento el contexto sanitario que estábamos atravesando en la pandemia, ahora, cuando yo lea esta moción, la exposición de motivos, ustedes van a ver ciertas apreciaciones que se hacían con una perspectiva de futuro pero lo que nos tenemos que quedar y lo que se tienen que quedar todos los ciudadanos que nos estén siguiendo y que nos estén escuchando, es en el fondo de la moción. Es decir, desde Sueña Torre Vieja hemos traído hoy tres mociones, bueno, hemos traído, propusimos en su momento y se han traído a Pleno para su debate y toma en consideración. Es ese fondo de la moción, el hecho de reducir la tasa de recogida de basuras de 2021 en más de un veintiocho por ciento, evidentemente, teniendo unos efectos beneficiosos para todos los vecinos de Torre Vieja. Y dice así la moción: la suspensión de gastos en eventos y fiestas durante este último año y las restricciones que continuarán durante 2021 permiten la posibilidad de reducir el pago de esta tasa a todos los ciudadanos y empresas de Torre Vieja un 28 %, lo que supone una reducción anual en 2021 de un millón seiscientos mil euros. Los sucesivos estados..... Por favor, chicos. Bueno, va, porfa.

Sr. Alcalde: Sí, guarden silencio, por favor. Además, se lo ha perdido su compañero, como chicos y demás.

Sr. Samper: ¿Vale? Sí, no pasa nada.

Sr. Alcalde No interrumpan, por favor, al señor Samper.

Sr. Samper: Es habitual cuando hablo....

Sr. Alcalde: Adelante, señor Samper.

Sr. Samper: No por esta parte pero por otras. Bien, los sucesivos estados de alarma de 2020 aprobados por el Consejo de Ministros y el Congreso de los Diputados a partir del 14 de marzo de 2020 realizaron durante el resto del año de 2020 una paralización a nivel de todo el Estado, y por tanto también en la ciudad de Torre Vieja en todas las actividades culturales y festivas en las que puedan concentrar se las personas. Situación que ha continuado en los dos primeros meses y medio del año 2021 y que continuará en mayor o menor medida en los próximos meses, incrementándose al mismo tiempo las necesidades de la totalidad de los ciudadanos y empresas de Torre Vieja como consecuencia de la crisis económica provocada por la crisis sanitaria. Estas reducciones en las actividades efectivas y culturales de la

ciudad, a partir del 14 de marzo de 2020 han ocasionado sobrantes en el presupuesto de gastos en las partidas de fiestas por importe de más de ochocientos setenta y seis mil euros, al haber gastado menos de ciento cincuenta y tres mil euros sobre el presupuesto de casi un millón de euros, por lo que en 2021 suponiendo el mismo gasto de 2020, sobraría más de medio millón de euros. En el Patronato de Habaneras por importe de seiscientos mil euros, al haber gastado menos de trescientos treinta y ocho mil euros sobre el presupuesto de novecientos cuarenta mil euros, por lo que en 2021 suponiendo el mismo gasto de 2020, de trescientos treinta y ocho mil euros, sobrarían más de medio millón. En el Instituto de Cultura por importe de doscientos noventa y tres mil euros, al haber gastado en 2020 un millón de euros sobre el presupuesto de un millón trescientos sesenta y ocho mil. por lo que en 2020, suponiendo el mismo gasto de... perdón, lo he dicho... en 2021 suponiendo el mismo gasto de 2020 sobrarían más de quinientos ochenta y dos mil euros. Es todo ello, lo que nos conduce a afirmar desde Sueña Torre vieja que teniendo en cuenta que la citada situación ha comenzado desde el inicio del año 2021 con la prohibición total de realizar fiestas y actividades culturales, en principio durante todo el invierno, por esto decía que el contexto de la moción o cuando se presentó era en ese momento, y con muchas posibilidades de alargarse en cuanto a las concentraciones masivas de personas toda la primavera, incluso el verano, y de que también afecte a la celebración del Certamen de Habaneras y que la realización de actividades culturales y festivas tienen y tendrán durante todos los meses una rentabilidad menor por la nula o poca asistencia permitida a los pocos eventos que se celebrarán y que las necesidades económicas afectan a todos los ciudadanos y empresas, realizamos la siguiente propuesta. Que el Alcalde dé las órdenes oportunas a los técnicos competentes para la confección de un expediente urgente, con objeto para reducir el pago de la tasa de recogida de basuras a todos los ciudadanos y empresas de Torre vieja un 28 %, lo que supone una reducción anual en 2021 de un millón seiscientos mil euros, el 28 % del total de ingresos previstos inicialmente en el proyecto de presupuesto para 2021 para esta tasa, que repercutiría en todos los propietarios de vivienda en unos doce euros. Esto, si no me equivoco, porque la moción tiene dos puntos más, si no me equivoco, este es el punto que hoy se trata de tomar en consideración. Yo creo que, a pesar de la explicación más o menos extensa, yo creo que lo que tiene que quedar claro es lo que desde Sueña Torre vieja estamos proponiendo e insistimos, reducción de la tasa de recogida de basuras en un 28 % para 2021, o en consecuencia, si se pudiera ejecutar ya, imaginamos que ya sería para el año 2022. Entiendo que de igual manera, como compañeros de la oposición han apoyado las mociones anteriores de Sueña Torre vieja, entiendo que de la misma manera no habría reparo ni mucho menos en que el grupo mayoritario de esta Corporación, el grupo que gobierna nuestra ciudad, el Partido Popular, entienda perfectamente los planteamientos que hemos expresado y entienda que es beneficioso para la ciudad de Torre vieja tomar una medida que repercuta en una reducción, insistimos, y repetimos del 28 % de la tasa de recogida de basuras. Nada más. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Gracias a usted, señor Samper. Las intervenciones que me habían manifestado, solo es el portavoz de Los Verdes, en primera instancia, los demás es de posicionamiento, ¿seguimos así? Pues vamos con usted, señor Muñoz.

Sr. Muñoz: Sí. Muchas gracias. Bueno, después de ver la propuesta de Sueña Torre Vieja, evidentemente nos tenemos que sumar a ella. Esta pandemia ha dejado muchas carencias en muchas administraciones. De hecho, esta propuesta es bastante ideal y puede ayudar a muchas personas que por esta crisis lo están pasando bastante mal. Con lo cual, tener una buena calidad de prioridades y empezar a bajar impuestos en vez de gastar excesivamente en fiestas pues es una buena, podría ser una buena solución. Podemos no sé..., ahora mismo, hoy por hoy, hay una cantidad grande, excesiva de muchos vecinos que realmente lo están pasando mal. Entonces, bueno, pues debemos de empezar a gestionar, quizás de otra manera, quizás con menos espectáculo pero con más ayuda a nuestros vecinos. Necesitamos, bueno, pues alternativas. Entendemos que, como decimos las fiestas se deben mantener, pero de otra manera. En estos momentos yo creo que no deberían ser la prioridad, y además se está viendo que las fiestas no son un éxito. Podemos poner un ejemplo claro, se están convocando conciertos, pero al final de diez que se convocan creo que se van a celebrar uno, ya se están suspendiendo los demás por tema Covid o por tema, quién sabe por qué, porque se están suspendiendo. Entonces, bueno, pues y más ahora que estamos viendo que hay una incidencia de contagiados en la gente joven. Entonces, bueno, pues creemos que por responsabilidad, por ayuda, por solidaridad, pues debemos de priorizar y yo creo que la prioridad son las personas, no el espectáculo. Por ello apoyamos esta propuesta de Sueña Torre Vieja. Y, bueno, pues a ver si es posible que ustedes hagan un examen de conciencia y en vez de gastar tanto, hoy por hoy, en inversiones superfluas pues empiecen a pensar más en los ciudadanos de nuestro municipio. Nada más

Sr. Alcalde: Gracias, señor Muñoz. ¿Alguna intervención en esta primera instancia? ¿Vamos a posicionamiento de voto? Señora Vígara, no. Gómez Magán tampoco. Pues volvemos otra vez, señor Muñoz, al posicionamiento de voto, aunque ha quedado claro, pero bueno, si quiere usted añadir cualquier cosa, adelante. ¿Lo dejamos ahí? ¿Señor Navarro? ¿Tampoco? ¿Grupo Popular? Adelante del concejal de Hacienda.

Sr. Paredes: Pues muchas gracias, señor Alcalde. Bien, señor Samper, leo su propuesta que dice que fue en plena crisis sanitaria y que lo íbamos a entender. Es del 9 de abril de 2021, que lo pone al final de la misma. Me llama la atención la lectura simple que realiza de las cuentas municipales a sabiendas, porque no es de hace tanto tiempo, con lo que usted es, señor Samper. Toma de base la liquidación del año 2020, en plena pandemia, cuando en realidad ahora nos encontramos en el momento de retomar la actividad, de hacer todos los eventos y ser capaces de poder reactivar la

economía local. Dice usted, si en 2020 se gastó tanto, pues en 2021 se debe gastar lo mismo. Pues mire no. Se debe invertir más precisamente porque hay que recuperar la normalidad, realizar más eventos, apostar por la cultura o el Certamen de Habaneras al que usted mismo ha ido y ha podido disfrutar. En este caso, por ejemplo, Habaneras, se ha hecho un certamen ajustado a la situación actual, se ha invertido más dinero que el año anterior y aun así hay partidas para abonar las subvenciones que usted mismo está obviando. En todas las partidas que ha enumerado, fiestas, cultura, Habaneras, hay subvenciones que se le entregan a asociaciones o entidades locales por las actividades que realizan. El año pasado, lógicamente no se llevaron a cabo suficientes actividades porque nos encontrábamos confinados o con restricciones que no permitían que se llevasen a cabo, y por tanto, esa cantidad se vio minorada. No sé si está diciendo usted en su intervención que debemos pagar menos a esos colectivos o que le tenemos que quitar dinero. Quiero pensar que en un arrebato de demagogia ha patinado. Yo entiendo que usted ha visto el esfuerzo que hizo el Partido Popular y de ahí su propuesta. Mire, existe un decremento del 6,48 % en el capítulo I del presupuesto, debido sobre todo a la rebaja del tipo de gravamen general del impuesto del IBI que baja del 0,41 % al 0,4. El IBI rústico descendió del 0,6 al 0,3 % y el impuesto del IBI de características especiales, del 1,3 al 0,4. Los ingresos procedentes de tasas, precios públicos, descendieron a 11,4 millones de euros, dos millones de euros menos de lo que se venía recaudando cada año. Esto es debido a la suspensión que realizamos de las ordenanzas de mesas y sillas, la tasa de mercados fijos y ambulantes y la de puestos, casetas, quioscos y feriantes, para dotar de liquidez a autónomos y pymes. Creo que fue un gran esfuerzo por parte de este Equipo de Gobierno. Un descenso importante de los ingresos que asumimos, como dijimos, porque nuestra es obligación dinamizar la actividad económica de forma que las empresas puedan seguir abiertas y, de esta manera, contribuir al mantenimiento del empleo, que es un objetivo primordial de este Equipo de Gobierno. Con estas medidas fiscales procuramos liquidez al ciudadano para poder remontar la crisis con emprendimiento, creación de empleo y consumo, que es lo que incentiva la economía y crear riqueza, sobre todo en épocas de crisis económica donde aumentar la presión fiscal es del todo contraproducente. Nuestro ayuntamiento está a la altura para llevar a cabo medidas que los sectores productivos demandaban. Se consensuaron con ellos y usted votó en contra de esta medida, justamente ayer, y en la aprobación del presupuesto. Ahora viene a proponer una rebaja de una tasa muy baja, casi deficitaria, con cargo a otras partidas, quitando el dinero a entidades locales o actividades de dinamización, cuando tuvo la oportunidad de hacerlo sin dañar ninguna de estas partidas. Pues bien, el posicionamiento de voto del Partido Popular será a favor del dictamen. El presupuesto del 21 contempla ya rebajas fiscales y en sus numerosas intervenciones y viajes al juzgado nunca habló de hacer una rebaja más. El presupuesto del 21 contempla ayudas a ciudadanos, estudiantes y mayores, empresarios, autónomos o pymes y en ningún momento habló usted de este aspecto. El Partido Popular apuesta por medidas útiles, ahora toca incentivar el consumo y generar empleo. Por eso, partidas importantes como las que aprobamos ayer sin su

apoyo, le repito, una nueva campaña del bono consumo, un Plan de empleo de más de dos millones de euros, más becas universitarias o ayudas a empresas, son lo que necesita nuestra ciudad. Una apuesta clara por la reactivación. Le decía que este Equipo de Gobierno estuvo a la altura, en su momento, porque llevó a cabo las medidas que los sectores productivos y los ciudadanos demandaban. Ahora igual, seguiremos trabajando y llevando a cabo las medidas que los sectores, colectivos, asociaciones y vecinos nos demandan día a día, que son estas, revertir la situación con empleo y haciendo que las empresas vuelvan a funcionar. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Gracias a usted, señor Paredes. ¿Termina el posicionamiento de voto el proponente? Adelante, señor Samper.

Sr. Samper: Sí. Muchas gracias. Señor Paredes, relájese. Relájese, tranquilo, tómese una tila. Tómese una tila porque la propuesta que trae Sueña Torre Vieja, precisamente es, insisto, repito, reducir el 28 % la tasa de recogida de basuras. Relájese, no estoy criticando a usted, no estoy criticando a su Gobierno en esta ocasión. Como decía, es una propuesta positiva. Pero relájese, le veo a usted muy tenso cuando hablamos desde Sueña Torre Vieja, cuando traemos propuestas. No sé qué le hemos podido hacer la verdad. Pero, bueno, usted tiene la mente, está usted muy a la defensiva, tiene la mente usted muy prejuiciosa porque yo, la verdad lo único que me he limitado de dar algunos datos reales que todo el mundo puede comprobar, a describir y detallar una realidad económica y sanitaria en la cual nos encontramos. Está usted faltando a la verdad de una manera preocupante, yo no alcanzo a comprender en qué momento de esta moción que por suerte los ciudadanos han podido escuchar, no sé en qué momento he afirmado que se le detraiga, se le elimine subvenciones a las entidades culturales de Torre Vieja, no lo sé, yo, la verdad, no sé dónde estaba usted, ni dónde lo está, dónde lo ha leído porque hablaba de que debido a precisamente a esa situación sanitaria... ,que por cierto, continúa, es que hablamos de la pandemia en pasado. No, la pandemia desgraciadamente continúa. Estaba en abril, porque esta moción se presentó antes, lo que pasa que se registró con fecha 9 de abril, la pandemia estaba en abril, la pandemia está en agosto, tenemos una tasa de incidencia en España que bordea a los setecientos casos cuando el nivel de epidemia o de pandemia si no me equivoco tiene que estar por encima de cincuenta. Mire usted si no estamos en pandemia. Le pregunto, ¿no siguen acaso las restricciones de aforo? ¿No se tienen que limitar los aforos para los eventos? ¿No se cierran los, o en este caso la hostelería o los eventos se prohíben hasta las doce y media?. No lo sé, usted me habla de una situación que es muy diferente a la que estamos viviendo. Y desafortunadamente, pues hay que tomar medidas, si bien se pueden detraer, como decía y como se... Al fin y al cabo es una propuesta para su toma en consideración. Se pueden detraer, es una propuesta que se detraigan de esos eventos culturales y festivos que no se han podido realizar o que no se van a poder realizar, pero también lo podemos quitar de otras partidas. No es, ese no es el debate en sí mismo. El debate en sí mismo hoy es, si ustedes, el Partido Popular,

está de acuerdo en beneficiar a los ciudadanos de Torrevieja a través de una rebaja impositiva del 28 % en la tasa de recogida de basuras. Ese es el debate. ¿Están ustedes de acuerdo? ¿Quieren sumarse a la moción de Sueña Torrevieja? O va a seguir usted arremetiando, haciendo realidades que no tocan, afirmaciones que no tocan, que en ningún momento he pronunciado y han salido de mi boca, intentando engañar a los ciudadanos. No, están ustedes a favor de rebajar la tasa de recogida de basuras en el 28 %, ¿sí o no? Díganlo claro, voten ahora y los ciudadanos tomarán nota. Tomarán nota de dónde están ustedes, en qué posición están ustedes. Si en la de apoyar una medida que aunque venga de la oposición sea beneficiosa para, para la ciudadanía o en mirar para otro lado y encima arremeter de forma injusta y de forma falsa contra un concejal de un grupo municipal de la oposición como Sueña Torrevieja. Elijan ustedes en qué lugar están y, de nuevo, agradecer a los compañeros que entienden, entienden la situación en la que nos encontramos y entienden que es necesario apoyar a la ciudadanía de Torrevieja y los que no, pues lo lamentamos.

Sr. Alcalde: Sometemos a votación el dictamen, como siempre, les recuerdo a todos ustedes. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Y abstenciones? Una abstención.

Llegados a este punto, por el Sr. Alcalde Presidente se somete el dictamen a votación, con el siguiente resultado:

El Ayuntamiento Pleno, con el voto favorable de quince de los miembros asistentes, que representan cumplidamente la mayoría absoluta del número legal de veinticinco miembros que de derecho lo componen; el voto en contra de los Sres. Concejales D. Andrés Navarro Sánchez, D^a. Ana María Pérez Torregrosa, D. Andrés Antón Alarcón, D^a. Fanny Serrano Rodríguez D. Rodolfo Domingo Carmona Rodríguez, D^a. Carmen María Morate Arco, D. Israel Muñoz Guijarro, D. Juan Carlos González Calatrava y D. Pablo Samper Hernández; y la abstención de la Sra. Concejala D^a. M^a Pilar Gómez Magán, ACUERDA:

1º. No tomar en consideración el apartado primero de la moción presentada por el Sr. Portavoz del GM SUEÑA TORREVIEJA, D. Pablo Samper Hernández RE 2021-E-RJP-27, de 9 de abril de 2021 relativa a la reducción de la tasa de recogida de basuras de 2021.

2º. Notificar al interesado.

8. EXPEDIENTE 22299/2021.MOCIÓN DEL SR. PORTAVOZ DEL GM LOS VERDES, D. ISRAEL MUÑOZ GUIJARRO, R.E. 2021-E-RJP-28, DE 13/04/2021, SOBRE ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA EL CONTROL DE PLAGAS.

Se da cuenta al Pleno del dictamen emitido por la Comisión Especial de Cuentas y Hacienda, en sesión celebrada con fecha 22 de julio de 2021, que dice así:

“Se da cuenta a la Comisión de Moción presentada por el sr. Portavoz del GM Los Verdes, D. Israel Muñoz Guijarro, R.E. 2021-E-RJP-28 de 13-4-2021, que se transcribe a continuación:

“Israel Muñoz Guijarro Concejal del Ayuntamiento de Torre Vieja, que según el artículo 113 del R.O.M. del Ayuntamiento de Torre Vieja, cualquier Concejal puede presentar por escrito Mociones al Pleno, con el debido respeto comparece y ante la sesión ordinaria del próximo pleno del ayuntamiento de Torre Vieja, viene a presentar la siguiente:

MOCIÓN

Las plagas de mosquitos sigue creciendo de manera exponencial.

La lluvia y el calor son dos elementos imprescindibles para que esto esté ocurriendo, pero lo que no se aborda es una actuación integral en los espacios dónde se encharca el agua de lluvia e incluso debido a pérdidas en la red. por baldeo de chalets, limpiezas de piscinas u otras actividades.

La empresa adjudicataria que presta en estos momentos el servicio de fumigación lo hace con un vehículo motorizado que no puede acceder a muchos de los puntos donde se acumulan los encharcamientos. Eso hace imposible poder actuar en los focos de las permanentes plagas que sufre Torre Vieja.

Urge pues localizar esos puntos de mayor incidencia acotando su situación y abordando su eliminación, drenando el suelo para que las aguas no se estanquen y que estas discurran hasta la laguna de las Salinas de Torre Vieja.

Eso implicaría hacer primero un trabajo de campo que se podría realizar con la colaboración de la Universidad de Alicante e inmediatamente abordar las obras de drenaje por personal municipal.

La situación a la que nos enfrentamos como consecuencia del cambio climático es mucho más preocupante de lo que parece. Las garrapatas ya se han hecho habituales en la zona y la presencia de otros mosquitos más peligrosos e incluso letales como es el mosquito tigre ya son una realidad en este y otros humedales de nuestro país.

No podemos ir por detrás de los acontecimientos. Estamos hablando de salud y bienestar de personas y animales y lo que es también muy importante: de una competencia municipal.

Aquí es donde se debe demostrar si realmente al equipo de gobierno le preocupa la salud de los Torrevejenses.

ACUERDOS

1. Creación de un Observatorio contra plagas y una comisión que se reúna para planificar las medidas a tomar para su control y erradicación.
2. Buscar la colaboración con la Universidad de Alicante y la UMH para realizar un análisis de campo de las zonas inundables del municipio así como la realización de un plan para el control de plagas.

3. Incrementar la partida del presupuesto en vigor en 300.000 euros para reforzar la partida destinada al control de plagas motivando su necesidad por la peligrosidad existente y la falta de efectividad del servicio actual.”

Asimismo se da cuenta del informe emitido por la Sra. Secretaria General del Pleno, de fecha 7-5-2021, número 2021-0070 CSV 9NY69E4RTGMR2QD5YEQ26JH5S, que en la parte que interesa dice así:

“En relación con el citado asunto, la funcionaria que suscribe indica que el Reglamento Orgánico Municipal dispone lo siguiente:

“Artículo 112.-

1. Los Concejales, por escrito, podrán presentar las proposiciones que estimen convenientes al Secretario General de la Corporación a efectos de dar cuenta a la Presidencia y ordenarse por éste la inclusión, en su caso, en la relación de asuntos del Orden del Día del Pleno. Para ello, deberán mediar, como mínimo, cinco días de antelación a la celebración del mismo.

2. Se entenderá por proposición la solicitud a la Corporación de que estudie o se tengan en cuenta una idea o sugerencia o se adopte un acuerdo sobre materia de su competencia.

3. La discusión se someterá a los trámites previstos para los demás asuntos incluidos en el Orden del Día.

4. Finalizado el debate, la Corporación decidirá si se toma o no en consideración, y, en caso afirmativo, podrá aprobarla si atendiendo a su naturaleza no requiera emisión de informes o dictámenes necesarios.”

Artículo 113.-

1. Cualquier Concejales podrá asimismo presentar por escrito, mociones al Pleno antes del comienzo de la sesión. Esta vía sólo es posible en las sesiones ordinarias.

2. Se considerará como moción la proposición que no habiendo sido incluida en el Orden del Día, eleve el Concejales al Ayuntamiento Pleno por razones de urgencia debidamente justificada.

3. Si la Corporación admitiera su urgencia por el voto de la mayoría legal, se discutirá en la forma prevista para las proposiciones en el artículo anterior. En otro caso, se incluirá en el Orden del Día de la próxima sesión ordinaria a celebrar.”

Así, en relación con las proposiciones y/o mociones presentadas por los Sres. Concejales, el órgano competente habrá de pronunciarse si éstas son tomadas en consideración o no. Si no es tomada en consideración, la moción o proposición habrá de entenderse desestimada a los efectos que procedan.

En el caso de que sean tomadas en consideración podrán aprobarse si no requieren de trámites considerados preceptivos y, en el caso de requerirse estos trámites, la toma en consideración por el órgano competente supondrá el inicio del correspondiente procedimiento que habrá de adecuarse a lo que preceptúen las normas aplicables en cada caso.

En relación con el primer apartado de la propuesta, partiendo de la definición de observatorio que ofrece la Real Academia de la Lengua Española, como *“Conjunto del personal que, en instalaciones adecuadas y con los instrumentos apropiados, se dedica a observaciones,…”* y entendiendo que la comisión a la que se refiere sea exclusivamente técnica, se informa que considerando que podría conllevar la realización de gasto, requiere de la tramitación de expediente, por lo que sólo cabe su toma en consideración. Sobre la competencia, en el supuesto de que las tareas propuestas se llevaran a cabo por personal del Ayuntamiento, se indica que correspondería resolver sobre el asunto al Sr. Alcalde Presidente, en ejercicio de la facultad que le confiere el art. 124.4.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local (LRBRL).

El apartado segundo se refiere a colaboración con otras entidades, que se arbitrará mediante la suscripción de contrato de prestación de un servicio, lo que implica la necesidad de tramitar el procedimiento que corresponda, por lo que sólo cabe su toma en consideración por la Junta de Gobierno Local, órgano que tiene atribuida las competencias en materia de contratación por el art. 127.1.n de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local (LRBRL) y art. 4 de la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP). En el caso de que colaboración se realizara mediante suscripción de convenio, excluido expresamente por la LCSP, la competencia sería de la Alcaldía Presidencia de conformidad con lo dispuesto por el art. 127.4.ñ LRBL.

Finalmente, el apartado tercero se refiere a incremento en partida presupuestaria, lo que requiere de tramitación de expediente de conformidad con lo prevenido en la normativa sobre Haciendas Locales, entendiéndose que corresponde al Ayuntamiento Pleno resolver sobre el asunto, a la vista de lo dispuesto en los artículos 168 y 177 de Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Se hace constar que este informe sustituye y anula al informe de Secretaría nº 63/2021, CSV GMHSXP6433CJPEZR7YHKA9CMN, emitido con fecha 28 de abril de 2021, al haberse detectado error en cuanto al órgano competente para resolver respecto del apartado tercero de la moción que nos ocupa, ya que figuraba “Alcalde Presidente” en lugar de “Ayuntamiento Pleno”.

Visto que el asunto fue tratado en sesión celebrada por la Junta de Portavoces con fecha 14 de mayo de 2021, de conformidad con la certificación que obra en el expediente.

Abierto el turno de intervenciones hacen uso de la palabra los siguientes Sres. Concejales:

.....

Seguidamente, por el Sr. Alcalde Presidente se somete la propuesta a votación con el siguiente resultado:

Votan a favor cuatro de los miembros presentes, votan en contra los Sres. Concejales D^a. M^a. Del Carmen Gómez Candel, D. Ricardo Recuero Serrano, D. Federico Alarcón Martínez, D. Domingo Paredes Ibañez, D^a. Carolina Vigara García y el Sr. Alcalde D. Eduardo Jorge Dolón Sánchez, se abstiene la Sra. Concejala D^a. M^a. Pilar Gómez Magán.

Lo que, realizada ponderación de voto, supone nueve votos favorables, quince votos en contra y una abstención.

Así, la Comisión Especial de Cuentas y Hacienda, dictamina desfavorablemente el asunto de que se trata y propone al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

1º. No tomar en consideración el apartado tercero de la moción presentada por el Sr. Portavoz el sr. Portavoz del GM Los Verdes, D. Israel Muñoz Guijarro, R.E. 2021-E-RJP-28 de 13-4-2021 sobre adopción de medidas para el control de plagas.

2º. Notificar al interesado.”

Abierto el turno de intervenciones, hacen uso de la palabra los siguientes Sres. Concejales:

Sr. Alcalde: Continuamos, punto siguiente, octavo, expediente 22299/2021, que es la moción del señor portavoz del Grupo Municipal Los Verdes, don Israel Muñoz Guijarro, registro de entrada 2021-E-RJP-28, de 13 de abril de 2021, sobre adopción de medidas para el control de las plagas. Señor Muñoz, si quiere intervenir, suya la palabra.

Sr. Muñoz: Sí, muchas gracias. Bueno, como es sabido por todos ustedes, esta propuesta nace porque nos están llegando numerosas quejas debido a la subida de mosquitos y plagas en general que se produce, sobre todo después de las lluvias. Las plagas de mosquitos siguen creciendo de manera exponencial. La lluvia y el calor son dos elementos necesarios para que esto esté ocurriendo, justamente en estos momentos, pero lo que nos falta abordar, es una actuación integral en los espacios donde se encharca el agua de lluvia e incluso debido a pérdidas que hay en la red, o por baldío de chalets, limpieza de piscinas u otras actividades. Por ello, desde Los Verdes de Torrevieja, hemos presentado esta moción para que se trabaje con una mayor estrategia para la lucha contra las plagas de nuestra ciudad, así como pedir que se incremente la partida presupuestaria destinada a este fin. Hecho confirmado por la comunidad científica, es que la situación a la que nos enfrentamos como consecuencia del cambio climático, como por ejemplo ahora está pasando, estamos haciendo daño al medio ambiente por tener aire acondicionado con las puertas abiertas, es mucho

más preocupante de lo que aparece a simple vista, por lo cual deberíamos tomárnoslo más en serio. La presencia del mosquito tigre cada día más peligroso y letal, e incluso garrapatas o pulgas. Ya son una realidad en este y en otros humedales de nuestro país. La empresa adjudicataria que presta en estos momentos el servicio de fumigación, lo hace con un vehículo motorizado que evidentemente no le permite acceder a muchos de los puntos donde se acumulan encharcamientos, esto dificulta actuar en los focos de las permanentes plagas que estamos sufriendo aquí en Torre Vieja. Con esta moción, urgimos pues a localizar los puntos de mayor incidencia, acotando su situación y abordando su eliminación, y drenando el suelo para que las aguas no se estanquen que estas discurran hasta la laguna de Torre Vieja. Esto implicaría en primer lugar, un trabajo de campo que se podría realizar con la colaboración de la Universidad de Alicante e inmediatamente abordar las obras de drenaje, por personal municipal. Evidentemente, esta Administración, pues no debemos o no podemos ir siempre por detrás de los acontecimientos. Estamos hablando de salud y bienestar de las personas y animales, y lo que es también muy importante, hablamos de una competencia que es enteramente municipal. En estos asuntos, es dónde se ha demostrado si realmente al Equipo de Gobierno, bueno pues le preocupa la salud de los torreviejenses. Por todo esto, pues bueno, pues los Verdes estamos solicitando la creación de un observatorio contra plagas o una comisión, y que se reúna para planificar las medidas a tomar para su control y erradicación. Buscar la colaboración con la Universidad de Alicante y la Universidad Miguel Hernández para realizar un análisis de campo de las zonas inundables del municipio, así como la realización de un plan para el control de plagas. Y evidentemente, debemos de incrementar la partida presupuestaria en vigor en trescientos mil euros, como poco, podría ser más, para reforzar la partida destinada al control de plagas, motivando su necesidad por la peligrosidad existente y la falta de efectividad del servicio actual. Creo que, bueno en pocas palabras hemos planteado esta propuesta y creemos que es muy necesaria. Nada más.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, señor Muñoz. Habían manifestado intervención en primera instancia, solo Sueña Torre Vieja, si no hay nadie más, pues iríamos con usted, señor Samper.

Sr. Samper: Sí, bueno, lo hago igual que se ha hecho antes en una única intervención, ¿me sirve como posicionamiento, o espero al siguiente, puedo hacerlo ya como posicionamiento o esperamos a...?

Sr. Alcalde: Sí, si le parece. Si estamos ya en el posicionamiento le doy pasado al resto de compañeros que van delante de usted, y si no volveríamos a usted.

Sr. Samper: Claro, claro, claro

Sr. Alcalde: ¿Hay posicionamiento por aquí? ¿No? Pues entonces, sí, es

usted. Señor Samper adelante. Ahora sí.

Sr. Samper: Bien, evidentemente, desde Sueña Torrevieja, mociones de este tipo que tienen un carácter positivo y constructivo, pues siempre van a ser bienvenidas, vengan de donde vengan, sinceramente, vengan de donde vengan, porque son, como decimos,... ayudan o contribuyen a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos de Torrevieja, y evidentemente, con algo tan característico, algo tan cronificado, lamentablemente, como son las plagas que normalmente vivimos en nuestra ciudad, en determinadas épocas de año. Al hilo de lo que de esta moción que hoy se pretende tomar en consideración y que ya anuncio que vamos a votar a favor, como decía al principio. Al hilo de ello, también, y suelo recordarlo habitualmente, hace pues alrededor de año y medio, en esta misma sesión plenaria, se tomó en consideración precisamente algo que agradecí. Se tomó en consideración una moción de Sueña Torrevieja, para el control y la prevención del mosquito tigre a través de una elaboración de ordenanza. Contó con el voto favorable del Partido Popular. Al hilo de esta moción, pues también, y aprovecho para, si, se puede dar algún tipo de explicación, a por qué no ha vuelto esta moción otra vez a Pleno para su aprobación definitiva. Esperando que se pueda dar una explicación oportuna y si no, de todos modos, de forma escrita me dirigiré por los cauces oportunos. Pero no quiero desviarme del tema, y de nuevo insistir en que vamos a votar a favor de la moción, de la toma en consideración de la moción que han presentado los compañeros de Los Verdes. Nada más, muchas gracias.

Sr. Alcalde: Gracias a usted, señor Samper. Posicionamiento desde el Partido Socialista, ¿no? Pues, posicionamiento desde el Partido Popular. Señor Alarcón, adelante.

Sr. Alarcón: Sí, muchas gracias, Alcalde. Las actuaciones en todas las zonas de nuestra ciudad, que sean municipales con acumulación de agua, están perfectamente identificadas. Se realiza la prospección de puntos de acumulación de aguas susceptibles de desarrollo de mosquitos, se realizan las inspecciones correspondientes para detectar los desarrollos de las larvas. Además, se da respuesta a todos los avisos que nos puedan llegar de vecinos de nuestra ciudad, contactando directamente con ellos, lo que nos permite, incluso, trasladarles información acerca de medidas de prevención para el correcto mantenimiento de sus piscinas, macetas, jardines, etcétera. Creo que es de justicia, y es lo primero que quiero hacer, felicitar a mi compañera Diana Box, por el trabajo que realiza, con los medios de que dispone, ya que no podemos dejar de mencionar dos cuestiones que son básicas y que creo que hay que poner de manifiesto. Primero, la partida económica destinada a tal efecto, la que establece el interés que hay para luchar frente a la plaga de los mosquitos, la establecieron ustedes en 2017, con 57.526,3 céntimos anuales. Ahora, nos piden que aumentemos la partida en trescientos mil euros, como mínimo ha dicho usted ahora. Sencillamente, a través de su moción nos solicitan que aumentemos un 522 % la

cantidad que ustedes decidieron y consideraron suficiente para tal extremo. Aquí, creo que cobra sentido la frase de la herencia recibida, de ahí mi felicitación a mi compañera de Sanidad, gran trabajo señora Box, el que ha realizado con los medios que le dejaron. Segundo, la Comunidad Valenciana ha estado cerrada por orden y mandato de su Gobierno valenciano, hecho que ha imposibilitado que todo el que tuviese una segunda residencia, y no sé si lo conocen, pero Torrevieja es la primera ciudad de España con más segundas residencias, que tuviese piscina, es decir, chalets o bungalows, los propietarios no han podido venir a Torrevieja a ver en qué condiciones se encontraban las mismas. Nosotros, no solo que no podemos acceder, sino que además no sabemos si tienen o no tienen piscina, ni en qué condiciones se encuentran, y esta ha sido una causa muy importante del incremento de la plaga. Por no dejar de mencionar que este año ha llovido durante el último trimestre más que la última década, haciendo inútil el esfuerzo de la empresa en eliminar los mosquitos, ya que todas las semanas ha llovido una o dos veces inutilizando el tratamiento que se iba realizando. Formalmente se ha derivado esta moción al Pleno, porque en el punto tercero, usted solicita que sea incremento de trescientos mil euros en la cantidad de control de plagas. Llama la atención que desde el Equipo de Gobierno se dé respuesta a su petición, antes incluso de lo que el proponente solicitaba, ya que no nos hemos esperado a la realización de un nuevo presupuesto en el año 2022 para incluir el aumento de la partida, como usted lo solicita, sino que ayer mismo, no me tengo que ir más lejos. Ayer, cuando se aprobaban los remanentes con el voto a favor del Partido Popular, de Ciudadanos y de la concejal no adscrita Carolina Vígara, ya se contemplaban doscientos mil euros para reforzar los trabajos que consideramos muy necesarios. Y como decía, llama la atención que precisamente ustedes o el portavoz de Sueña Torrevieja, que decía que era una moción muy positiva y que en este sentido estaría completamente a favor, también votasen en contra. Ya no solo en contra a inyectar otro millón de euros en el bono consumo, tras el éxito rotundo de la iniciativa de Eduardo Dolón y de la concejal de Comercio y Hostelería. No solo que votasen en contra de la renovación de todos los juegos infantiles de la ciudad, del Plan de reasfaltado con más de cuatro millones, del Plan de empleo dirigido a jóvenes y a mayores de treinta años con dos millones de euros, o el suministro de lotes de alimentos de más de un millón de euros, o el servicio de ayuda a domicilio con casi un millón de euros, y así un largo etcétera. Sino además, que votasen en contra de aumentar en doscientos mil euros, esos, que ya están a disposición de todos los torrevejenses, insisto, gracias al Partido Popular, a Ciudadanos y a la concejal Carolina Vígara. Para que se refuercen, precisamente, esas actuaciones que usted está reclamando en su moción. No puedo dejar de mencionar, que además de esos doscientos mil euros, hemos solicitado subvención a la Diputación, que nos ha sido concedida, y la de la Generalitat está presentada y a la espera de ser otorgada. Les ruego, ya que tienen contacto directo con el Gobierno valenciano, que les insten, como hace el Alcalde de la ciudad en Diputación, y que tengan a bien concederle a la ciudad la subvención y que lo hagan a la mayor brevedad posible. Una vez más, ustedes nos piden que actuemos a través de sus mociones, pero a la hora de la verdad, como ayer,

con los remanentes, cuando realmente se pueden dar soluciones a la problemática de los ciudadanos o votan en contra, o tratan de paralizarlo judicialmente. Pero nosotros seguimos trabajando, seguimos luchando y seguimos mejorando la ciudad, con la ayuda y el apoyo de algunos a los que agradecemos su predisposición y compromiso para con la ciudad. Ojalá pronto ustedes se den cuenta y podamos agradecerles también su apoyo. El mes que viene tendremos otra oportunidad, espero por el bien de todos los ciudadanos que decían aprovecharla y cambiar la dinámica. Este es, un ejemplo claro de su forma de ejercer su derecho como oposición, dejaron una partida insuficiente, en otros casos no dejaron ni partida. Cuando Eduardo Dolón trata de mejorarlo, ustedes lo judicializan, y si sale adelante, votan en contra para posteriormente hacer una moción en la que nos instan a que actuemos y acusarnos de no trabajar para resolver los problemas de la ciudadanía. Como argucia política no me queda más remedio que reconocerles su habilidad, pero como ciudadano, les debo de pedir que sean más propositivos y actúen como otros compañeros, más aún en la época que nos está tocando vivir. Por tanto, no podemos tomar en consideración su moción, pese a ustedes y sin su ayuda ya hemos aumentado la partida, por lo que su moción pierde todo el sentido. Votaremos a favor del dictamen de la comisión, que no es otro, que no tomar en consideración. Nada más y muchas gracias, señor Alcalde.

Sr. Alcalde: Gracias a usted, señor Alarcón. Cierra los posicionamientos el proponente, señor Muñoz. Adelante.

Sr. Muñoz: Pues nada, muchas gracias señor portavoz del Partido Popular. Me ha encantado su mitin, me ha encantado su mitin, pero la verdad es que la necesidad de, por ejemplo, del tema de la junta de gobierno para que aprobara el tema de la universidad, la necesidad de los drenajes, de eso no me ha comentado nada, pero bueno. Evidentemente, su estrategia política también es bastante interesante, no hablar de lo que realmente interesa a los vecinos, y sí plantear su mantra de qué pena que no nos votan a favor de los presupuestos. Evidentemente, si por lo menos estuvieran bien conformados, se votarían seguramente mejor, y si por lo menos hubieran tomado en cuenta algunas de las consideraciones que hemos planteado de las propuestas a lo mejor también se hubieran podido tener en cuenta, o por lo menos se hubieran podido consensuar algunas partidas, pues a lo mejor hubiéramos podido trabajar. Evidentemente, ustedes se cerraron una puerta en banda, ya salió su señor Alcalde diciendo que tratar con la oposición era perder el tiempo. Y así lo practican, bien, correcto. Es su forma de gobernar. En fin, pero al margen del mitin, pues hay que decirle, ya que se ha referido al mandato anterior, como sé que le gusta tanto hablar del mandato anterior, yo también voy a hablar del mandato anterior. Como siempre, ustedes vienen con excusas, y además con falsas excusas y mentiras. Usted habla de los presupuestos de 2017, vamos a ver, le recuerdo que ustedes fueron los que sistemáticamente votaban en contra, y si no judicializaban los presupuestos. Y les recuerdo además, que estuvimos utilizando desde el 2017 los prorrogados en 2015 con sus partidas, no con las nuestras. Ojo, díganos la verdad a los ciudadanos. Ya

está bien de mentir. Por otro lado, y como no puede ser de otra manera, Los Verdes en nuestra línea vamos a seguir haciendo propuestas positivas y necesarias para nuestro municipio. Con lo de las plagas de mosquitos y otros tipos de vida. Bueno, pues cada día son más persistentes y lo que tenemos que hacer es plantear nuevas alternativas y mejores soluciones. Estoy de acuerdo, estoy muy de acuerdo, que las limitaciones de los departamentos son bastantes, pero para eso estamos todos, para llegar a consensos y mejorarlos. Si ustedes se dedican nada más que a hacer guerra a la oposición, usted tiene el Gobierno y se dedica a hacer guerra a la oposición, es que es de verdad muy triste, es que es muy triste. Y encima nosotros, que traemos buenas, o entendemos que puedan ser unas propuestas interesantes para mejorar la vida de los ciudadanos, nunca las tienen en cuenta. Bueno, tampoco ustedes están consiguiendo ejecutar nada, y no lo hace porque la oposición les pare, simplemente porque no tienen capacidad para hacerlo. Y la prueba está, en que llevan dos años de Gobierno y no han conseguido mejorar lo que ya tenían de 2014 a 2015. No la han mejorado. Siguen anclados, siguen parados, porque si no lo hacen de una manera democrática y en conjunto, no van a seguir por mucha mayoría que tengan. Y al final quedará lo que queda, que no avanza el pueblo. Entonces, bueno, pues ustedes sabrán, ustedes sabrán cómo lo hacen y por qué lo hacen. Como digo, además este tipo de medidas son las que realmente afectan al conjunto de la ciudadanía y por supuesto a todos los visitantes, y en estos asuntos es donde ustedes, ustedes, porque nosotros sí que lo hacemos, ustedes deben de demostrar que realmente al Equipo de Gobierno le preocupa la salud en este caso de los torrevejenses. Cosa que no están haciendo porque sigue habiendo mosquitos, y soy consciente de que están trabajando mucho para evitarlos, pero sigue habiendo, porque nos hace falta abordar de una manera diferente. Y tienen propuestas para hacerlo, no lo hacen, ¿por qué? Pues no sé, no lo sabemos. Pero seguimos, seguimos intentando, intentando... decir que la oposición es mala, y que nosotros somos los únicos buenos, pero en realidad es que ustedes no están haciendo nada positivo por mejorar esto. Efectivamente es así, y los vecinos por eso siguen denunciando y siguen quejándose. Y como le he dicho antes, en veintiocho años de Gobierno del Partido Popular no han conseguido nada, nosotros por lo menos hemos saneado el Ayuntamiento, y hoy hay unos remanentes aprobados por ustedes, sin consenso, o sea, gracias al esfuerzo de los ciudadanos durante cuatro años, que ustedes siempre negaron y siempre echaron para atrás, y siempre bloquearon. En fin, solo me queda, por supuesto, dar las gracias a los grupos que apoyen mejorar Torre Vieja. Y bueno, pues, desde el Grupo Municipal de Los Verdes vamos a seguir trabajando para mejorar y por dar propuestas que sean positivas. Ustedes ya saben lo que hacer, gracias.

Sr. Alcalde: Gracias, señor Muñoz. Sí, lo que es triste es que usted nos inste a algo que hicimos ayer, que usted votó en contra, que le estamos diciendo que ya está hecho, y usted sigue insistiendo que hagamos lo que ya está hecho. Eso es triste, señor Muñoz. De todas formas, se lo digo con buena acritud, decir, ojalá dedicara usted este esfuerzo en cosas que no hayamos puesto en marcha. Pero bueno, vamos

a votar el punto, como les digo.

¿Votos a favor del dictamen?

¿Votos en contra? PSOE, Sueña... Perfecto. No, no, el señor Antón está allí, está detrás. Menos mal que le he visto, señor Antón, porque pensábamos que se había ausentado. Como está la silla donde se encontraba usted... Pues efectivamente, la votación queda suficientemente clara y pasaríamos al punto último del orden del día, que es el noveno, que son los ruegos y preguntas. Y vamos allá. Si en algún momento, señora secretaria, no digo lo correcto, me lo indica usted, ¿de acuerdo?

Llegados a este punto, por el Sr. Alcalde Presidente se somete el dictamen a votación, con el siguiente resultado:

El Ayuntamiento Pleno, con el voto favorable de dieciséis de los miembros asistentes, que representan cumplidamente la mayoría absoluta del número legal de veinticinco miembros que de derecho lo componen, y el voto en contra de los Sres. Concejales D. Andrés Navarro Sánchez, D^a. Ana María Pérez Torregrosa, D. Andrés Antón Alarcón, D^a. Fanny Serrano Rodríguez D. Rodolfo Domingo Carmona Rodríguez, D^a. Carmen María Morate Arco, D. Israel Muñoz Guijarro, D. Juan Carlos González Calatrava y D. Pablo Samper Hernández, ACUERDA:

1º. No tomar en consideración el apartado tercero de la moción presentada por el Sr. Portavoz el sr. Portavoz del GM Los Verdes, D. Israel Muñoz Guijarro, R.E. 2021-E-RJP-28 de 13-4-2021 sobre adopción de medidas para el control de plagas.

2º. Notificar al interesado.”

9. RUEGOS Y PREGUNTAS.

En este punto, hacen uso de la palabra los siguientes Sres. Concejales:

Sr. Alcalde: Empezaríamos por la primera que tenemos registrada que es la **157 del Grupo Municipal de Los Verdes Compromiso Municipal** del señor Muñoz. Adelante, señor Muñoz.

Sr. Muñoz: Yo tengo la 158, no tengo... La primera, ¿ah, sí?

Sr. Alcalde: La 157, la primera. Es la que empieza diciendo, el pasado 12 de julio, el Grupo de Los Verdes nos reunimos... Es la que se reunieron con una sección sindical.

Sr. Muñoz: Yo no tengo la copia, pues vamos a buscarlo. No tengo la copia.

Sr. Alcalde: ¿Pero no tiene usted la pregunta que ha formulado de que se reunió con la representación sindical? Si la ha registrado usted esta mañana.

Sr. Muñoz: Es que, no sé por qué, no me ha salido. No me ha salido esa

pregunta en las preguntas.

Sr. Alcalde: Vale, yo le dejo la mía, no tengo ningún inconveniente.

Sr. Alcalde: O si quiere, vamos, la formulo yo. Pero, no quiero en ningún caso ejercer algo que usted igual quiere. Vamos allá, señor Muñoz.

Sr. Muñoz: Gracias. Perdón, pero es que no me ha salido en el extracto. Bueno vamos a ver, el pasado 12 de julio el Grupo Municipal de Los Verdes nos reunimos a petición de la sección sindical de UGT, del Servicio de aseo urbano, para trasladarnos sus necesidades. Nos es grato atender a cualquier persona o colectivo que precise de nuestro apoyo y consejo como miembros de esta Corporación. Durante este encuentro, se nos hizo partícipe de distintas reivindicaciones y quejas que estas secciones y el comité de empresa ha manifestado en distintas ocasiones tanto a la responsable del área como al Alcalde. Por nuestra parte, nos comprometimos, como es parte de nuestra labor en indagar estos asuntos y tratar de presionar para que se obtuviera en una resolución favorable por parte de la empresa adjudicataria, y sobre todo, para que el Equipo de Gobierno y la concejala delegada realizarán sus funciones, que no son otras, que supervisar y comprobar que el servicio que se preste es el correcto. Los gastos también, y que la empresa cumple no solo con los torrevejenses sino también con los y las trabajadoras del servicio de limpieza, respetando no solo sus derechos sino su integridad física. Desde aquí nuestro respeto y reconocimiento a estos, ya que gracias a ellos, al igual que muchos otros trabajadores y trabajadoras de servicios esenciales, como son cajeros de supermercado, policía, sanitarios y muchos otros, hemos combatido y seguimos combatiendo con un virus que ha dado un giro de ciento ochenta grados a nuestras vidas, y sin su trabajo y dedicación hoy el futuro sería mucho más oscuro de lo que pinta. Dicho lo cual, nos hicimos eco de las reivindicaciones continuadas de los trabajadores del servicio de limpieza, que nos explicaron que la maquinaria que se utiliza no solo había agotado su vida útil, sino que en muchos casos se estaba reutilizando por parte de la empresa en otros servicios, en algunos casos fuera del municipio. Que existen problemas constantes con ciertos camiones, barredoras, un denominado como pulpo y demás material que imposibilita que se realicen las labores de limpieza con la mayor eficacia y eficiencia. Aunque es normal que a ustedes lo de la eficacia de eficiencia les da igual, ya para muestra que a pesar de estos problemas encontramos que las facturas que se abonan fuera de contrato no hacen más que subir, a pesar de que la calidad del servicio no hace más que empeorar. El 13 de julio, publicamos una nota en la que denunciábamos el mal estado de estos camiones y se cursaron varias solicitudes de información, y no solo no se ha obtenido respuesta, sino que fatuo destino este fin de semana uno de los camiones del Servicio de limpieza ha estallado en llamas. Algo falla en Torre Vieja, cuando los trabajadores de la limpieza salen a operar sin saber si su vehículo estallará en llamas, se averiará o si podrán realizar su labor con la seguridad mínima que requiere cualquier trabajador en este

país. En este Pleno, se cumplen dos años de vuelta al poder del Partido Popular. Ustedes seguirán con la cantinela de la herencia recibida, pero tanto el contrato vencido es herencia propia, como un Alcalde que terminó en la cárcel por ello, como el desaguizado que están montando para decidir la fórmula a autorizar para nuevo contrato. Normal que les cueste tanto, la municipalización no implicaba la forma de sumo dos y me llevo una, que parece que es la que ustedes buscan. Por ello, nosotros no solo abogamos por ella, sino que ustedes hicieron todo lo humanamente posible para torpedearla cuando tuvieron oportunidad. Y cada día peores servicios para Torre Vieja, porque por mucho que quieran vender el rollo de que trabajan por y para Torre Vieja, la realidad es que trabajan por y para sus intereses espurios. Por ello, formulamos las siguientes preguntas. ¿Se plantea el Equipo de Gobierno pedir disculpas por la chapucera gestión de este servicio y los dos años perdidos en su adjudicación? ¿Se plantea disculparse ante y los y las trabajadoras por no atender a sus peticiones y poner en riesgo su seguridad?. Si como ha afirmado la concejala del área en público y en privado lo que haga una empresa con sus trabajadores no es cosa mía, ¿cuál es su función como concejala delegada del área? ¿Cree usted que la privatización de un servicio implica desentenderse de este? ¿Trabaja usted para el pueblo o para una empresa? Si es conocedora de un delito contra los trabajadores ¿lo denunciará ante quien sea pertinente como responsable último del servicio?, ¿Cuál es el proceder a la hora de supervisar la realización de los trabajos por los cuales abonamos religiosamente cantidades cada vez más superiores pese a estar Torre Vieja cada vez más sucia? ¿Cuál es el proceder, si realizando esta supervisión se descubriera que estos trabajos no se cumplen? ¿Se ha dado este supuesto alguna vez? ¿Ha iniciado o tiene previsto iniciar alguna acción para requerir que se resten los gastos por utilizar maquinaria defectuosa? ¿Tiene previsto la concejala algún tipo de auditoría del estado de la maquinaria? ¿Cuándo nos va a remitir la información solicitada respecto a este tema? ¿O tiene algo que esconder?

Sr. Alcalde: Gracias, señor Muñoz. Le va a contestar la señora Gómez Candel, adelante.

Sra. Gómez Candel: Muchas gracias, señor Alcalde. Le agradecería, señor Alcalde, que me permita la licencia de leer una carta. “Como presidente del comité de empresa de Acciona Servicios Urbanos aprovecho el espacio que me facilita este medio para en representación de la plantilla agradecer públicamente a don Eduardo Dolón, Alcalde de Torre Vieja, el cumplimiento al compromiso que acordó en su momento con los empleados de la limpieza y aseo urbano. Ante la incertidumbre creada entre los trabajadores y sus familias debido a la municipalización. Pa, pa, pa, pa... Y dice. De sobra es conocidos por todos, que tenemos maquinaria obsoleta, camiones de recogida que han finalizado su vida útil, contenedores soterrados con problemas de salubridad, pero también, fíjese lo que dicen. Quiero tener unas palabras de agradecimiento para la concejal de Aseo Urbano, Carmen Gómez por su preocupación por la plantilla durante la pandemia de la COVID19. Por último, ante las

críticas en prensa sobre la maquinaria, desde la sección sindical de Comisiones Obreras reconocemos las deficiencias a la que se refieren en esa nota de prensa, por eso, le agradecemos a la empresa Acciona y al Ayuntamiento de Torre Vieja el esfuerzo a la hora de subsanar dichas anomalías con el alquiler de maquinaria, camiones de RSU, anulación de contenedores soterrados, adquisición de trescientos contenedores de superficie, así, como la contratación de nuevos trabajadores para este verano. Torre Vieja es una gran ciudad y entre todos tenemos que cuidarla y respetarla, siendo esencial la limpieza en la imagen que transmite fuera de nuestras fronteras” Creo que esto es significativo para usted. Pero, aún me voy a ir más atrás. A usted no le gusta, pero yo me voy. Mire, un informe del año 2017 del técnico del servicio, que es el mismo, desde que existe ese servicio dice, que la maquinaria es obsoleta. Estoy cuatro años después, de 2017 a 2019, no se hizo nada con la maquinaria. Pero voy a entrar a contestarle a su pregunta. Mire, llega usted seis años y sesenta y ocho días tarde. ¿Sabe por qué seis años? Seis años, porque durante los cuatro años de su legislatura, más los dos que llevamos de la nuestra usted jamás recibió los representantes de los trabajadores. Y sesenta y ocho días porque usted dice que se reunió el 14 o 17 de julio, y el señor Alcalde y yo nos reunimos el 21 de mayo a las nueve de la mañana, con todos los representantes sindicales. ¿Sabe para qué nos reunimos? Pues igual que todos los años, para preguntarles qué necesitaban para que el servicio en época estival se prestara como Torre Vieja merecía y necesitaba. Nos reunimos con ellos, porque ellos son quienes mejor conocen el servicio. De esa reunión,.. cosa que ustedes no hicieron nunca, nunca. De esa reunión, ellos nos hacen una serie de propuestas, las cuales se trasladan todas a los técnicos. Los técnicos y Acciona traen toda la maquinaria que en ese momento se nos demanda. Pues fíjese, la primera noticia que tengo de quejas de maquinaria es la que usted ha dicho, porque a mí, ningún trabajador, ni ningún representante sindical me ha trasladado desde ese 19 de mayo, que faltase maquinaria, que no habían traído lo que habían pedido. Pero le voy a decir más, hay más maquinaria de la que trajeron Pero usted, es que se condena con sus palabras. Usted dice nos comprometimos a presionar. Mire, hay verbos, usted que habla de conciliación, hay verbos como colaborar, aportar, sumar, primera conjugación todos, pero usted no los conoce. Usted no conoce esos verbos, conoce el verbo presionar, conoce el verbo reventar, conoce el verbo explotar. Nosotros no, nosotros no. Habla usted de un pulpo, pero si usted el único pulpo que conoce es el que se pone en los bares de tapas, usted no sabe lo que es un pulpo. Usted no lo sabe, no lo sabe, conoce el pulpo de las tapas. Habla usted de eficacia, de eficiencia, ¿pero ustedes a mí, de eficacia y de eficiencia? Ni mucho menos. Mire, habla usted de facturas sin contratos. La primera factura sin contrato que se pagó por este servicio, la pagó José Manuel Dolón, su jefe, la pagó su jefe. Habla usted de importes, de importes le puedo hablar yo a usted, porque, ¿sabe qué pasa? Que yo también me canso de oír mentiras, pero sobre todo me canso de que se engañe a los ciudadanos. Mire, ustedes en el año 2015 se paga en ese año, en el año un importe de trece millones ochocientos ochenta y ocho mil euros. En el año 2015 estaban con contrato, el contrato que les dejó el Partido Popular. En el año

2016 pagan ustedes catorce mil cuatrocientos ochenta y cinco, es decir, casi seiscientos mil euros más. Ya están medio año sin contrato. Pues yo he cogido un mes cualquiera nuestro, le pongo el ejemplo, el mes de mayo del año 2021. Y ojo, le hablo de recogida de residuos, limpieza viaria y limpieza de la costa. Son los tres servicios que factura Acciona por su trabajo. Las toneladas, no las tenga usted nunca en cuenta, porque nosotros, dependiendo del vertedero, así pagamos. Y es la Conselleria quien nos indica los vertederos a los que hay que ir. Mire, la diferencia es escasamente, en un promedio de 2016 suyo sería un millón ciento ochenta y dos mil, y en el nuestro es un millón doscientos doce mil. Y nosotros tenemos casi veinte máquinas más que ustedes, casi veinte máquinas en el servicio. Me pregunta usted, me dice, lo que haga la empresa con sus trabajadores no es cosa mía, usted pone esas palabras en mi boca. No. Usted se ve que está perdiendo el norte. Usted ha oído muchas veces esas palabras, pero jamás las ha oído gobernando el Partido Popular. Que le quede claro, jamás, jamás. Y nunca un trabajador le podrá decir eso, ninguno, porque si los he atendido y he ido de la mano, es día a día, incluso hoy. Respecto a si voy denunciar a alguien, mire no, yo no voy a denunciar ningún delito, porque yo no conozco ningún delito. Si usted lo conoce, está tardando, como ciudadano y como concejal. Ahora, ojo, usted ha hecho una acusación muy grave en este Salón de Plenos. Quizás, si yo fuera otros, usted estaría en la calle Antonio Machado a primera hora, estaría en Antonio Machado. Respecto a la supervisión de los trabajos, mire, se lo voy a decir, aquí hay un técnico y yo tengo completa confianza en el técnico, independientemente de que yo vaya supervisando trabajos y que yo en cualquier momento al técnico le pida informes de lo que considere necesario. Y si se va a hacer un plan de choque, sí, sí se está haciendo, como todos los veranos. Y en su última pregunta, también usted falta a la verdad, que lo tiene usted por costumbre. Mire usted, el día 8 de julio solicitó una documentación. El 13 de julio, y lo acredito porque está en sede electrónica. Entonces, no falte usted a la verdad. El 13 de julio se le traslada al técnico que le dé acceso, ¿es correcto? ¿Qué sucede después? Muy simple. Sí lo sabe usted, por favor, ¿o es que no sabe leer? ¿O es que no sabe leer? Sí, es un archivo que pesa tanto que no lo pueden cargar en Gestiona, y entonces le comunican a usted que hay un problema informático, que se lo tienen que enviar en Drive, y Gestiona no lo permite. Y usted es tan demagogo que dice, ¿y cuándo me van a dar ustedes acceso? Pues mire, cuando usted tenga conocimientos de informática y sepa lo que lee. Porque estos documentos que yo traigo aquí, los tiene usted, señor Muñoz, los tiene usted, señor Muñoz, y el Alcalde ha cumplido en plazo en el acceso a la documentación. Es Informática quien está subsanando cómo proporcionarle usted ese archivo que pesa tanto. Como siempre, falta usted a la verdad. Y con esa carta que le he ido, debería usted de callarse. Simplemente, callarse, porque lo desmienten a usted los trabajadores, no yo, los trabajadores. Muchas gracias, señor Alcalde.

Sr. Alcalde: Gracias a usted. **Seguimos con las siguiente, 158.** El único problema, señor Muñoz, es que de hecho, lo han hecho ustedes de distinta forma,

porque es la misma que la 162. Lo han metido ustedes en el formato de registro de un documento. Entonces el programa lo que ha hecho es registrarla dos veces. Entonces, si le parece, retiramos esta, la 158.

Sr. Muñoz: Ningún problema. **Retiraríamos la 162....**

Sr. Alcalde: Entonces, retiraríamos la 162. Perfecto. Pues vamos entonces con esta pregunta, es la 158.

Sr. Muñoz: Sí. Muchas gracias. Y empezamos, ¿y ahora qué, señor Alcalde? Ya se ha sobreseído, o sea, ya ha sido sobreseído, mejor dicho, por Audiencia Provincial, definitivamente, a los cuatro funcionarios que usted denunció, a los mismos que ya sobresejó el señor juez en noviembre del año pasado, a los mismos que en declaraciones públicas dijo que para usted el asunto estaba zanjado y, simultáneamente, dio instrucciones a un asesor de Alcaldía, el asesor jurídico, para que recurriera, a uno de los del club de los cien mil euros, que usted trajo, que ya no está, al que le presentó a usted todas las acusaciones sobre estos cuatro funcionarios. Repito, el de los cien mil euros, el que usted trajo, el que nadie sabía qué día trabajaba. Por cierto, señor Alcalde, ¿me podría facilitar los ticajes del tal López López, Jesús? Tales acusaciones que han resultado todas ser mentira. Se apresuró usted a llevarlas al juzgado con una rapidez inusitada, como publica la prensa, sin decreto, sin acuerdo de junta de gobierno, sin nada de nada. Fulano López López, en un Pleno público y retransmitido por los medios de comunicación fue enumerando las acusaciones a estos funcionarios con todo detalle, documentos que usted negó a la oposición diciendo que estaba en el juzgado. Ahora, ha resultado que todo esto es mentira y así ha sido ratificado por distintos jueces, fiscales y magistrados. ¿Va a pedir perdón a estos funcionarios? ¿Va a hacerlo en un Pleno como el que hizo, público y televisado, acusándoles de todo lo que se le ocurrió, sin darles a ellos posibilidad alguna de defenderse, para públicamente y televisadamente, para decir que todo era falso? Estas personas llevan dos años sufriendo por su denuncia y por sus falsedades. ¿Sabe usted que esta actitud podría ser constitutiva de delito contra el honor e incluso considerada como denuncia falsa? Señor Alcalde, ¿todo esto para qué? ¿Qué ha conseguido? ¿Qué es realmente lo que usted pretendía con ello? Y, por último, ¿nos puede mirar a los ojos y que no se le caiga la cara de vergüenza?

Sr. Alcalde: Muchas gracias, señor Muñoz. ¿Me quiere mirar usted a los ojos, señor Muñoz? ¿Va bien así? Lo digo porque ahora, cuando le conteste, igual me dice usted que no le he mirado lo suficiente, o no ha sido usted capaz en todo momento de entender, efectivamente cómo tengo que mirarle. Yo entiendo que usted la frustración la lleva bastante mal, y que usted cada día ve que las cosas, tarde, poco a poco salen. Y su estrategia no se cumple señor Muñoz. Y yo entiendo que usted, efectivamente, aquí, ante un Pleno tan importante de la ciudad de Torre Vieja, usted en vez de preguntar por los temas que a los ciudadanos les preocupa, pues me viene usted a

preguntar por algo que ya ha contestado dos veces, dos preguntas en plenos anteriores. Y que me reitero absolutamente en todo lo que le contesté, en esas dos preguntas que me formuló en los plenos anteriores. Señor Muñoz, no voy a continuar con este caso, formando parte de su estrategia. Nosotros estamos en otro lugar, nuestra estrategia es seguir trabajando por mejorar la ciudad de Torrevejeja. Si usted quiere continuar por este camino, pues yo le volveré a contestar lo que ya le contesté en los dos plenos anteriores. **Pasamos a la siguiente, que es la 159**, exactamente, también del Grupo Municipal de Los Verdes. Señor Muñoz Guijarro, adelante.

Sr. Muñoz: Nada, estaría bien que alguna vez me respondiera a las preguntas tal y como yo se las pregunto, pero en fin, seguimos.

En las labores de atención al público que realiza este concejal, nos están llegando diversas quejas relativas a la cantidad de suciedad y abandono en el que se encuentran nuestro municipio en diferentes calles. Como no puede ser de otra manera, debido al levantamiento de las restricciones a la movilidad, ya que de nuevo vienen a disfrutar de nuestro municipio personas de diversos lugares, tanto nacionales como internacionales, buscando encontrar en nuestro municipio un tiempo de relax y vacaciones. Sin embargo, lo que se encuentran es suciedad en las calles, contenedores abiertos, sucios y malolientes, y papeleras llenas sin recoger por más de una semana. Observando que la factura que pagamos religiosamente crece continuamente, que las quejas vecinales se multiplican cada día más, tanto por redes como a través de los distintos canales que tenemos en el ayuntamiento, se puede comprobar de esta manera que el Gobierno Popular descarta fiscalizar a la empresa que realiza labores del servicio de Aseo Urbano y exigir la calidad demandada por nuestros vecinos. Por ello, le pregunto, ¿tiene la concejalía constancia de la frecuencia con la que se limpian las papeleras? Si la pregunta es positiva, ¿puede decirnos cuál es la frecuencia con la que la empresa recoge y limpia las papeleras, por zonas y calles? ¿Se ha puesto en marcha este verano un plan de choque que dé solución al incremento de residuos producidos en los meses de verano, producido por gran la afluencia de visitantes? Si la respuesta es negativa, ¿se deberían de limpiar las papeleras con una frecuencia regular, aunque no se haya contemplado la necesidad de hacer un plan de choque? ¿Tiene usted constancia de que se estén recogiendo las papeleras de todas las zonas de forma regular, manteniendo los deseados estándares de calidad que demandan nuestros vecinos, y no solo en las calles del centro, por supuesto?

Sr. Alcalde: Gracias, señor Muñoz. Le va a contestar la señora Gómez Candel. Adelante.

Sra. Gómez Candel: Muchas gracias, señor Alcalde. Mire, señor Muñoz, todo lo que le he dicho antes le vale también para esta, pero ahora le añado más.

Sí, las papeleras se recogen. Anualmente, lo normal es una vez al día. Pero, sobre todo, las papeleras que hemos puesto el Partido Popular, porque hemos llegado y nos

hemos encontrado una ciudad prácticamente sin papeleras. Hemos puesto pocas, pero alguna. En caso de época estival, o Navidad o Semana Santa, lo que se hace es un refuerzo en las zonas de más afluencia de ciudadanos o de turistas, como pueden ser los paseos y demás. Que usted diga que no se recogen, mire, no puedo más que pensar que usted pone en entredicho a esas personas de la empresa que, exclusivamente, se dedican a la limpieza de papeleras y recogida de papeleras. Pero sí le voy a reconocer una cosa. Hay veces que se limpia la papeleras, y a los diez minutos han ido y han echado escombros, una bolsa de basura. Eso se lo voy a reconocer, pero ni nosotros podemos evitar eso, ni los trabajadores tampoco.

Sí, la siguiente es sí. Este verano se ha puesto otra vez en marcha un Plan de choque, como todos los veranos, igual que lo que usted ha llevado a la Fiscalía, bueno, no, usted no. Igual que en el que usted ha declarado, y me reservaré mis derechos ante su declaración, se lo digo ya, porque la revise usted. Le voy a aclarar. No se ría, señora Serrano, que el que ríe el último, ríe mejor.

(no se entiende).....

Sr. Alcalde: Señora Gómez Candel.

Le llamo al orden, señora Serrano. La llamo a usted porque ha dicho usted que se ríe cuando le da la gana. Mientras que yo sea el presidente de esta Corporación, usted no se reirá en un Pleno. De hecho, no puede quitar el aire acondicionado, porque le he dicho yo que no lo haga. Pero como usted va siempre a la contra, voy a ver si lo consigo ahora. Señora Serrano, si es usted tan amable, quite el aire acondicionado, señora Serrano, por favor. Quítelo, no, no, quítelo otra vez, dele otra vez. Entonces, si guarda usted silencio, si guarda usted silencio, igual la señora Gómez Candel le puede contestar al señor Muñoz, porque luego llegará el señor Muñoz y dirá, no lo he escuchado. Bueno, vamos allá. Señora Serrano, por favor.

Sra. Gómez Candel: Sí. Como no la dejan en su grupo, pues tiene que intervenir conmigo.

(no se entiende).....

Sr. Alcalde: Vamos, vamos allá, a la contestación. Señora Gómez Candel, por favor.

Sra. Gómez Candel: Le paso a detallar para su conocimiento y, sobre todo, de todos los ciudadanos, en qué consiste ese servicio del plan de choque que se está implantando este verano. Mire, respecto al servicio ordinario, que ese se mantiene como estaba, tenemos entre el que se trae extraordinario y el ordinario un total de quince a veinte vehículos más trabajando. En la recogida de podas se añade una ruta con pulpo, y otra de recogida manual en urbanizaciones. En la de enseres, tres rutas más diarias, le hablo diario, en urbanizaciones. Dos por la mañana en ciudad, dos por la tarde en ciudad y dos rutas nocturnas en ciudad. Y respecto al desbroce de aceras

y demás un servicio, se implementa un servicio más de mañana. Eso supone un total de, aproximadamente, treinta personas. En eso consiste el Plan de choque que se está llevando a cabo. También en los equipos de agua, un lava-contenedores más. Y tanto por la mañana como por la tarde, una cuba más y una baldeadora. Muchas gracias, señor Alcalde.

Sr. Alcalde: Gracias a usted. **Seguimos con la 160**, que también es del Grupo de Los Verdes Compromiso Municipal, del señor Muñoz. Adelante, señor Muñoz.

Sr. Muñoz: Muy bien, muchas gracias. En las labores de este concejal de atención a la ciudadanía, ya he centrado diferentes quejas en relación al estado de abandono en el que se encuentra el parque de las Islas Canarias y la plaza María Asunción. En este caso, encontrándose estas con restos de basura, latas vacías, césped sin regar, o sin el mantenimiento necesario en general, tal y como acredita la documentación gráfica. Lo que lamentablemente, es un lamentable espectáculo para nuestros vecinos y veraneantes en general. Es por ello que... Ah, no, este no es. Esto es una solicitud, claro. Pero bueno, ¿Qué pasa hoy?

Sr. Alcalde: ¿Se ponen ustedes de acuerdo, señor Muñoz?

Sr. Muñoz: Sí, sí, sí. vale

Sr. Alcalde: Venga, vamos a ver si lo conseguimos.

Sr. Muñoz: Vale, vale. No, es que esa es la queja que relacioné con la pregunta.

Sr. Alcalde Guarden silencio, por favor.

Sr. Muñoz Sí, le preguntamos. ¿Podría informarme de cuál es la regularidad con la que las citadas zonas verdes son regadas?. El ayuntamiento paga cerca de nueve mil euros al mes en facturas de agua destinada a las zonas verdes. ¿Fiscaliza la concejalía competente que realmente se están regando todas las zonas verdes del municipio con ese dinero? Si la pregunta es positiva, ¿podría el señor Alcalde facilitarme por escrito, una por una, en qué zona verde se gasta ese agua y ese dinero?

Sr. Alcalde: Gracias, señor Muñoz. Señora Gómez Candel, seguimos con usted, adelante.

Sra. Gómez Candel: Muchas gracias, señor Alcalde. Mire, la frecuencia de riegos en las zonas verdes depende de la época del año. En verano, el riego se

realiza de manera diaria. Pero, es que, perdón.... Mire, le voy a dar una lección de jardinería, gratis. El césped a la umbría no crece. Si usted ve la plaza de María Asunción, prácticamente las zonas de pradera están a umbría. Eso sucede también, por ejemplo, en el parque de Las Naciones. A umbría no crece. Y enseñé usted la foto de los botes, que solo hay un bote, caballero, un bote. Enseñé las papeleras limpias y vacías, que no les enseña, no las ha enseñado usted. Tiene usted mal la fotocopiadora. Ya, más de una vez le he acreditado, cuando hemos traído fotografías, que no coincidíamos, o su imagen era cierta o era la mía. Pero mire, si algo le tienen que agradecer los ciudadanos de Torre Vieja a José Manuel Dolón, es que desde que él entró a la Alcaldía se paga por algo que nunca se había pagado en la historia de Torre Vieja, y es por el agua que se consume en las zonas verdes. Hasta que él llegó se regaban con el terciario, pero su buen hacer hizo que nos cortaran el terciario y tuviésemos que regar con agua potable. ¿Quiere que le explique a usted por qué ustedes pagaban menos? Pues muy simple, porque cuando yo llegué el agua estaba cortada, el agua estaba cortada. Y lo puedo acreditar, pida usted las facturas de sus años y pida las de las mías. Y yo di orden de que se abriese las llaves, porque si no, al final nos quedábamos sin zonas verdes, eso los ecologistas de Compromís. Y respecto, a si yo controlo, mire, yo no me voy a poner allí a mirar los contadores. Pero es muy simple, está usted poniendo en duda cómo se mide, pues se mide igual que en su casa, por un contador. Todas las zonas verdes tienen contadores. Usted pida las facturas de la forma y el conducto habitual, que no es el Pleno, y yo le garantizo que tendrá usted todas las facturas, y me gustaría que se vaya y empiece a mirar contador por contador, o a lo mejor es mucho trabajo. Muchas gracias, señor Alcalde.

Sr. Alcalde: Gracias a usted. **Seguimos con la siguiente, 161**, también del Grupo Municipal de Los Verdes-Compromiso Municipal. Señor Muñoz, 161.

Es la que empieza diciendo, el pasado 7 de julio la prensa publica, en su titular, Torre Vieja solo logra...

Sr. Muñoz: El pasado 7 de julio la prensa publica en su titular "Torre Vieja solo logra incorporar un policía de refuerzo este verano. Los convenios para cubrir plazas con bolsas de empleo de Benidorm, San Fulgencio y Benijófar no dan resultado." Este hecho, unido al envejecimiento de la plantilla, explica la falta de efectivos en nuestro municipio que da lugar, por ejemplo, a la falta de control y vigilancia en los paseos marítimos, por lo que se observa a gente vendiendo por los paseos sin la correspondiente licencia, aglomeraciones en muchas zonas, como el pasado macrobotellón, donde con ayuda de la Guardia Civil se desalojó a más de mil personas de las Piscinas Naturales. O como sucede en diferentes turnos, que la escasez de personal provoca que no se puede atender el teléfono o que salga una sola patrulla a la calle. Vistas estas noticias, una vez más los hechos dan la razón a Los Verdes. La experiencia demuestra que la única manera de dotar de efectivos a nuestros municipios es a través de la contratación mediante concurso-oposición, cuestión que a

todas luces queda demostrado que ustedes quieren evitar, siguiendo con su plan de dismantelar lo nuestro, lo público y aprovechar para contratar a empresas amigas con el fin de pagar favores electorales. Por eso le pregunto, ¿cuándo piensa el señor Alcalde convocar las plazas mediante concurso-oposición, para que nuestra Policía Municipal por fin se vea completada en materia de personal? ¿Cuántos agentes están de servicio activo en la plantilla de Policía Local a día de hoy? ¿Cuántos agentes se encuentran de baja? Ahora que tiene sus presupuestos aprobados ¿seguirá el señor Alcalde con su objetivo principal de privatizar todos los servicios municipales, entre ellos la Policía Local, tal y como ya ha empezado con el control de accesos de las dependencias municipales? En la prensa indican que dos interesados que tenían intención de venir a Torreveja a cumplir su servicio, han renunciado ante la negativa de poder acogerse al horario 7X7. ¿Qué argumentos expone la jefatura de la Policía Local para denegar la posibilidad de acogerse al horario 7X7?

Sr. Alcalde: Pues señora Gómez Candel, adelante.

Sra. Gómez Candel: Muchas gracias señor Alcalde. Le pido licencia para leer también otro documento.

Sr. Alcalde: Le doy licencia para que lea, y le ruego por favor que demos contestaciones más rápidas.

Sra. Gómez Candel: Se dirige el Ministerio de Empleo y Seguridad Social a Don José Manuel Dolón García. En contestación a su escrito de 27 de septiembre en el que se solicita nueva información sobre las medidas que se están adoptando por el instituto para conseguir una mayor eficacia en el control de las bajas laborales de los funcionarios que conforman la plantilla de la Policía Local, pa pa pa, pa pa pa. Fecha 13 de octubre de 2016, por el presente se dirige al director provincial de ASISA, Don José Manuel Dolón García, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Torreveja. Por el presente comunicó a usted que habiéndose observado por el Departamento de Recursos Humanos de este Ayuntamiento la existencia de un incremento de bajas de larga duración en los empleados municipales que reciben la asistencia médica a través de ASISA, adjunta un listado y fotocopias de los partes de baja, le solicito se sirva dar las instrucciones que corresponden a los facultativos que han emitido los partes de baja indicados al principio, a fin de que procedan a remitir esos partes de empleados municipales al equipo de valoración de incapacidades del INSS. Mire, ¿y usted me habla a mí de bajas? Pero se lo voy a explicar, voy a entrar a su pregunta. En primer lugar, agradecer a la Policía Local y a la Guardia Civil su dedicación para esos botellones incontrolados que se producen tanto en Torreveja como en cualquier otra ciudad, pero yo le doy la enhorabuena a los destacamentos de Torreveja. A esos se lo doy, al Cuerpo de la Policía Local y al de la Guardia Civil, por su buen hacer y su dedicación. Nosotros, ...usted está muy desinformado. Nosotros, vamos, ...usted está muy desinformado, porque como solo se informa por la prensa. Como usted,

cuando pregunta aquí, malintencionado, y usted, no sé por qué no se dirige a mí a preguntarme. Que yo no tengo problema, cuando alguien me pregunta en contestarle. Mire, nosotros vamos a sacar, en breve se publican, casi veinte plazas de la Policía Local, casi veinte. Ustedes en cuatro años, cero. Sacamos casi veinte plazas más su bolsa. Mañana, en Mesa de negociación, se aprueban las bases de oficiales e inspectores. Ya tenemos aprobadas las de agente, y en breve se van a mandar a publicar. Lo digo para su información y también para todos los ciudadanos que quieran optar a esas plazas. En breve, casi veinte plazas. En esa oferta de empleo público van las de 2018, 2019 y 2020. Ustedes no las convocaron, pero aún le voy a decir más. Es que ustedes, ay amiga no, ustedes dejaron caducar, ustedes dejaron caducar las plazas, y eso se lo demuestro cuando quiera. Ay amiga no, ay, amiga, no. Ay, amiga, no. Perdone, hemos hecho nosotros las bases y las hemos convocado, y ahí creo que son seis plazas que han caducado, que han caducado. Si alguien aquí maltrató a la Policía Local, fueron ustedes, y se lo pueden preguntar. Actualmente hay ciento treinta y nueve agentes activos, de los cuales aproximadamente el diez por ciento está de baja. Pero, con lo que le he leído, no sé cómo usted tiene la osadía de preguntar por bajas. Porque su jefe los perseguía, a los de las bajas, los perseguía con papeles eh , con papeles. Usted mezcla servicios que no tienen nada que ver. Usted quiere que nosotros pongamos a un Policía Local, por ejemplo, pues en una biblioteca, que haya un turno de estudiantes preparando exámenes, o en la entrada de las Habaneras, controlando los bolsos y dando hidrogel. Mire, la Policía Local tiene cosas más importantes que hacer, muchísimo más importantes que hacer. Es un cuerpo muy necesario, y evidentemente, no se puede comparar a unos guardias de seguridad, en absoluto. Por eso son policías y son fuerzas de seguridad. Ellos deben de velar por el bienestar de los ciudadanos, deben de controlar el tráfico y demás. No deben de controlar que haya escándalos en una biblioteca cuando se estudia de noche, o que la gente tenga la temperatura o el hidrogel, desgraciadamente por la situación que tenemos. Respecto a su última pregunta, mire, es muy simple. La organización de la Policía Local y de sus puestos se hace desde jefatura. Y si alguien de una bolsa de trabajo, no se olvide, de una bolsa de trabajo, es alguien que no tiene trabajo, viene aquí y no quiere el turno para el que lo necesitamos, pues está en su derecho y en su libertad de querer seguir sin trabajar. Es su derecho y su libertad, pero nosotros, a quienes vienen desde jefatura en los turnos que más se necesitan, es lo que se les asigna. Muchas gracias, señor Alcalde. .

Sr. Alcalde: Gracias a usted. **Pasamos a la siguiente, 163.** Cambiamos de grupo. En este caso, el Grupo Municipal de Sueña Torre Vieja, del señor Samper. 163, señor Samper.

Sr. Samper: Sí, muchas gracias. El diario Información... Uy, se me ha ido, perdón. El diario Información, de 13 de julio, se hace eco de que el Ayuntamiento de Torre Vieja solo ha logrado incorporar a un agente interino de refuerzo este verano a la Policía Local de los 20 previstos. Sin embargo, en la plantilla del presupuesto de

2020, aprobada definitivamente el 28 de septiembre de 2020, se aprobaron treinta plazas de agentes interinos para un plazo de seis meses al año. Habiendo pasado diez meses desde que se aprobó la plantilla de 2020, le realizo las siguientes preguntas. ¿Se han incluido las treinta plazas de agentes interinos por seis meses en la oferta pública de empleo para 2020? En caso afirmativo, ¿en qué fecha? ¿Se ha publicado dicha oferta en el BOP? En caso afirmativo, ¿en qué fecha? ¿Se han convocado dichas plazas? En caso afirmativo, ¿en qué fecha?

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Gracias a usted. La señora Gómez Candel, concejal de Personal, adelante.

Sra. Gómez Candel: Muchas gracias, señor Alcalde. Para el nombramiento de policías interinos, se necesita que previamente las plazas hayan intentado cubrirse por procedimientos de selección. Eso es lo que hicimos nosotros en la convocatoria de Comisión de Servicios en el año 2020, que estén vacantes, dotadas presupuestariamente y que estén incluidas en la oferta de empleo público, o compromiso de incluirlas en la siguiente. Es muy simple, esté usted atento a los acontecimientos y verá como poco a poco van llegando. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Gracias a usted. **La 164.** Decía que estamos con la 164, que es del Grupo Municipal de Sueña Torrevieja, del señor Samper. Adelante, señor Samper. Sí.

Sr. Samper: Muchas gracias. El 22 de junio de 2020, hace más de trece meses, se abrieron los sobres B de las ofertas presentadas en la licitación del expediente de Aseo Urbano. El 14 de septiembre de 2020, hace más de diez meses, el ingeniero técnico del expediente valoró las plicas técnicas por juicio de valor, pendiente desde ese momento de la aprobación de la Mesa de contratación de dicha valoración definitiva. El 4 de junio de 2020, la Mesa de contratación con asistencia del técnico que realizó las valoraciones de los sobres B, tras discrepar en veinte apartados del informe con la valoraciones mediante juicios de valor, algunas de ellas de muchísimo calado, como incumplimiento de las plicas respecto a los pliegos, falta de disponibilidad de los terrenos que ofertan dos plicas como infraestructuras fijas principales, incumplimientos en la recogida de pilas y enseres, aplicación de criterios justos, etcétera,...requiere al técnico nuevo informe de valoración, y no hace pública esta información a través del perfil del contratante hasta el 21 de julio de 2021, cuarenta y siete días más tarde. Habiendo pasado 45 días desde el requerimiento de nueva valoración al ingeniero, sin que exista constancia en el portal del contratante del ayuntamiento de acuerdo posterior alguno, les hacemos las siguientes preguntas. ¿Ha emitido el ingeniero el nuevo informe de valoración de las ofertas por juicio de valor? En caso afirmativo, ¿en qué fecha? ¿Han estudiado los miembros de la Mesa de contratación el nuevo informe? ¿Cuáles son las razones de haber ocultado cincuenta y cuatro y cuarenta y siete días, respectivamente los acuerdos de la Mesa

de contratación de 28 de mayo y 4 de junio de 2020 en el perfil del contratante hasta el 21 de julio de 2021?

Sr. Alcalde: Gracias, señor Samper. La concejal de Contratación en este caso, la señora Gómez Candel, le contesta.

Sra. Gómez Candel: Muchas gracias señor Alcalde. Mire, señor Samper, lo vuelvo a recordar, ningún miembro del Equipo de Gobierno formamos parte de la Mesa de contratación, ninguno. Por tanto, lo que se produce en la Mesa de contratación, nosotros tenemos la información en el mismo momento que la tiene usted, que es cuando se publica en el perfil del contratante. Respecto a la demora, quiero pensar que el exceso de trabajo del Departamento de Contratación hace que las actas se aprueben bastante tarde, como pasa en otros departamentos. Y respecto a las preguntas que hace, desconozco la respuesta, porque yo la sabré a la vez que la sepa usted, que es cuando se publique el próximo acta de la Mesa de contratación. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Gracias a usted. Seguimos con el mismo grupo, con el Grupo Municipal de Sueña. **Pregunta 165**, señor Samper.

Sr. Samper: Sí. Muchas gracias. En el BOP del 19 de febrero de 2021, se publicaron las bases reguladoras de la convocatoria del Plan Resistir de la Generalitat Valenciana. El plazo de presentación de solicitudes fue de quince días hábiles desde el siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el BOP, por lo que el plazo terminó el 12 de marzo de 2021, hace más de cuatro meses y medio. El Equipo de Gobierno informó en el Pleno ordinario del mes de marzo de 2021 que se habían presentado seiscientos seis solicitudes. Por todo ello, realizo las siguientes preguntas. ¿Cuántas solicitudes han sido estimadas hasta la fecha? ¿Cuántas ayudas han sido pagadas hasta la fecha? Muchas gracias.

Sr. Alcalde: La concejal de Comercio le contesta. Señora Martínez, adelante.

Sra. Martínez: Muchas gracias, señor Alcalde, y muchas gracias por su pregunta, señor Samper. Hasta la fecha, me dicen que casi doscientas, ciento noventa y tres solicitudes. Unas doscientas, como estábamos hablando, por lo que me han pasado, han sido ya estimadas. Y la cantidad que llevamos abonada hasta la fecha es de cuatrocientos diez mil trescientos ochenta euros.

Sr. Alcalde: Pues muchas gracias. Continuamos. La siguiente, que es **la 166**, también del mismo grupo y del proponente, el señor Samper.

Sr. Samper: En el BOP de 2 de junio de 2021, se publicaron las bases reguladoras de la segunda convocatoria del Plan Resistir de la Generalitat Valenciana.

El plazo de presentación de solicitudes ha sido de quince días hábiles desde el siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el BOP, por lo que el plazo ha terminado el 23 de junio, hace treinta y seis días. Por todo ello, realizo las siguientes preguntas. ¿Cuántas solicitudes se han presentado? ¿Cuántas han sido estimadas hasta la fecha? ¿Cuántas ayudas han sido pagadas hasta la fecha? Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Gracias a usted. Regresamos nuevamente a la señora Martínez.

Sra. Martínez: Muchas gracias de nuevo. Solicitudes presentadas, son quinientas setenta solicitudes. Y, como podrá imaginar, pues nos encontramos ahora mismo tramitando toda la documentación. Habrá que solicitar a los que les falte algún documento la subsanación y se estarán tramitando pues las que se estimen o se desestimen. Tan pronto como vayamos teniendo soluciones y resoluciones, lo irá, se lo podemos indicar cuando quiera y también lo irá viendo por los decretos. Muchas gracias señor Alcalde.

Sr. Alcalde: Gracias a usted, señora Martínez. **Pasamos a la siguiente, 167,** también del Grupo Municipal de Sueña Torrevieja. Adelante, señor Samper.

Sr. Samper: Sí, muchas gracias por las respuestas. Ahora cambiamos, en junta de gobierno local de 16 de abril de 2021, hace tres meses y medio, se aprobó el inicio del expediente y nombramiento de técnicos por el procedimiento de urgencia, aprobándose la memoria y el cuadro de características técnicas de los trabajos para la reurbanización que se llevarían a cabo a la par con las obras del Colegio Amanecer y que debe garantizar servicios básicos como acerado, alumbrado, colectores de agua, evacuación de pluviales, saneamiento, suministro eléctrico, etcétera. El diario Información, de fecha 23 de abril de 2021, afirmaba que Torrevieja había licitado las obras de urbanización de la parcela del Colegio Amanecer. Por todo ello, le hacemos las siguientes preguntas. ¿Se ha realizado y aprobado el pliego de prescripciones técnicas de la obra de reurbanización del Colegio Amanecer, encargado al técnico hace tres meses y medio? En caso afirmativo, ¿en qué fechas? En caso negativo, ¿cuáles son las razones de no haberse realizado dicho pliego cuya urgencia es máxima, teniendo en cuenta además que la memoria se redactó el 12 de marzo y el cuadro de características técnicas el 15 de abril? ¿Se han licitado las obras de la reurbanización de la parcela del Colegio Amanecer? En caso afirmativo, ¿en qué fecha y página del portal del contratante del ayuntamiento figura dicha licitación? Y en caso negativo, ¿por qué no se han licitado las mismas? Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Gracias a usted. Le va a contestar el señor Recuero.

Sr. Recuero: Buenas noches. Buenas tardes, señor Samper. Gracias por la pregunta con respecto al Colegio Amanecer. Pues fíjese, mañana pasa por junta de

gobierno la aprobación de los pliegos técnicos y los pliegos administrativos. De ahí, procederemos luego a lo que es la licitación. Así que, ha sido casualidad la pregunta para que usted sea conocedor de ella. Muchísimas gracias.

Sr. Alcalde: Muy bien. **Pasamos a la siguiente, que es la ciento 168,** también del Grupo Municipal de Sueña Torre Vieja. Adelante, señor Samper.

Sr. Samper: Muchas gracias por la respuesta, y seguimos. El Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, en su artículo 212, rendición de cuentas, publicación, publicidad y aprobación de la cuenta general, establece. Los estados y cuentas de la entidad local serán rendidas por su presidente antes del 15 de mayo del ejercicio siguiente al que corresponda. La cuenta general formada por Intervención será sometida antes del día 1 de junio a informe de la Comisión Especial de Cuentas de la entidad local. Por todo ello, le realizo las siguientes preguntas. ¿Ha rendido el Alcalde-Presidente los estados y cuentas de 2020 antes del 15 de mayo? En caso negativo, ¿cuál es la razón del retraso hasta el momento de setenta y cinco días desde el 15 de mayo de 2020? En tercer lugar, ¿cuándo tiene previsto someter a la Comisión Especial de Cuentas la citada cuenta general que debería haber realizado antes del día 1 de junio de 2021, por lo que lleva ya un retraso de cincuenta y ocho días? Gracias.

Sr. Alcalde: Gracias a usted. Señor Paredes, adelante.

Sr. Paredes: Muchas gracias, señor Alcalde. Pues no se han rendido las cuentas por acumulación del trabajo del área, con una aprobación de los presupuestos paralizada en su momento y hasta hace unos días, con la aprobación de los remanentes que tanto necesitaba la ciudad. Ahora, con el departamento más liberado, pues se rendirán los estados de cuentas en breve. Gracias.

Sr. Alcalde: Gracias a usted. Seguimos también en el Grupo de Sueña Torre Vieja, es la 169.

Sr. Samper: Muchas gracias. El 17 de febrero de 2021, se formalizó el contrato de redacción del proyecto de repavimentación del Dique de Levante. Según el punto quinto del pliego, la duración del contrato es de cuatro meses a contar a partir del día siguiente al de formalización del contrato, plazo que terminó el pasado 18 de junio de 2021. Por lo que, pasados cuarenta y un días desde dicho plazo, le hacemos las siguientes preguntas. ¿Ha entregado el contratista el trabajo adjudicado en el plazo previsto? En caso negativo, ¿por qué razones se ha retrasado la entrega del proyecto adjudicado? En tercer lugar, ¿en qué fecha se ha entregado el proyecto al ayuntamiento? Y última, ¿cuál es la valoración de la obra a ejecutar? Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Gracias a usted. Perdón. Gracias a usted. La señora Sánchez, adelante.

Sra. Sánchez: Gracias señor Alcalde, y buenas tardes a todos. Bien, anteriormente a la fecha de que se cumplía el contrato, pues se ha tenido que realizar una suspensión temporal de ese contrato para poder incluir dentro del pliego de prescripciones técnicas las actuaciones que se quieren realizar en el puerto. Entonces, lógicamente, esas actuaciones tenemos que incluirlas y por ese motivo todavía a la empresa no se le ha exigido que acabara, que finalizara el proyecto. Nada más. El resto de preguntas no se pueden responder. Gracias.

Sr. Alcalde: Gracias a usted, señora Sánchez. **Pasamos a la siguiente, que es la número 170**, del Grupo Municipal de Sueña Torrevieja también. Adelante, señor Samper.

Sr. Samper: Vale, muchas gracias. Seguimos. La junta de gobierno del 5 de marzo aprobó el contrato menor del Servicio de Consultoría y Asistencia Técnica para la viabilidad de la constitución de un ente instrumental dependiente del Ayuntamiento de Torrevieja por importe de dieciocho mil veintinueve euros y su adjudicación a la empresa Asesoramiento y Gestión Económica y Social SL, siendo el plazo de ejecución de dos meses. El mismo día 5, el Alcalde anunció en rueda de prensa el inicio de los trámites para la constitución de una empresa pública para gestionar los servicios municipales porque consideraba que la empresa pública es la más ventajosa desde el punto de vista de la eficacia y mejora de la prestación de los servicios públicos, y para asumir los proyectos y actuaciones derivadas de los fondos provenientes del Instituto Europeo de Recuperación. Afirmaba que el primer paso era la creación de una comisión que tendría que valorar qué servicios municipales tendría que asumir, unificando servicios para generar ahorro a las arcas públicas. El Alcalde añadió que en el plazo de un mes estaba previsto que esta comisión emitiría informe sobre los servicios que asumiría la empresa pública. Aunque inicialmente asumiría dos cuestiones importantes, los fondos europeos y el Servicio de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos. Que en junio o julio podría estar ya constituida la empresa pública y que a lo largo del último trimestre del 21, estaría adjudicado el Servicio de Recogida de Residuos. El Decreto 539, de 4 de marzo, aprobaba la creación de una comisión de valoración del procedimiento de aprobación de la forma de gestión mediante entidad o sociedad mercantil local. Por todo ello, y al haber pasado casi cinco meses desde la contratación de la empresa consultora y desde la creación de la comisión, les hacemos las siguientes preguntas. ¿Se ha emitido por parte de la comisión el informe de valoración, previsto para el plazo de un mes desde el 5 de marzo de 2021, sobre los servicios municipales que tendrá que asumir la empresa pública, unificando servicios para generar ahorros a las arcas públicas? En caso afirmativo, ¿en qué fecha? ¿Qué servicios serán los afectados? ¿Se ha ejecutado por parte de la empresa consultora el trabajo contratado para el plazo de dos meses

desde el 5 de marzo, sobre los servicios municipales que tendrá que asumir la empresa pública? En caso afirmativo, ¿en qué fecha? En sexto lugar, ¿se ha constituido la empresa pública que según declaró el Alcalde el 6 de marzo de 2021 estaría constituida en junio o julio de 2021? En caso afirmativo, ¿en qué fecha? Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias a usted. Señor Paredes, adelante.

Sr. Paredes: Gracias, señor Alcalde. Pues, como sabe, ya que hace tanta mención a la rueda de prensa sobre la empresa pública dada por el señor Alcalde, hecho que me alegra, ya que sigue de primera mano cómo se va trabajando por la ciudad, pues era necesario llevar a cabo una empresa pública en la que confluyeran los diferentes servicios. El motivo no era otro que el ahorro. Si los servicios confluyen al mismo tiempo pues se pueden reducir costes y mejorar la calidad del servicio, como indican muchos técnicos de este ayuntamiento. Por eso, señor Samper, pues se ha trabajado en este sentido, se ha formado la comisión para llevar a cabo este proyecto y se ha avanzado bastante. Esto quiere decir que no se ha constituido aún la empresa pública, el anuncio era que comenzábamos a trabajar. Está todo bastante avanzado, seguimos en ello, pero aún no se ha concluido. Muchas gracias.

Sr Alcalde: Gracias a usted, señor Paredes. Seguimos con la siguiente.

Sr. Samper: Una duda, señor Alcalde. No lo voy a hacer, pero, ¿se ha eliminado ya la contrarréplica? ¿Decidió usted eliminarla definitivamente, o aún hay una posibilidad de tenerla?

Sr Alcalde: Yo no he eliminado absolutamente nada.

Sr. Samper: No, no. Sí, sí, sí. En los últimos plenos, usted no dejaba la contrarréplica, o sea, la réplica.

Sr. Alcalde: De todas formas no me pregunte algo que acaba de decir que no lo va a hacer.

Sr. Samper: Bueno, pero de aquí a que termine, a lo mejor sí.

Sr. Alcalde: Seguimos.

Sr. Samper: Por eso le preguntaba. Antes de que me dijera usted que no, para ahorrármelo.

Sr. Alcalde: De acuerdo, señor Samper. **Estamos, como le decía, en la 171,** ¿verdad?

Sr. Samper: Entonces, ¿sí puedo hacerla o no?

Sr. Alcalde: Pero si acaba de decirme que no lo va a hacer, señor Samper.

Sr. Samper: Sí, pero puede, de aquí al final a lo mejor.

Sr. Alcalde: Pero entonces, ¿quiere hacerla o no quiere hacerla?

Sr. Samper: En este momento no, puede ser que en el futuro próximo, de las próximas preguntas, sí.

Sr. Alcalde: En el futuro de las próximas preguntas, usted...

Sr. Samper: ¿Pero me va a dejar?

Sr. Alcalde: Me pregunta y yo veré si lo contesto.

Sr. Samper: Vale, venga, no me responda usted. Venga, seguimos, seguimos, seguimos.

Sr. Alcalde: Esto es un montaje.....

Sr. Samper: No nos ponemos nunca de acuerdo, señor Alcalde.

Sr. Alcalde: 171. Por eso está usted en Sueña Torrevieja y yo, en el Partido Popular.

Sr. Samper: A mucha honra, y a mucha honra.

Sr. Alcalde: Sí, no. Mire, le voy a decir algo. Yo no me he movido del Partido Popular, hay otros que han pasado por tres o cuatro partidos, ¿eh? Y, efectivamente, con mucha honra. Cada uno va y se mueve...

Sr. Samper: No sé quién será, pero bueno.

Sr. Alcalde: Desde luego, el que no se ha movido he sido yo.

Sr. Samper: Y aunque fuera así, no veo lo malo. Pero bueno.

Sr. Alcalde: Me acuerdo cuando entró usted en Los Verdes.

Sr. Samper: Venga, sí. Muy bien.

Sr. Alcalde: Vamos allá, señor Samper. Es que al final consigue usted que me desvíe. Íbamos muy bien, la verdad. Estamos muy tranquilos, está formulando usted las preguntas...

Sr. Samper: Pero es que no sé... Lo dice usted. Lo hacía con buen tono, con buena voluntad.

Sr. Alcalde: Venga.

Sr. Samper: Usted lo empuerca con cosas que son innecesarias.

Sr. Alcalde: Si al final, al final soy yo.

Sr. Samper: ¿Usted cree que a la gente le importa eso? ¿A qué no? Pues ya está.

Sr. Alcalde: Vamos 171.

Sr. Samper: La gente ya avanza, evolucionamos.

Sr. Alcalde: Lo que la gente quiere, señor Samper...

Sr. Samper: Mire usted al futuro.

Sr. Alcalde: Es que usted pregunte y que el Gobierno le conteste.

Sr. Samper: No mire al pasado. Mire usted al futuro, señor Alcalde.

Sr. Alcalde: Venga.

Sr. Samper: No mire usted al pasado. El 21 de octubre de 2020, veintitrés días después de aprobarse definitivamente el presupuesto de 2020, se firmó el pliego de cláusulas administrativas y técnicas particulares para la contratación de una operación de endeudamiento a largo plazo prevista en el presupuesto del Ayuntamiento de Torre Vieja para 2020 por importe de doce millones setecientos ochenta y tres mil euros, destinada a financiar parte de las inversiones del presupuesto de 2020. El 31 de octubre, treinta y tres días después de la aprobación definitiva del presupuesto, se publicó en la Plataforma de Contratación del Sector Público el anuncio de licitación de dicha operación. El 7 de junio se aprobó definitivamente el presupuesto del 21, en el que se contempla una operación de endeudamiento por importe de nueve millones novecientos veintidós mil euros destinada a financiar la totalidad de las inversiones del presupuesto de 2021. Habiendo pasado cincuenta y dos días desde la aprobación definitiva del presupuesto del 21, y teniendo en cuenta

que los pliegos se podían haber realizado en un solo día, copiando y pegando los del 20, sustituyendo el anexo de inversiones del 20 por el del 21, le realizó las siguientes preguntas. ¿Se ha firmado por parte del técnico competente los pliegos de la operación de endeudamiento de 2021? En caso afirmativo, ¿en qué fecha? En Tercer lugar, ¿se ha publicado en la Plataforma del Sector Público la licitación de esta operación de endeudamiento? En caso afirmativo, ¿en qué fecha? Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Gracias a usted. Señor Paredes. Mire a ver si se ha soltado el cable de atrás, hay veces que lo hace. Pruebe usted con el otro a ver. No. No, ¿no? ¿No se oye?

Sr. Samper: Es el cable de detrás.

(no se entiende).....

Sr. Alcalde: Menos mal que nos hemos dado cuenta, porque le veo a usted pasando por todos los micrófonos. Al final...

Sr. Paredes: Nada, íbamos a pasar por todos. Claro, pues había que apagar el del señor Samper. Gracias, señor Samper.

Sr. Paredes: Pues bien, como bien dice, el 7 de junio se aprobó el presupuesto y a continuación, se iniciaron los procedimientos para licitar el préstamo. Tanto sabe de economía este año, señor Samper, que supongo que sabrá también que por primera vez y por transparencia, licitamos el préstamo el año pasado para obtener la mejor oferta. Qué sencillo sería señor Samper, copiar y pegar, como decía usted, ¿no? Copiar y pegar lo del año pasado. En fin, qué nivel. Y dejar de lado la situación económica actual, el valor del dinero, la situación que mejor le viene al ayuntamiento. Me deja a veces sorprendido tanto interés por el préstamo y resulta que usted cuando era Gobierno, estaba en contra de suscribir este tipo de operaciones. Me alegra que ya le preocupen y apueste por ellos mirando al futuro, como decía hace un segundo, al futuro que marca este equipo de Gobierno. Y bien, se está trabajando en el pliego y en los próximos días estará publicado. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Gracias a usted, señor Paredes. **Continuamos, la 172**, del Grupo Municipal, también, de Sueña Torreveja, del señor Samper. Adelante.

Sr. Samper: Sí, gracias. Y después de dieciséis meses seguidos de incumplimientos del periodo medio de pago a proveedores, desde junio del 19 hasta septiembre del 20, por fin en el mes de octubre de 2020 cumplieron el periodo medio legal de pago, por los pelos, con 29,52 días. Aunque la letra pequeña nos dice que este cumplimiento legal no lo ha sido en la práctica real, ya que el ayuntamiento y el Instituto de Cultura han pagado sus facturas con un periodo medio de casi cuarenta días, al igual que Habaneras con cuarenta y uno. De nuevo, desde el mes de

noviembre del 20 hasta marzo del 21, volvieron a las andadas, incumpliendo el periodo medio de pago cinco meses más y van veintiuno de veintidós. Con un incumplimiento en el mes de marzo, último mes publicado en la web, de cincuenta y seis días, de más de setenta días en las facturas pendientes de pago. Por todo ello, le hacemos las siguientes preguntas. ¿Cuál es el periodo medio de pago de los meses de abril, mayo y junio del 21? ¿Por qué siguen sin publicar en la web municipal los informes sobre el periodo medio de pago desde noviembre del 20? Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Gracias a usted. Señor Paredes, continuamos con usted.

Sr. Paredes: Gracias, señor Alcalde. Pues en los meses anteriores se encontraba en torno a cincuenta días y en junio, en cuarenta y seis. Y no están publicados en estos momentos porque se encuentran sobrepasados en el área de Tesorería por el trabajo de estos momentos en pagar las ayudas que tanto necesitan ahora mismo todos los empresarios de Torrevieja. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Gracias a usted. **Continuamos con la siguiente, 173.** , Grupo Municipal, también, de Sueña Torrevieja. Señor Samper, adelante.

Sr. Samper: Muchas gracias. La junta de gobierno, en sesión de 21 de mayo, aprobó el contrato menor con destino a la redacción de las memorias valoradas en actuaciones dentro del Plan Edificant, por importe de diecisiete mil novecientos sesenta y ocho euros, a la empresa OWNPLAN, siendo el plazo de ejecución de dos meses. Por todo ello, y al haber pasado más de dos meses desde la contratación, les hacemos las siguientes preguntas. ¿Se ha entregado por parte de la empresa el trabajo contratado para el plazo de dos meses desde el 21 de mayo del 21? En caso afirmativo, ¿en qué fecha?. En último lugar, ¿cuántas memorias valoradas se han entregado, para qué infraestructuras educativas y por qué importes? Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Gracias a usted. Señor Recuero, adelante.

Sr. Recuero: Muchas gracias, señor Alcalde. Y nuevamente, muchas gracias, señor Samper por la pregunta, ya que nuevamente pone en valor el trabajo que se está haciendo desde la Concejalía de Educación. ¿Se han entregado las memorias valoradas? Sí, se entregaron el 17 de julio por la empresa adjudicataria en este caso, que es OWNPLAN, ¿Qué infraestructuras o qué actuaciones se han presentado? Se han presentado quince actuaciones en el Plan Edificant, las cuales paso a relatarle ahora para que sean conocedores todos los miembros de la Corporación. Remodelación integral del IES Las Lagunas. Sabéis que, saben ustedes que en el IES Las Lagunas necesitamos hacer una remodelación muy profunda, y el valor o la memoria que se ha realizado de esa remodelación integral es cercana a los siete millones de euros, seis millones ochocientos cuarenta y dos mil euros. La ampliación y la reparación estructural del IES Libertas. El IES Libertas tiene un problema

estructural, tiene un problema que en este momento tiene apuntalada la parte de abajo del instituto y una parte superior, y necesita esa reparación, así como la ampliación para ubicar nuevos ciclos formativos que van a llegar a la ciudad. Dos millones cuatrocientos tres mil euros. La ampliación de un aula en el IES Torrevigía para los ciclos formativos, que también queremos ampliarlos, un millón cuarenta y ocho mil euros. En las inspecciones que hemos realizado a los centros educativos, hemos detectado que el Colegio Virgen del Carmen, la cubierta del Colegio Virgen del Carmen tiene fibrocemento y hay que retirarla, es una de las actuaciones más urgentes que tenemos que hacer. La retirada del fibrocemento, es decir, cambiar toda la cubierta del Colegio Virgen del Carmen, así como la mejora de los problemas que tiene en la estructura y la reparación de los patios de infantil tendrá un coste aproximado de novecientos cincuenta y dos mil euros. El Colegio Cuba es uno de los colegios más antiguos de la ciudad, no es accesible, no está dotado de accesibilidad. Cuando un niño se cae o tiene un problema y acude al centro con silla de ruedas, el centro se ve obligado a cambiar las aulas de arriba abajo, o a veces tienen que subir al niño en brazos a la parte, a la planta de arriba. Dotar de accesibilidad al Colegio Cuba, además de un proyecto que le permita climatizar el centro, aproximadamente unos cuatrocientos veintiocho mil euros. Colegio Salvador Ruso, también es uno de los colegios que viene del año 88. Saben ustedes que el Colegio Salvador Ruso es un colegio que no está adaptado a LOGSE. Por lo tanto, no tiene gimnasio y muchos de los espacios que no tiene o que carece de ellos, hay que adaptarlo. La inversión en El Salvador Ruso será aproximadamente de un millón ciento cuarenta y nueve mil euros. El Colegio Gratiniانو Baches, que es el único colegio que tenemos de educación infantil de la ciudad, tiene un problema endémico con la valla. La valla del Colegio Gratiniانو Baches se ha reparado hasta la saciedad, se ha intentado que la Conselleria de Educación pudiera retirarla entera y volver a ponerla, no se ha conseguido. Y en el Edificant la hemos incorporado, así como la retirada del depósito de gasoil y la instalación de un nuevo depósito de gasoil. Por un valor aproximado de doscientos noventa y seis mil euros. En Nuestra Señora del Rosario, en estos momentos tiene un problema de saneamiento. Tenemos que sanear todo lo que es la estructura metálica, tiene un gran problema. Además, usted, señor Samper, será concededor porque conoce bien Nuestra Señora del Rosario, y tenemos que sustituir la cubierta de infantil. Sabe que la cubierta de infantil tiene una serie de filtraciones, tiene una serie de problemas que hay que sustituirlos. Doscientos ochenta y cinco mil euros. El Colegio Ciudad del Mar tiene un problema con la valla, hay que retirar parte del vallado. Unos ciento sesenta y ocho mil euros. Romualdo Ballester, lo mismo que el Gratiniانو Baches, tiene un problema endémico con la valla, así como con el depósito del gasoil. Trescientos ochenta y cinco mil euros. El Colegio Habaneras se va a dotar de sombraje, así como de la adecuación eléctrica para la climatización de todo el centro. Aproximadamente, un millón veintiún mil euros. El Colegio Las Culturas, hemos detectado una serie de problemas que tienen con respecto a la ventilación. Además, usted, que está muy interesado en el Covid, el Colegio Las Culturas, sabe usted que en los módulos tiene unas planchas, el arquitecto que lo

diseñó le puso unas planchas metálicas que no facilitan la ventilación. Entonces, vamos a adecuar esas planchas para que pueda tener ventilación, además de una adecuación eléctrica para la climatización del colegio. Un millón ciento treinta y seis mil euros. El IES Mare Nostrum, queremos seguir apostando por él. Saben ustedes que este año ha adquirido el Ciclo Superior Formativo de Adquisición o de Actividad Física, para ello van a utilizar las instalaciones.....(no se entiende)..... Ahora..... Así como todas las instalaciones deportivas de la ciudad. Queremos seguir ampliando los ciclos formativos en el IES Mare Nostrum, y para eso se pide una ampliación del centro que va a conllevar dos millones doscientos setenta y un mil euros. Nuestra penúltima actuación, el Colegio Acequión, que necesita una adecuación eléctrica para poder dotarlo de climatización. Y, por último, le hemos pedido a la Consellería de Educación la construcción de un nuevo colegio de educación infantil y primaria, en principio de línea 2, con una inversión de siete millones doscientos veinticuatro mil euros. Como usted ve, hemos presentado quince actuaciones que en estos momentos están siendo valoradas por parte de los técnicos municipales para si esas memorias cumplen todos los detalles antes de elevarlas a Conselleria, y que Conselleria nos ceda las competencias para poder licitar las obras y comenzar todo el Plan de actuación de Edificant dentro de la ciudad. Muchísimas gracias señor Samper.

Sr. Alcalde: Gracias a usted, señor Recuero. Solo le ha faltado decir que lo tenemos que pagar nosotros, que así es, inicialmente. Perfecto. Pues continuamos, señor Samper, con usted. **Nos encontramos en la pregunta 174.**

Sr. Samper: Sí, muchas gracias por la respuesta. Seguimos, 174. En junta del 10 de enero de 2020, se aprobó el inicio del expediente para la contratación del Servicio de Representación Letrada del Ayuntamiento de Torre Vieja. El 21 de mayo de 2021, también en junta de gobierno, más de dieciséis meses después, se aprobó la memoria del expediente. La financiación de este servicio tiene lo suyo, ya que el 1 de enero del 21 se aprueba la RC para todo el año 21 por importe de doscientos mil euros, y el 11 de mayo de 2021 se sustituye por otra de ciento sesenta y nueve mil, equivalente al coste de diez meses, habiendo pasado, entre el 1 de enero y el 11 de mayo, casi cuatro meses y medio. Por si fuera poco, el 14 de junio de 2021 se ha aprobado inicialmente en Pleno un suplemento de crédito a la partida de gastos jurídicos contenciosos de cuatrocientos mil euros, un 136 % más sobre el presupuesto inicial del 21, que según la memoria de Alcaldía de 19 de mayo de 2021, por las necesidades de pago de gastos jurídicos del Ayuntamiento, al estar tramitando un nuevo pliego por estar vencido el anterior. Por lo que el presupuesto final de la partida, tras la modificación y adaptación al presupuesto del 2021, será de seiscientos noventa y tres mil euros, lo que supone un incremento de más del 309 % del importe de la RC aprobada el 11 de mayo del 21. A lo que le sobran, además, al menos el importe de los meses de marzo a julio del 21, que asciende a ochenta y tres mil euros. Por todo ello, realizo las siguientes preguntas. ¿Cree el Alcalde que está justificado un

incremento en la partida de gastos jurídicos contenciosos para el 21 hasta seiscientos noventa y tres mil euros, cuando la RC de mayo del 21 es de tan solo ciento sesenta y nueve mil euros, que habrá que reducir considerablemente ya que dos meses y medio después ni siquiera se ha licitado el servicio? ¿Cree el Alcalde que el crédito existente antes del suplemento de crédito de doscientos noventa y tres mil euros resulta insuficiente? ¿Se ha aprobado el expediente y pliegos de la citada contratación? En caso afirmativo, ¿en qué fecha? Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Creo que es la señora Gómez Candiel. Sí, adelante. Apague el micrófono señor Samper.

Sr. Samper: Uy, perdón, perdón.

Sr. Alcalde: Ahora sí, señora Gómez.

Sra. Gómez Candiel: Muchas gracias, señor Alcalde. Señor Samper, ¿ve cómo todo llega? Si es que todo llega. Por primera vez en esta legislatura, va a ser usted protagonista en el Pleno. Mire, esa partida, entre otras cosas, se ha visto incrementada por las denuncias que la oposición, Sueña Torreveja, PSOE y Los Verdes-Compromís, han puesto en los juzgados para evitar que se aprobaran los presupuestos, que... mil cosas, porque ustedes pretenden ganar en el juzgado lo que no han ganado en las urnas, y hemos tenido que volver a dotar con más dinero. Ese es uno de los motivos, porque lo que ustedes no les dicen a los ciudadanos es que cada vez que ustedes van al juzgado, a los ciudadanos les cuesta dinero, porque le cuesta dinero al Ayuntamiento y, por ende, el ayuntamiento son los ciudadanos. Que lo sepan todos. Muchas gracias, señor Alcalde.

Sr. Alcalde: Gracias a usted. Seguíamos, era la 174. **Pasamos a la 175**, que es también del Grupo Municipal de Sueña Torreveja. Adelante, señor Samper. Si no me equivoco, es la última que tenía usted formulada.

Sr. Samper: Una duda, las sentencias a las que condenan al ayuntamiento, ¿quién las paga?

Sr. Alcalde: Si le parece, la duda se la contesto después. Vamos con la pregunta 175, ¿vale?

Sr. Samper: Bien, en el Pleno ordinario del 25 de febrero de 2021 le realicé preguntas sobre las subvenciones a las AMPAS y a los colegios. He puesto ahí APAS, quería decir AMPAS. El concejal de Educación contestó diciendo que tenían preparadas las bases para los colegios y las AMPAS, también para los centros. Habiendo pasado cinco meses desde que el concejal de Educación afirmara que las bases ya estaban preparadas, y veinticinco meses y medio desde que gobierna el

ayuntamiento, sin que haya constancia oficial de la convocatoria de dichas bases, le realizo de nuevo las siguientes preguntas. ¿Se han aprobado las bases de la convocatoria de subvenciones para colegios y AMPAS? En caso afirmativo, ¿en qué fecha y por qué órgano? Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Gracias a usted, señor Samper. Señor Recuero.

Sr. Recuero: Gracias, señor Alcalde. Gracias, señor Samper.

Sr. Alcalde: ¿Me entiende usted, señor Recuero, cuando le digo que es necesario que sustituyamos la microfonía?...Vamos allá.

Sr. Recuero: Ahora me siento como en la sala de prensa.

Sr. Alcalde: ¿ Si nos lo permite la tecnología, adelante.

Sr. Recuero: Bueno, gracias señor Alcalde, y gracias señor Samper, nuevamente por su pregunta. Decirle que todo va paso a paso. Primero, hemos publicado las bases de las ayudas a los universitarios, que ya han sido convocadas y que ya están en pleno proceso de solicitud por parte de los universitarios. En los próximos días va a ser convocada lo que es el bono infantil para el gasto de niños escolarizados menores de tres años, y posteriormente van a salir las ayudas al transporte escolar para también poder ayudar a las familias que utilizan el transporte escolar dentro de la ciudad. Y el siguiente paso, pues será las ayudas a los colegios y, en este caso, a las AMPAS que, como sabe usted, en el presupuesto tienen aproximadamente una cantidad presupuestaria de unos diez mil euros para cada una de las subvenciones. Gracias, señor Samper.

Sr. Alcalde: Gracias a usted, señor Recuero. **Pues pasaríamos a la última pregunta registrada, que es la 176**, que es del Grupo Municipal Socialista y es del señor Carmona. Le estaba buscando, señor Carmona. Disculpe, me pensaba... A ver si el micrófono le deja a usted...

Sr. Carmona: ¿Se escucha?

Sr. Alcalde: Sí. Vale.

Sr. Carmona: Muy buenas, y gracias, señor Alcalde. En principio, saludar a mis compañeros de Corporación y a los espectadores que nos están viendo, a los ciudadanos que están siguiendo por redes sociales este Pleno. Y si se me permite una pequeña licencia, y en vista de que en las sucesivas intervenciones del Equipo de Gobierno se han echado flores y parabienes a los miembros del mismo, me gustaría echarle flores también a mis compañeros de Corporación en el sentido de la oposición,

porque su trabajo también es necesario. Gracias señor Andrés Navarro, gracias señor Israel Muñoz, gracias...

Sr. Alcalde: Señor Carmona... ..

Sr. Carmona: Pablo Samper, por vuestro trabajo, que también es necesario.

Sr. Alcalde: A veces ustedes, como siempre, me lo ponen difícil. La verdad que íbamos bien.

Sr. Carmona: Bueno, era una pequeña licencia.

Sr. Alcalde: Ya, pero es que sabe que si usted me permite..

Sr. Carmona: Era la última, es la última intervención del día.

Sr. Alcalde: Hacer esa licencia, pues entonces vamos con el resto de compañeros a que tengan su licencia. Entenderá usted que no hay licencias para nadie, ¿vale? Tiene usted la palabra.

Sr. Carmona: Ha sido breve, en cualquier caso, ha sido breve.

Sr. Alcalde: Venga, vamos allá.

Sr. Carmona: Voy por la pregunta. Hace unos meses se aprobó la nueva normativa municipal sobre los patinetes eléctricos y todos aquellos vehículos de movilidad personal, que se sumaba a la normativa aprobada por la Dirección General de Tráfico y que entró en vigor el 2 de enero del 2021, unificando así los criterios y restricciones impuestas a vehículos de movilidad personal. Esta normativa, ya vigente, tiene como objetivo principal reducir la siniestralidad de los patinetes eléctricos. Entre otras medidas, se prohíbe la circulación por aceras, zonas peatonales, pasos de travessías, entre otros. Así como que son considerados como vehículos si superan los veinticinco kilómetros hora, precisan de permiso de circulación o seguro, en caso de ser particulares. Y están sometidos al cumplimiento de las normativas que en materia de circulación, es decir, no pueden saltarse un ceda el paso, un stop y no deben circular por dirección contraria, ni circular bajo los efectos del alcohol o de las drogas. Lo cierto es que los patinetes eléctricos se han convertido en una gran alternativa de movilidad para muchos ciudadanos y podemos verlo a diario en nuestras calles. Y todos hemos sido testigos, lamentablemente, de algún que otro incumplimiento de la normativa de circulación vigente, como la de no circular, por ejemplo, por las aceras. En base a lo anteriormente expuesto, formulo las siguientes preguntas. ¿Tenemos una idea aproximada del número de vehículos de movilidad personal que circulan por nuestra ciudad? ¿Cuántas sanciones por

incumplimiento de esta normativa se han efectuado desde la entrada en vigor de la misma? Muchas gracias, señor Alcalde.

Sr. Alcalde: Gracias a usted, señor Carmona. Señor Alarcón, tiene usted la palabra. Apague el micro, señor Carmona. Gracias. Ahora sí, señor Alarcón.

Sr. Alarcón: Muchas gracias, señor Alcalde. Buenas tardes, señor Carmona, muchas gracias por su pregunta. Respecto al cuerpo de su escrito, aclararle que cuando superan los veinticinco kilómetros por hora ya no son vehículos de movilidad personal, se asemejan a ciclomotores que tienen que llevar seguro y permiso de circulación. Los vehículos de movilidad personal no tienen que llevar casco y seguro, aunque sí que sea aconsejable. El Reglamento General de Circulación se ha reformado y solo les exige una certificación o un certificado de características técnicas y un certificado de circulación. Ya entrando en sus preguntas, la ordenanza ahora mismo se encuentra en plazo de alegaciones. Una vez concluido el mismo, si no las hay, el Alcalde ordenará la publicación en el BOP. Los artículos que regulan la aprobación de la ordenanza son el 49, de la Ley de Bases, que establece el procedimiento, y el 70.2 del mismo cuerpo legal, respecto a la publicación. El 49 nos dice que la aprobación inicial da lugar a una publicación en el BOP de treinta días hábiles, y el 72.2 nos lleva tras la anterior, que ya hemos dicho, de treinta, a una publicación de otros quince días hábiles más. Por lo que, una vez concluidos ambos plazos, en uno de ellos todavía no hemos entrado, entonces entrará en vigor. Los agentes se podrán apoyar en ella y entonces, y solo entonces, cobrarán sentido sus preguntas, nunca antes. Muchas gracias.

Sr. Carmona: ¿Me permiten un momento, señor Alcalde?

Sr. Alcalde: Dígame, señor Carmona.

Sr. Carmona: La normativa...

Sr. Alcalde: Creo que le ha contestado.

Sr. Carmona: ¿La normativa de la Dirección General de Tráfico no afecta al municipio de Torrevieja?

Sr. Alcalde: ¿Cuál es la pregunta?

Sr. Carmona: Esa es la pregunta. Él ha dicho que no está en vigor y no se puede hacer nada, pero quiero decirte que la Dirección General de Tráfico...

Sr. Alcalde: ¿ Pero, señor Carmona...

Sr. Carmona: Ha formulado una normativa que creo, supongo que afecta a...

Sr. Alcalde: Sabe usted que la normativa nacional y estatal requiere de la reglamentación de una ordenanza de ocupación, en este caso, propia municipal, que sabe que es lo que hemos hecho, que es lo que aprobamos, que está en exposición pública y que lo más normal es que usted se hubiese dado cuenta de esto, y creo que el señor Alarcón ha estado en la contestación, a mi modo de entender, muy bueno. Porque lo más normal es que le dijera, oiga, no podemos actuar en este caso porque no tenemos una reglamentación. Los agentes de la Policía Local no pueden sancionar porque no hay una ordenanza que le diga, efectivamente, cuáles son las acciones que hay que imponer. Eso no tiene nada que ver con lo otro, señor Carmona, ¿vale? Bueno, pues como no hay ninguna pregunta más, levantamos la sesión, no sin antes, si alguien del público quiere preguntar algo... Y si no, pues muchísimas gracias a todos. Buenas noches.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde Presidente se levanta la sesión, siendo las veintiuna horas siete minutos del día al principio indicado, extendiéndose para su constancia la presente acta, de todo lo cual como Secretaria General del Pleno Certifico.